En mí calidad de **JEFE DEL GRUPO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL**, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN**, que realizada la revisión de los procesos en la plataforma SECOP II , cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, no cuenta con contratación vigente, sin embargo, solo los mantenimientos correctivos realizados en el mes de marzo de 2026, cuenta con garantía hasta el mes de septiembre de 2026, por lo que se requiere adelantar el presente proceso de contratación, para prevenir y corregir la correcta operación de los equipos en las calderas y de la red de agua caliente y vapor en el Hospital Central de la Policía Nacional.

Mayor **JAIR MANUEL CAICEDO PARRA**
Jefe Grupo Logístico Hospital Central Policía Nacional

ITEM	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE VISITAS	PERIODICIDAD
1	**Mantenimiento preventivo de calderas** El equipo objeto de mantenimiento es la Caldera y sus componentes, sistemas de combustión, control, seguridad, alimentación de agua, vapor y accesorios asociados • Realizar inspección visual, limpieza y revisión general de las calderas y del área destinada para su operación, verificando el estado físico de los equipos, componentes, accesorios, conexiones y condiciones generales de funcionamiento. • Verificar y ajustar los sistemas de control electrónico de las calderas, comprobando su funcionamiento y los parámetros de operación establecidos para el equipo. • Verificar y calibrar los instrumentos de medición y control de presión de las calderas, dejando registro de los valores encontrados y de los ajustes realizados. • Inspeccionar las tuberías, válvulas, uniones y accesorios asociados a las redes de vapor, agua, gas y demás servicios relacionados con la operación de las calderas, verificando posibles fugas, deterioros, corrosión o condiciones anormales. • Verificar el funcionamiento de las bombas, motores, controles y demás elementos electromecánicos asociados a las calderas. • Realizar inspección, limpieza y ajuste de los componentes eléctricos y de control, incluyendo conexiones, tableros, sensores, actuadores y demás elementos asociados al funcionamiento de las calderas. • Realizar inspección, desmontaje cuando técnicamente se requiera, limpieza y ajuste de las boquillas del quemador, verificando su estado y condiciones de operación. • Realizar mantenimiento preventivo del quemador, incluyendo inspección, limpieza, verificación de sus modos de operación y calibración de los parámetros de combustión, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. • Inspeccionar, limpiar y verificar los electrodos de ignición, comprobando su posición y condiciones de funcionamiento respecto de las boquillas de combustible. • Inspeccionar y limpiar el filtro de combustible, verificando el estado del elemento filtrante, empaquetaduras y demás componentes. • Verificar el estado del tanque de combustible y realizar su limpieza cuando técnicamente corresponda, retirando residuos o sedimentos que puedan afectar la operación del sistema. • Inspeccionar las válvulas de seguridad y de alivio de las calderas, verificando su estado, funcionamiento y condiciones de operación, de acuerdo con los parámetros establecidos por el fabricante. • Verificar el sistema de monitoreo y control de las calderas, incluyendo dispositivos de seguridad, alarmas, controles de nivel, presión, gas, agua y energía, comprobando su respuesta y correcto funcionamiento. • Realizar la inspección y limpieza de la columna de agua, visor, controles de nivel y demás elementos asociados al sistema de control de nivel de las calderas. • Realizar inspección interna y externa de las calderas mediante los puntos de acceso y registros existentes, verificando condiciones de corrosión, incrustación, picaduras, acumulación de sedimentos u otras condiciones que puedan afectar su funcionamiento. • Realizar limpieza interna de la caldera y de los componentes accesibles, incluyendo la remoción de sedimentos e incrustaciones, utilizando procedimientos y productos técnicamente adecuados para este tipo de equipos. • Realizar la inspección, limpieza y verificación de las válvulas, grifos, empaques y accesorios de las calderas, efectuando los ajustes necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento. • Realizar verificación y ajuste de los controles de las motobombas y de las redes de suministro de agua, gas, ACPM y energía asociados al sistema de calderas. • Realizar prueba hidrostática de las calderas cuando corresponda de acuerdo con las condiciones técnicas y de seguridad aplicables, utilizando equipos de medición con certificado de calibración vigente y dejando registro de los resultados obtenidos. • Realizar análisis de gases de combustión mediante equipo debidamente calibrado y con certificado vigente, con el propósito de verificar las condiciones de combustión y efectuar los ajustes técnicos que resulten procedentes. • Realizar inspección, limpieza y mantenimiento de la caja eléctrica y sus componentes, utilizando productos y procedimientos apropiados para este tipo de elementos. • Verificar el estado de empaques y empaquetaduras de los componentes intervenidos. Cuando se evidencie deterioro que requiera su reemplazo, este deberá quedar registrado en el informe técnico y realizarse de acuerdo con el alcance contractual y la autorización correspondiente. • Aplicar, cuando técnicamente corresponda, tratamiento y líquido desincrustante en el interior de las calderas y/o componentes del sistema, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las condiciones encontradas durante el mantenimiento.	Visita	2	(Los mantenimientos preventivos se ejecutarán durante el lapso de tiempo comprendido entre mediados del mes de noviembre a diciembre de 2026, y primer semestre del 2027, de acuerdo al diagnóstico generado por el contratista previo a la intervención)

	• Verificar los parámetros de funcionamiento, alarmas de bajo y alto nivel, parada por bajo nivel, gas, agua, energía y demás dispositivos de seguridad y control. • Verificar, ajustar, programar, reprogramar y/o calibrar, cuando técnicamente corresponda, los parámetros de operación y funcionamiento del sistema de control de las calderas. • Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para verificar la adecuada operación de las calderas y sus sistemas asociados.			
ITEM	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE VISITAS	PERIODICIDAD
2	**Mantenimiento preventivo de motobombas hidráulicas multietapas modelo MF-13** El equipo objeto de mantenimiento son las Motobombas hidráulicas asociadas al sistema de alimentación y circulación de agua de las calderas. • Realizar limpieza del área y de las motobombas objeto del mantenimiento. • Realizar inspección y revisión general del estado físico y operativo de las motobombas. • Verificar y ajustar el sistema de control eléctrico asociado a las motobombas. • Verificar la presión de trabajo, condiciones de operación y funcionamiento hidráulico de las motobombas. • Inspeccionar el estado de los sellos mecánicos, empaquetaduras, rodamientos y demás elementos mecánicos asociados. • Verificar el estado y alineación del eje del motor y sus condiciones de operación. • Inspeccionar las tuberías, conexiones, válvulas y accesorios asociados a las motobombas, verificando posibles fugas y condiciones de deterioro. • Verificar el estado de la turbina o impulsor de la bomba y realizar la limpieza correspondiente. • Realizar pruebas de funcionamiento de la bomba de agua y verificar las condiciones del sello mecánico y demás componentes hidráulicos. • Realizar limpieza de la caja eléctrica y de sus componentes, verificando conexiones eléctricas, tensión, corriente, resistencia, puesta a tierra y demás parámetros eléctricos requeridos. • Verificar la calibración y funcionamiento de los elementos del sistema de control. • Verificar y registrar las presiones de ingreso y salida de las motobombas y las condiciones de presión de la red asociada. • Realizar limpieza de las motobombas y de las tuberías asociadas y, cuando técnicamente corresponda, aplicar recubrimiento protector en los elementos que lo requieran. • Realizar prueba final de funcionamiento de las motobombas, verificando que operen dentro de los parámetros establecidos.	Visita	2	(Los mantenimientos preventivos se ejecutarán durante el lapso de tiempo comprendido entre mediados del mes de noviembre a diciembre de 2026, y primer semestre del 2027, de acuerdo al diagnóstico generado por el contratista previo a la intervención)
3	**Mantenimiento preventivo de tanques de condensado y/o tanques intercambiadores** El equipo objeto de mantenimiento son los Tanques de condensado, tanques intercambiadores y sus accesorios. • Realizar limpieza externa e interna de los tanques de condensado y/o tanques intercambiadores, retirando residuos, sedimentos, incrustaciones u óxido que puedan afectar su funcionamiento. • Inspeccionar el estado físico de los tanques y sus componentes, verificando posibles fugas, corrosión, deterioro o condiciones anormales. • Verificar y ajustar los accesorios, válvulas, flotadores, soportes y demás elementos asociados a los tanques. • Verificar el funcionamiento del flotador interno y del sistema de control de nivel. • Verificar y ajustar las conexiones de la red de suministro y retorno asociadas a los tanques. • Verificar el estado de las conexiones eléctricas, realizando el ajuste y/o retorque requerido, así como la medición de tensión y corriente de entrada y salida, cuando aplique. • Realizar inspección y mantenimiento de válvulas, trampas y accesorios asociados al sistema de condensados. • Verificar el estado de las empaquetaduras y elementos de sellamiento. En caso de requerirse reemplazo por deterioro, deberá quedar registrado en el informe técnico y realizarse conforme al alcance contractual y autorización correspondiente. • Realizar prueba hidrostática cuando técnicamente corresponda, utilizando equipos con certificado de calibración vigente y dejando registro de los resultados. • Realizar inspección del ducto de desfogue y prolongación, verificando su estado y condiciones de funcionamiento. • Realizar, cuando técnicamente corresponda, tratamiento y aplicación de líquido desincrustante al interior de los tanques para remover óxido, incrustaciones y demás residuos que puedan afectar su funcionamiento. • Finalizadas las actividades, realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para verificar la adecuada operación de los tanques y sus accesorios.	Visita	2	(Los mantenimientos preventivos se ejecutarán durante el lapso de tiempo comprendido entre mediados del mes de noviembre a diciembre de 2026, y primer semestre del 2027, de acuerdo al diagnóstico generado por el contratista previo a la intervención)

4	**Mantenimiento preventivo de redes de vapor, retorno y condensadores** El equipo/sistema objeto de mantenimiento son las Redes de distribución y retorno de vapor. redes de condensados, válvulas, trampas, filtros y accesorios asociados. • Realizar inspección de las redes de distribución y retorno de vapor y condensados, verificando el estado físico de tuberías, uniones, conexiones y accesorios. • Verificar y ajustar los accesorios de las redes, identificando posibles fugas, pérdidas de presión, deterioro o condiciones anormales. • Realizar retorque de tornillería y ajuste de conexiones cuando técnicamente sea necesario. • Realizar inspección, limpieza y verificación del funcionamiento de válvulas y trampas de vapor y condensado. • Verificar el estado y funcionamiento de la estación de desalojo de condensados. • Verificar las condiciones de operación de los elementos de seguridad instalados en las redes. • Verificar el estado y funcionamiento de las válvulas de seguridad y realizar su calibración cuando técnicamente corresponda. • Realizar limpieza e inspección de los filtros para vapor, verificando su estado y condiciones de operación. • Verificar el funcionamiento de las trampas de condensado y demás elementos asociados al retorno de condensados. • Realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para comprobar la adecuada operación de las redes, válvulas, trampas, filtros y demás accesorios intervenidos.	Visita	2	(Los mantenimientos preventivos se ejecutarán durante el lapso de tiempo comprendido entre mediados del mes de noviembre a diciembre de 2026, y primer semestre del 2027, de acuerdo al diagnóstico generado por el contratista previo a la intervención)

ALCANCE:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO: Orientado a la inspección, calibración, conservación, limpieza técnica y cumplimiento normativo legal para garantizar la seguridad del hospital.

1. Limpieza, Ajuste Mecánico y Deshollinado

- Limpieza general profunda del cuarto de calderas y del área de motobombas Hidral MJ-13.
- Deshollinado y limpieza interna, apertura de compuertas delanteras/traseras de la caldera, desmonte de impelentes, limpieza y raspado técnico de tubos de fuego (remoción de hollín) y del hogar.
- Lavado interno y externo del vaso de presión con agua a alta presión a través de los registros de inspección (handholes y manholes) para extraer lodos, costras e incrustaciones.
- Revisión, ajuste y retorqueo de toda la tornillería del equipo, bases, soportes de tuberías y reemplazo de tornillos defectuosos.
- Revisión del estado físico del concreto refractario y ladrillos en las compuertas y el hogar para prevenir pérdidas térmicas o fracturas por choque térmico.

2. Sistema de Combustión y Quemadores (Gas / ACPM)

- Revisión general, limpieza profunda y calibración del tren de gas y del sistema de combustión dual de la caldera.
- Desmonte, limpieza cuidadosa y calibración de las boquillas del quemador principal y ajuste de los electrodos de ignición en relación con la boquilla.
- Simulación y prueba de enclavamiento para el paso inmediato de Gas a ACPM bajo carga real, asegurando la continuidad del vapor en el hospital.
- Microfiltrado y drenaje de sedimentos y agua condensada en el fondo del tanque de almacenamiento de ACPM.

3. Instrumentación, Controles y Automatización

- Verificación, desmonte, ajuste, limpieza de tarjetas y programación/reprogramación de parámetros de software del control electrónico.
- Calibración de transductores y transmisores: Verificación y calibración en campo (rango de transmisión 3:1) del transductor y de los transmisores de presión de 30 Bar (salida 4-20 mA).
- Desmonte, limpieza de sedimentos y remoción de incrustaciones en los electrodos de la columna de agua y controles McDonnell & Miller.
- Comprobación de señales, verificación de temperaturas permisibles por el quemador y pruebas de alarmas audibles/paradas de emergencia por bajo nivel de agua, falta de gas o energía.
- Validación y testeo de señales de salida hacia el sistema de gestión centralizada (BMS) del hospital para alertas críticas.

4. Redes de Fluidos, Trampas y Tanques de Condensado

- Revisión de redes de suministro de agua, gas, ACPM y líneas de distribución/retorno de vapor para la corrección de accesorios con fugas.
- Lavado interno/externo del tanque de condensados e intercambiador, ajuste de soportes, inspección del ducto de desfogue y revisión del flotador interno.
- Limpieza de filtros para vapor, desmonte, revisión y ajuste de válvulas y trampas de condensado en toda la red hospitalaria.
- Suministro y aplicación controlada de tratamiento químico desincrustante al interior de la caldera y tanques para remover y prevenir el óxido.
- Verificación de la estación de desalojo y control de temperatura de purgas para asegurar descargas inferiores a 40 °C (Resolución 0631 de 2015).

5. Pruebas Especiales, Certificaciones y Seguridad Eléctrica

- Medición y análisis de gases de chimenea con equipo Bacharach PCA-25 (con certificado de calibración vigente).
- Ejecución de evaluación isocinética de emisiones atmosféricas a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM (Resolución 909 de 2008).
- Medición de espesores por ultrasonido (UT) en el cuerpo cilíndrico de la caldera e inspección por tintas penetrantes en soldaduras críticas.
- Realización de pruebas de presión hidrostática en la caldera, serpentín y tanques mediante motobomba externa y registro digital con Data-Logger certificado vigente.
- Medición de voltaje, amperaje, resistencia y sistemas de puesta a tierra. Limpieza de cajas eléctricas mediante limpiacontactos dieléctrico y retorqueo de conexiones bajo norma RETIE.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO: Incluye las actividades operativas de desmonte, suministro e instalación de repuestos homologados, nuevos y certificados bajo estándares industriales y RETIE.

1.Componentes del Vaso de Presión, Nivel y Seguridad de la Caldera

- Suministro e instalación de empaques para controles McDonnell, empaques para handholes (con aplicación de grafito en polvo) y empaques espirometálicos para manholes.
- Suministro e instalación de conjunto nuevo de nivel visible en vidrio con línea roja de seguridad y registro de purga para nivel de vidrio.
- Suministro e instalación de válvula de seguridad de 1-1/2" en bronce con palanca para vapor (30-200 psi), válvula de seguridad de 3/4" en bronce y válvula de alivio de 1" en bronce. Incluye certificado de calibración previo en banco de pruebas externo.
- Suministro e instalación de válvulas de drenaje para el vaso de presión, válvula de purga para columna de agua, grifo de purga y ajuste de válvula de purga de fondo (Everlasting).
- Suministro e instalación de nuevos impelentes mecánicos para los tubos de transferencia de calor y flotador de cobre técnico.

2. Reconstrucción de Estaciones Especializadas (Tubería de Acero al Carbón)

- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 3/4". Incluye: niples, válvula tipo globo, filtro tipo Y para vapor, uniones universales, trampa para vapor, Tees, codos, cheque tipo globo y trampa de gas.
- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 1-1/4". Incluye: niples, válvula globo, filtro Y para vapor, universales, trampa de vapor, Tees, codos, válvula solenoide, cheque tipo globo y trampa de gas.
- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 1". Incluye: niples, válvula globo, filtro Y, universales, trampa de vapor, Tees, codos, cheque tipo globo y trampa de gas.

3. Repuestos de Tuberías, Válvulas y Conectores de Red

- Suministro e instalación de tubería de acero al carbón SCH 40 de 3", 1-1/4 " y 1 " (Restringido para líneas vivas de vapor); tubería de acero inoxidable de 2 " y 1 "; tubería de cobre de 1 " Tipo K; y tubería de PVC de 2 " (Exclusivo para desagües de agua tratada o fría).
- Ejecución de roscados NPT de 30mm a 10mm en extremos de tuberías de acero al carbón e inoxidable para la fabricación de niples en campo.
- Suministro e instalación en acero al carbón Clase 3000 o bronce de: bushings, codos, Tees, uniones universales, y uniones/universales en PVC de 2 " con adaptador macho.
- Válvulas de corte y cheques:
  - ✓ Válvula de bola de 4 tornillos en acero inoxidable de 3 " y 1-1/4 " (rango \(-25\) a \(180\) °C).
  - ✓ Válvula globo en flanche de 3 " y 2 " con suministro de sus respectivos empaques espirometálicos Grafoil.
  - ✓ Válvula de compuerta de 2 " con cierre lento y cheques cortina en bronce 3 ", 1-1/2 ", 1 " y 3/4".
  - ✓ Cheque anti-golpe de ariete de 3 " tipo flanche (2500 psi) y cheque globo en bronce de 1 " (150 psi vapor saturado).
- Suministro e instalación de manguera de silicona de ½ " (250 psi), manguera de succión/descarga de combustible Kass de 1-1/4 " (150 psi), abrazaderas industriales de acero (40-44 mm) y abrazaderas de cremallera en acero inoxidable.

4. Sistemas de Bombeo, Motores y Repuestos Mecánicos

- Suministro e instalación de bomba de rotor encapsulado de 1 HP (especificaciones: 10 bares máx., 1x115V, 60Hz, rodamiento cerámico, cuerpo de hierro fundido, operación con agua hasta 110 ° C). Requiere protocolo de purga previo al arranque.
- Kit de reparación mayor de motobombas: Ejecución de mantenimiento correctivo reconstructivo que incluye: bobinado de motor, suministro de sellos mecánicos, rodamientos, sistema de alivio de sellos, buje espaciador, eje con cuñas/tuercas, volutas, anillos de tensión, impulsores y aspas de refrigeración. Incluye pruebas de alineación láser y pintura final.

5. Componentes Eléctricos, Iluminación y Cofres (Cumplimiento RETIE)

- Suministro e instalación de breaker industrial trifásico de 125 A para protección de la caldera de 100 B.H.P.
- Suministro e instalación de contactor de 38 A de 3 polos (alimentación 600 V) con relé de control; contactor de 38 A con relé térmico para motobomba de 10 HP (28 A de trabajo); y contactor de 9 A con relé térmico para motobomba de 1 HP (3 A de trabajo).
- Suministro e instalación de cofre eléctrico de 40 * 50 * 20 y cofre de 30 * 40 * 20 para control de motobombas, incluyendo muletillas, testigos luminosos y borneras plásticas de conexión (18-10 AWG, 600V).

- Desmonte e instalación de paneles redondos LED de sobreponer de 24 Watts (29.5 cm) incluyendo cableado nuevo para mejorar las condiciones de visibilidad en la sala.

6. Elementos del Quemador e Instrumentación Correctiva

- Suministro e instalación de fotocelda (sensor de flama) genuina para el quemador Baltur modelo TBML 120 MC. Incluye prueba de tiempo de respuesta de seguridad por falla de flama (< 4 segundos).
- Suministro e instalación de manómetros de glicerina en acero inoxidable con carátula de 4 " y de 2 " con conexión NPT y sus respectivos certificados de calibración con trazabilidad.
- Suministro e instalación de horómetro - Warrick para el registro exacto de horas de operación.

7. Adecuación de Infraestructura y Locativas (SST)

- Resane, nivelación y aplicación de pintura epóxica (color azul) en un área de 150 m2 de la sala de calderas, previo desbaste mecánico del concreto. Incluye la demarcación de seguridad industrial con líneas amarillas antideslizantes para las zonas de calderas y motobombas.
- Suministro e instalación de rejillas de protección en hierro por metro cuadrado (separación de varillas a 5 cm y ángulos externos de 1/2 * 1/2 pulgadas), protegidas con pintura anticorrosiva y acabado en esmalte negro 3 en 1.

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS GENUINOS)	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
1	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaques nuevos McDonnell.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
2	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento de nivel visible en vidrio nuevo, con línea roja.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
3	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaques nuevos handhoile.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
4	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento impelentes nuevos.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
5	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaque nuevo manhole.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
6	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento válvulas nuevas de drenaje vaso de presión.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
7	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento válvula nueva de purga columna de agua.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
8	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento cambio grifo nuevo de purga columna de agua.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
9	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento cambio horómetro nuevo – warrick.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
10	Desmonte, suministro e instalación de registro nuevo de purga nivel de vidrio.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
11	Desmonte, suministro e instalación de estación de retorno de condensados en tubería de acero al carbón de 3/4 de pulgada, incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codo en acero al carbón - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
12	Desmonte, suministro e instalación de estación de retorno de condensados en tubería de acero al carbón de 1 1/4 de pulgada, incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codos en acero al carbón - válvula solenoide - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio

13	Desmonte, suministro e instalación de estación de control de temperatura en tubería de acero al carbón de 1 pulgadas incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codo en acero al carbón - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
14	Desmonte, suministro e instalación de contactor 38 a, de tres polos alimentación a 600 voltios certificado incluye relé de control, debe cumplir norma RETIE.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
15	Desmonte, suministro e instalación de fotocelda para el quemador marca baltur modelo tbml 120 mc. (sensor de la llama de las calderas)	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
16	Desmonte, suministro e instalación de manómetro glicerina en acero inoxidable con 4 pulgadas (100mm) de caratula y conexión de NPT o según se requiera.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
17	Desmonte, suministro e instalación de panel redondo led de sobreponer 24 watts (29.5cm) incluye cableado.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
18	Desmonte, suministro e instalación de bornera plástica de conexión para montaje de 18-10 awg 600 v 4mm2 que cumpla norma RETIE.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
19	Desmonte, suministro e instalación de cable (THHN) no 8 por quince metros, con aislamiento en PVC y chaqueta nylon que cumpla norma RETIE, incluye terminal de conexión.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
20	Desmonte, suministro e instalación de cable (THHN) no 8 por metro, con aislamiento en PVC y chaqueta nylon que cumpla norma RETIE, incluye terminal de conexión.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
21	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina en bronce de 1 pulgada, presión de trabajo 125 psi y temperatura máxima de 125 grados centigrados con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
22	Desmonte, suministro e instalación de cheque globo en bronce de 1 pulgadas con presión de trabajo vapor saturado 150 psi y temperatura máxima de 150 grados centigrados con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
23	Desmonte, suministro e instalación de válvula de alivio de 1 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
24	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 1 pulgadas schedule 40 por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
25	Desmonte, suministro e instalación de bushing en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente-vapor.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
26	Desmonte, suministro e instalación de codo en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente- vapor.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
27	Desmonte, suministro e instalación de Tee en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente-vapor.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
28	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 1 1/4 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
29	Desmonte, suministro e instalación de unión universal de acero al carbón de 1 1/4 pulgadas para agua caliente- vapor.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
30	Desmonte, suministro e instalación de válvula de bola 4 tornillos de 1 1/4 pulgadas en acero inoxidable, temperatura: -25 - 180°c.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
31	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 1 y 1/4 de pulgadas schedule 40 por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
32	Desmonte, suministro e instalación de trampa de vapor de 1 1/4 de pulgada.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio

33	Desmonte, suministro e instalación codo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas de alta resistencia a la oxidación, compacto.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
34	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina en bronce de 1 1/2 pulgada, presión de trabajo 125 psi y temperatura máxima de 125 grados centigrados con garantía certificada mínima de 1 año	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
35	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 1 1/2 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
36	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica ntc1560 o superior.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
37	Desmonte, suministro e instalación de válvula de seguridad de 1 1/2 de pulgadas en bronce con palanca para vapor, resortes en acero inoxidable, presión de trabajo entre 30-200psi (suministrada según temp máxima de trabajo) temperatura máxima de trabajo, temperatura máxima 185grados centígrados, peso 0,81 kg.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
38	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina de 3/4 de pulgadas en bronce, presión de trabajo 250 psi, temperatura máxima de operación a 90 grados centigrados con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
39	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 3/4 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
40	Desmonte, suministro e instalación de codo de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente-vapor	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
41	Desmonte, suministro e instalación de Tee de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente-vapor	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
42	Desmonte, suministro e instalación de universal de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
43	Desmonte, suministro e instalación de válvula de seguridad de 3/4 en bronce con palanca para vapor, resortes en acero inoxidable, presión de trabajo entre 30-200psi (o según recomienda el fabricante), temperatura máxima de trabajo, temperatura máxima 185grados centígrados, peso 0,81 kg.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
44	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 3/4 schedule 40 pulgadas por metro lineal	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
45	Desmonte, suministro e instalación de trampa de vapor de 3/4 de pulgada	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
46	Desmonte, suministro e instalación de válvula globo en flanche de 2 pulgadas	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
47	Desmonte, suministro e instalación de válvula globo en flanche de 3 pulgadas	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
48	Desmonte, suministro e instalación de válvula de bola 4 tornillos de 3 pulgadas en acero inoxidable, temperatura: -25 - 180°c.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
49	Desmonte, suministro e instalación de unión -reducción de 3 a 2 pulgadas en acero galvanizado	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
50	Desmonte, suministro e instalación de unión -reducción de 3 a 2 pulgadas en acero inoxidable	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
51	Desmonte, suministro e instalación de cheque anti golpe de ariete de 3 pulgadas, con peso de 10,30 kg, presión de trabajo 2500 psi (tipo flanche).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
52	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina para vapor de 3 pulgadas, con peso de 10,30 kg, presión de trabajo 150 psi (tipo flanche).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio

53	Desmonte, suministro e instalación de cheque globo en flanche de 3 pulgadas	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
54	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 3 pulgadas schedule 40 por metro lineal	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
55	Desmonte, suministro e instalación de contactor de 9 amperios y relé térmico para motobomba de 1hp y 3a de trabajo, certificado y cumpla norma RETIE.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
56	Desmonte, suministro e instalación de contactor de 38 amperios y relé térmico para trabajo de motobomba de 10 hp y 28 a de trabajo, certificado y cumpla norma RETIE.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
57	Desmonte suministro e instalación de breaker industrial trifásico de 125 amperios para calderas de 100 bhp.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
58	Suministro y aplicación de pintura epoxica (color azul o según se requiera) para piso en un área de 150 metros cuadrados, incluye resane del área (que garantice un piso nivelado y uniforme) y señalización del área de calderas y de motobombas (en lineas de color amarillo o según se requiera), de conformidad con la normatividad de SST.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
59	Desmonte, suministro e instalación de rejilla en hierro por metro cuadrado, (separación entre una y otra varilla de 5 cms y ángulos externos de ½ x ½ pulgada). incluye aplicado de pintura anticorrosiva y aplicación de esmalte 3 en 1 como acabado en color negro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
60	Desmonte, suministro e instalación de muletilla en cofre eléctrico.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
61	Desmonte, suministro e instalación de testigo en cofre eléctrico.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
62	Desmonte suministro e instalación de cofre eléctrico de 30 x 40 x 20 para control de motobombas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
63	Desmonte suministro e instalación de cofre eléctrico de 40 x 50 x 20 para control de motobombas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
64	Desmonte, suministro e instalación de empaque espiro metálico de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
65	Desmonte, suministro e instalación de empaque neopreno por unidad.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
66	Desmonte, suministro e instalación de filtro de 1 1/4 de pulgadas en bronce	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
67	Desmonte, suministro e instalación de filtro de 2 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
68	Desmonte, suministro e instalación de manómetro glicerina en acero inoxidable con 2 pulgadas (50mm) de caratula y conexión de npt o según se requiera.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
69	Desmonte, suministro e instalación de recubrimiento térmico para tubería de 1/4 pulgada, 1/2 pulgada, 3 pulgadas (o según se requiera) por metro diez metros.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
70	Desmonte, suministro e instalación de recubrimiento térmico para tubería de 1/4 pulgada, 1/2 pulgada, 3 pulgadas (o según se requiera) por metro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio

71	Desmonte, suministro e instalación de rotor encapsulado de 1hp con las siguientes especificaciones-desmonte. suministro e instalación de rotor encapsulado de 1hp con las siguientes especificaciones-instalación- temperatura ambiente máxima: 40 °c, amb. máx. con líquido a 80°c: 80 °c, presión de trabajo máxima: 10 bar, normativa de brida: usa oval, tipo de conexión: brida h.fund., conexión de tuberia: 2 - bolt flange, presión nominal: 10, longitud puerto a puerto: 215 mm. datos eléctricos: potencia de entrada máx.: 215 w, frecuencia de red: 60 hz, tensión nominal: 1 x 115 v, corriente en velocidad 3: 2.15 a, tamaño condensador - funcionamiento: 10 µf/180 v, número de polos: 2 clase de aislamiento (iec 85): f, características: peso bruto: 6.12 kg, eje y cojinetes radiales de cerámica. cojinete axial de carbono. camisa del rotor y placa soporte de acero inoxidable. impulsor resistente a la corrosión, composite, pes. cuerpo de bomba de hierro fundido. Líquido: líquido bombeado: agua rango de temperatura del líquido: 0. 110 °c temperatura del líquido durante el funcionamiento: 60 °c densidad: 983.2 kg/m³	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
72	Desmonte, suministro e instalación de válvula solenoide para vapor de 1/8 nc	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
73	Desmonte, suministro e instalación de termocupla tipo j de 2 metros	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
74	Desmonte, suministro e instalación de transmisores de presión configurables y recalibrables, con rango de presión de 3 mpa (30 bar) presión relativa, con caracteristica de poder seleccionar el rango de transmisión de presión hasta 1/3 del fondo de la escala y la posibilidad de ajuste de la calibración de fábrica en el campo, con mínimo las siguientes características: rango de control: 3:1 sin pérdida de precisión, temperatura de funcionamiento: -10 a 70 °c, material en contacto con el medio: acero inoxidable 316l, material del cuerpo: acero inoxidable 304, precisión: 0,5% del fondo de escala, incluyendo la histéresis, linealidad y repetibilidad, rosca: 1/4 pulgadas - 18 npt, conexión: din 43650 mini sobrepresión: 1,5 veces la presión nominal, respuesta dinámica: < 30 ms. salida: 4-20 ma a 2 hilos certificado ce, peso: 136 g, dimensiones: ø 22,3 x 117 mm.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
75	Desmonte, suministro e instalación filtros para combustible (ACPM, gas).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
76	Desmonte, suministro e instalación mini relevo de 220 VAC y 14 pines planos.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
77	Realización de roscado de 30mm, 25 mm, 20mm, 15mm, 10mm a ambos externos de tubo de acero al carbón de cualquier diámetro. (Niple).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
78	Realización de roscado de 30mm, 25 mm, 20mm, 15mm, 10mm a ambos externos de tubo de acero galvanizado de cualquier diámetro. (Niple).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
79	Realización de reparación de fuga en serpentín (incluye pruebas antes y después de su reparación - prueba hidrostática).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
80	Suministro e instalación de kit de reparación incluye bobinado de motor, sello mecánico, rodamientos, tornillos, sistema de alivio de sellos, buje espaciador, eje con cuñas y tuercas, ensamble y pintura. volutas, empaques, anillos de tensión impulsores, rodamientos tapas de seguridad, camisas, impulsores, aspas de refrigeración instalación y pruebas de funcionamiento voltaje, amperaje. incluye aplicación de pintura y base.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
81	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica NTC1560 o superior por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
82	Desmonte, suministro e instalación de Tee 1 1/2 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
83	Desmonte, suministro e instalación de unión de 1 1/2 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
84	Desmonte, suministro e instalación de universal de 1 1/2 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
85	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de empaquetaduras de flanche en teflón.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio

86	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de flotador en cobre.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
87	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de cheque en bronce de 2 pulgada	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
88	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de registro tipo cortina de 2 pulgada.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
89	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero inoxidable de 2 pulgadas por metro lineal que cumpla norma técnica ntc1560 o superior por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
90	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica ntc1560 o superior por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
91	Desmonte, suministro e instalación de tubo de cobre de 1 pulgadas tipo k metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
92	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero inoxidable de 1 pulgadas tipo por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
93	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero inoxidable de 3/8 de pulgadas tipo por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
94	Desmonte, suministro, instalación de niple ¾ de 30cms en acero al carbón.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
95	Suministro e instalación de manguera silicona 250 psi de 1/2 pulgadas por metro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
96	Suministro e instalación de manguera succ / des combustible kass 1 1/4 150 psi por metro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
97	Suministro e instalación de abrazadera industrial acero 1-9/16 pulgadas a 1-23/32 pulgadas 40-44 mm.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
98	Suministro e instalación de abrazadera cremallera inox 1/2 pulgadas a 29/32 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
99	Desmonte, suministro e instalación de válvula solenoide para vapor de 1 1/4 pulgadas a 110 v con sellos internos en teflón 180°.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
100	Desmonte, suministro e instalación de trampa tipo valde invertido para distribuidor de vapor de 3/4 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
101	Suministro e instalación niple en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas x 4 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
102	Suministro e instalación niple en acero al carbón de 2 pulgadas x 1/2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
103	Desmonte, suministro e instalación de tubo en PVC de 2 pulgadas por metro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
104	Desmonte, suministro e instalación de universal para PVC de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
105	Desmonte, suministro e instalación de adaptador macho en PVC de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio

106	Desmonte, suministro e instalación de Tee en PVC de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
107	Desmonte, suministro e instalación de codo en PVC de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
108	Desmonte, suministro e instalación de soporte tipo pera de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
109	Suministro e instalación de válvula 2 pulgadas de compuerta con cierre lento para agua, tipo pesado en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
110	Traslado de tubería de desagüe de caldera, incluye regata, 1 unión en acero al carbón de 1,1/2 pulgadas, 2 codos en acero al carbón de 1,11/2 pulgadas, 1 universal en acero al carbón de 1,1/2 de pulgadas, 1 niple de 15 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 17 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 150 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 200 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
111	Verificación y revisión del correcto funcionamiento de toda la red de retorno de agua caliente hasta los tanques de almacenamiento y corrección del taponamiento de la misma (en caso de haberlo).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
112	Corrección y posicionamiento de cheques de entrada de retorno de agua caliente al tanque (recirculación), incluye el cambio de sus accesorios como niples, codos, cheques y demás. en acero inoxidable para el correcto flujo del agua (adecuación de la red en una pulgada).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
113	Instalación de válvula en 3/4 pulgadas para desairar el tanque agua caliente.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
114	Corrección del drenaje y de tubería en acero inoxidable en 2 pulgadas desde la salida del tanque hasta el cárcamo (incluye accesorios niples, codos y demás para su correcto funcionamiento).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
115	Desmonte, suministro e instalación de flanche ciego de 2 pulgadas, incluye empaque espiro metálico y tornillos.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
116	Desmonte suministro e instalación de válvula de compuerta 2 pulgadas con bridas ANSI clase 150, para vapor en material WCB.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
117	Desmonte suministro e instalación de válvula de compuerta 3 pulgadas con bridas ANSI clase 150, para vapor en material WCB.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
118	Realización verificación con equipo analizador de gases de combustión, debidamente calibrado y certificado (vigente), incluye ajuste y calibración del quemador, su combustión, color de la llama. los anteriores parámetros de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
119	desmonte, suministro e instalación codo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas de alta resistencia a la oxidación, compacto.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
120	Desmonte suministro e instalación de tubo de cobre 3/8 de pulgadas tipo k metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
121	Desmonte, suministro e instalación de reflector de 30watts.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
122	Desmonte, suministro e instalación de sistema de filtrado para des ionización del agua con resina catiónica (de fácil mantenimiento) en red de agua que alimenta las calderas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
123	Desmonte suministro e instalación de variador de frecuencia de 10 hp para motor de inducción, trabajo pesado, de la marca del instalado (ABB o DANFOSS), incluye instalación, programación, puesta en marcha y seguimiento de funcionamiento del equipo.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
124	Desmonte suministro e instalación de variador de frecuencia de 15 hp para motor de inducción, trabajo pesado, de la marca del instalado (ABB o DANFOSS), incluye instalación, programación, puesta en marcha y seguimiento de funcionamiento del equipo.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio

125	Suministro y llenado de combustible ACPM por caneca de 55 galones.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
126	Suministro y llenado de combustible ACPM por galón.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
127	Suministro e instalación de baldosas (color y diseño según se requiera) en desagüe de la caldera por metro cuadrado (incluye emboquillado).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
128	Suministro e instalación de baldosas (color y diseño según se requiera) en desagüe de la caldera para un área de 31 metros cuadrado (incluye emboquillado).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
129	Reparación de fugas en tanque intercambiador o tanque de condensado (soldaduras).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio
130	Reprogramación de sistema de control de las calderas y sus equipos.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TABLEROS A INTERVENIR	CANTIDAD DE EQUIPOS	UBICACIÓN	SERVICIO
1	CALDERA 100BHP	2	ZONA CALDERAS	COCINA, INTERCAMBIADORES PARA AGUA CALIENTE
2	BOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS CALDERAS	2	ZONA CALDERAS	SUMINISTRO AGUA CALDERAS
3	INTERCAMBIADORES DE AGUA PARA RED DE AGUA CALIENTE	2	ZONA CALDERAS	HOTELERÍA HOSPITALARIO
4	TANQUE RETORNO CONDENSADO SUMINISTRO AGUA CALDERAS	1	ZONA CALDERAS	SUMINISTRO AGUA CALDERAS
5	SISTEMA CONTROL DE PASO VAPOR A MARMITAS	1	ZONA COCINA	COCINA HOTELERÍA
6	RED DE VAPOR	GLOBAL	RED GENERAL	ÁREAS DE SUMINISTRO
7	TABLERO CONTROL CALDERAS	3	ZONA CALDERAS	CONTROL QUEMADOR DE CALDERAS
8	TABLERO POTENCIA CALDERAS	1	ZONA CALDERAS	POTENCIA ELÉCTRICA QUEMADOR DE CALDERAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	El oferente (futuro contratista) garantiza que para la prestación del servicio objeto del presente proceso, contara con el recurso humano solicitado en el presente documento, para el correcto desarrollo de las actividades requeridas durante la ejecución del futuro contrato que se llegase a suscribir, así: **RECURSO HUMANO MINIMO REQUERIDO** CANT | PROFESIÓN 1 | PROFESIONAL INGENIERÍO MECÁNICO Y/O MECATRONICA Y/O ELECTRÓNICO 1 | TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O ELECTRICISTA O ELECTROMECANICO 1 | AUXILIAR DE MANTENIMIENTO O MECÁNICO Para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. Una vez adjudicado el presente proceso, el contratista y el recurso humano con el que prestará los servicios deberán diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS: 1. Un (01) Profesional: **INGENIERO MECÁNICO Y/O MECATRÓNICA Y/O ELECTRÓNICO**, quien realizará las labores de mantenimiento, calibración y programación de los equipos, software de control; siguiendo los parámetros y protocolos de la casa matriz o fabricante para su perfecto funcionamiento, el profesional debe certificar **experiencia general de mínimo cinco (5) años (tres certificaciones) en el manejo, mantenimiento, reparación, automatización y/o control industrial,** adicionalmente se requieren tres (3) certificaciones con **experiencia especifica de mínimo cinco (5) años en el mantenimiento de calderas y su red de vapor, quemadores marca BALTUR**, debe presentar la siguiente documentación, así:

- Matricula profesional vigente **emitida** por el **COPNIA** (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) para Ingenieros Mecánicos y Mecatrónicos, o por el **ACIEM / CONTE** según corresponda para Electrónicos.
- Hoja de vida, actualizada que contenga información general del profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia.
- Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados).
- Copia diploma y acta de grado (profesional y/o técnico y/o tecnólogo, según corresponda).
- Diligenciar anexo (FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, diligenciado y firmado por el contratista y operario), para cada profesional.

El profesional, deberá estar disponible físicamente en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, mínimo dos horas al día de lunes a viernes durante el tiempo que dure el contrato, el cual obrará como jefe de mantenimiento del presente proceso por parte del contratista, y será el encargado de realizar los informes de mantenimiento de la totalidad de las actividad realizadas de parte del personal técnico de manera cronológica y ordenada según requerimiento del supervisor del contrato, para el seguimiento y cumplimiento de lo estipulado contractualmente se diligenciara bitácora de asistencia a las instalaciones , misma que estará disponible en la oficina del Grupo Logístico del Hospital Central.

2. Un (01) Técnico o Tecnólogo: **EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O ELECTRICISTA O ELECTROMECANICO**, quien realizara labores de mantenimiento, reparación, puesta en funcionamiento de calderas y su red de vapor de acuerdo a las exigencias del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), el Consejo Profesional Nacional de Tecnologías de Electricidad, Electrónica y Afines (CONALTEL) y el Ministerio del Trabajo, el personal propuesto debe **certificar experiencia general de mínimo dos (2) años (tres certificaciones) en el manejo, ejecución técnica, reparación, montaje y diagnóstico de fallas de control,** adicionalmente se requieren tres (3) certificaciones con **experiencia especifica de mínimo dos (2) años en el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de calderas, reparación de redes de distribución y operación, calibración y mantenimiento de quemadores industriales (a gas natural, GLP o combustibles líquidos)**, debe presentar la siguiente documentación, así:

   - Título requerido: Técnico o Tecnólogo en Electricidad Industrial, Electricidad, Electromecánica o afines, expedido por el SENA o instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
   - Certificación vigente del concejo profesional de tecnólogos CONALTEL para el personal Tecnólogo.
   - Certificado vigente del Consejo Nacional de técnicos electricistas CONTE para el personal Técnico.
   - Hoja de vida adjuntando los diplomas.
   - Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados).
   - Cursos y/o seminarios o experiencia laboral que acrediten la formación para el trabajo o el mantenimiento requerido.
   - Para la acreditación de la experiencia, deberá anexar mínimo dos certificaciones laborales de las empresas o entidades en las cuales el operario se haya desempeñado.
   - Diligenciar (FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, diligenciado y firmado por el contratista y operario), para cada profesional.

   El Técnico debe estar disponible en las instalaciones del Hospital de la Policía, como mínimo cuatro horas diarias de lunes a sábado durante las actividades de mantenimiento programadas y dos horas diarias los días lunes, miércoles y viernes durante los días que no se tengan mantenimientos programados, el técnico realizara las labores de mantenimiento de manera honesta, eficiente, correcta y completa según las especificaciones requeridas para las labores de mantenimiento preventivo y mantendrá ordenado el sitio, si es posible asignarle lugar para ello, destinado para que se cambien y guarden las herramientas, además atenderá los requerimientos de mantenimiento solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo al objeto contractual, para el seguimiento y cumplimiento de lo estipulado contractualmente se diligenciara bitácora de asistencia a las instalaciones , misma que estará disponible en la oficina del Grupo Logístico del Hospital Central.

3. Un (01) Auxiliar y/o Ayudante: **DE MANTENIMIENTO O MECÁNICO**, quien realizara labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera y la red de vapor, adelantara la organización de materiales e insumos necesarios, ejecutara la limpieza técnica del área del calderas, el hollín de los tubos de fuego y los sedimentos del fondo, apoyara el aislamiento térmico de la tuberías de vapor y las demás necesarias durante la ejecución, el personal propuesto debe **certificar experiencia general de mínimo dos (2) años (tres certificaciones) de experiencia laboral como ayudante o auxiliar en talleres industriales, plantas de producción o áreas de mantenimiento**, adicionalmente se requieren tres (3) certificaciones con **experiencia especifica de mínimo un (1) año en labores de limpieza interna y externa de calderas (remoción de hollín, lavado de tubos), asistencia en el montaje, desmontaje y reparación de tuberías de vapor y agua (redes de distribución), apoyo en el cambio de empaques, juntas, sellos mecánicos, válvulas y trampas de vapor**, debe presentar la siguiente documentación, así:

   - Título requerido: Bachiller académico con formación técnica complementaria (cursos, diplomados o módulos del SENA) en Mecánica Industrial, Mantenimiento de Maquinaria, Soldadura o áreas afines.
   - Certificado vigente de Trabajo Seguro en Alturas y certificación para trabajo en Espacios Confinados, conforme a la normativa del Ministerio del Trabajo.
   - El oferente debe adjuntar los documentos y certificados soportes para el auxiliar ofertado.
   - Hoja de vida con los diplomas, cursos y/o seminarios o experiencia laboral que acrediten la formación para el trabajo o el mantenimiento requerido.
   - Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados).
   - Cursos y/o seminarios o experiencia laboral que acrediten la formación para el trabajo o el mantenimiento requerido.
   - Diligenciar (FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, diligenciado y firmado por el contratista y operario), para cada profesional.

	El auxiliar, debe estar disponible en las instalaciones del Hospital de la Policía, como mínimo cuatro horas diarias de lunes a sábado durante las actividades de mantenimiento programadas y dos horas diarias los días lunes, miércoles y viernes durante los días que no se tengan mantenimientos programados, de acuerdo al objeto contractual, para el seguimiento y cumplimiento de lo estipulado contractualmente se diligenciara bitácora de asistencia a las instalaciones , misma que estará disponible en la oficina del Grupo Logístico del Hospital Central. **Nota 1:** Una vez adjudicado el presente proceso, El oferente, (futuro contratista), deberá diligenciar el formulario PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (por cada recurso humano) y adjuntar Certificación en la que se indique la modalidad de vinculación con el recurso humano ofertado, los anteriores documentos deberán ser entregados al supervisor de la carta de aceptación, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no, con lo ofertado en el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA de la propuesta presentada. El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de aceptar las hojas de vida del personal o solicitar el cambio de los mismos durante la ejecución de la carta de aceptación que se llegase a suscribir **Nota 2:** El oferente, (futuro contratista), deberá entregar al supervisor del contrato, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la adjudicación del presente proceso en la plataforma SECOP II, el Certificado pre-ocupacional conforme a lo establecido en la Resolución No. 2346 del 2007 *"Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales"*, el cual no podrá superar los treinta (30) dias de expedición a la fecha de adjudicación del proceso, y deberá ser acreditado por un profesional en salud ocupacional anexando firma del trabajador (profesional ofertado) y del médico evaluador, el cual deberá incluir examen de optometría. **Nota 3:** Si durante la ejecución de la carta de aceptación de la oferta, es necesario el reemplazo del personal con el que se está ejecutando el mismo, el CONTRATISTA deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor de la carta de aceptación y el reemplazo deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas, para el efecto, el CONTRATISTA deberá diligenciará el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y entregará al supervisor al supervisor de la carta de aceptación, los soportes del personal a reemplazar, quien deberá verificar la idoneidad del personal y analizar la viabilidad del cambio.
2	El oferente (futuro contratista) deberá presentar junto con su propuesta una (1) certificación firmada por el representante legal indicando que la firma cuenta con instalaciones físicas o sede en la ciudad de Bogotá D.C o municipios aledaños, en la cual conste que cuenta con la totalidad del RECURSO HUMANO solicitado en el item No. 1, teniendo en cuenta el tiempo de respuesta establecido y el correcto desarrollo de las actividades requeridas durante la ejecución del presente proceso.
3	El oferente (futuro contratista) deberá realizar una verificación técnica al iniciar el contrato, conociendo el estado físico y operacional de las calderas, garantizando el cumplimiento de los requisitos de seguridad eléctrica según el **RETIE 2024**, niveles de iluminación y señalización de emergencia del cuarto de calderas bajo **RETILAP 2024, RETSIT** (Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas), **NTC 3649, Resolución 909 de 2008** y el etiquetado de conformidad técnica y eficiencia energética conforme al **RETIQ**. Como resultado, se entregará un informe detallado del estado de los equipos, que incluya el inventario de hallazgos y un plan de acción estructurado para el mantenimiento preventivo y correctivo.
4	El oferente (futuro contratista) deberá realizar el Informe de mantenimiento realizado con registro fotográfico y actualización de hoja de vida del equipo relacionado elementos cambiados, estado y demás aspectos de importancia que deban estar relacionados en el mismo.
5	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar linea telefónica, la cual desde el inicio y durante la ejecución del contrato, deberá funcionar las 24 horas del día los siete (7) días a la semana, para atender y dar solución sobre cualquier reporte, daño y/o emergencia que se llegará a presentar. Teléfono No: _____
6	El oferente (futuro contratista), en atención a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contempladas y programadas en el presente proceso, de acuerdo a la totalidad de los recursos asignados dentro del plazo establecido para la terminación de la carta de aceptación, generará una propuesta de intervención y programación de las actividades a ejecutar, de acuerdo a diagnóstico previo de intervención. Lo anterior, con el fin de tener claro el panorama de ejecución física y presupuestal, previendo no inducir reservas presupuestales por la falta de ejecución de los recursos.
7	El oferente (futuro contratista), garantizara el cumplimiento del objeto de la carta de aceptación a través de las funciones generales de planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.
8	El oferente (futuro contratista), deberá entregar la programación de actividades a desarrollar, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la suscripción de la carta de inicio de la carta de aceptación, sin modificar el plazo contractual, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y a las observaciones que sobre la misma realice la supervisión.
9	**GARANTÍA POR MANO DE OBRA**: El oferente, (futuro contratista), deberá ofrecer la garantía por mano de obra y consumibles por término de mínimo seis (6) meses, contados a partir de la prestación del servicio (correctivo y/o preventivo). Garantizara la calidad de los mantenimientos y la atención oportuna de las posventas, de acuerdo a los requerimientos emitidos por la entidad contratante.
10	**GARANTÍA POR REPUESTOS GENUINOS Y/O MATERIALES UTILIZADOS**: El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que los repuestos, materiales e insumos suministrados sean genuinos, nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones del fabricante y las necesidades de los equipos. Los repuestos deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento, o la establecida por el fabricante cuando esta sea superior. Para los materiales e insumos, se deberá garantizar la calidad y durabilidad conforme a la garantía otorgada por el fabricante. En caso de presentarse fallas atribuibles a la calidad de los elementos durante el período de garantía, el contratista deberá realizar su reposición e instalación sin costo adicional para la entidad, de manera oportuna.
11	**CAPACIDAD DE RESPUESTA:** El oferente, (futuro contratista), deberá garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de una (1) hora para cualquier emergencia u requerimiento de mantenimiento, revisión de contingencias que se llegasen a presentar sin previo aviso. Garantizara que el recurso humano con el que prestara los servicios objeto del presente proceso, tendrá la disponibilidad permanente presencial

	para cualquier requerimiento, al igual que disponibilidad al llamado telefónico los fines de semana, días festivos, entre semana, en jornada diurna y nocturna para atender emergencias o eventualidades que afecten servicios del Hospital Central de la Policia Nacional, de acuerdo a lo descrito en (RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO).
12	El oferente, (futuro contratista), deberá cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la carta de aceptación en los plazos y términos de urgencia requeridos por el Hospital Central de la Policia de acuerdo a las obligaciones contractuales de la carta de aceptación.
13	El oferente. (futuro contratista), acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos correctivos no son cantidades especificas, en atención a que estas se requerirán conforme a la periodicidad, descritas en el presente anexo, durante la ejecución de la carta de aceptación que llegase a suscribir, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policia Nacional.
14	El oferente, (futuro contratista), garantiza que la realización de los mantenimientos preventivos se realizara conforme a la periodicidad establecida, y los mantenimientos correctivos serán en coordinación con el supervisor de la carta de aceptación o delegado por este y de acuerdo al reporte de mantenimiento preventivo o la necesidad del servicio.
15	El oferente, (futuro contratista), garantiza la realización de las visitas correctivas requeridas por el supervisor durante la ejecución de la carta de aceptación que se llegase a suscribir, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, hasta que se agoten los recursos destinados para los mismos.
16	El oferente, (futuro contratista), deberá garantizar la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura del Hospital central de la Policía Nacional, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación que se llegase a suscribir, sin costo alguno para la entidad.
17	El oferente, (futuro contratista), una vez terminado el mantenimiento, por parte de su personal profesional y tecnólogo, realizarán en coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación y con el acompañamiento del personal de mantenimiento del Hospital Central Policía Nacional visita de reconocimiento de los equipos a maniobrar para dar las recomendaciones necesarias para la intervención de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso.
18	El oferente (futuro contratista), deberá cubrir por cuenta propia los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, mano de obra que se causen, costos de equipos (andamios, herramienta menor, herramienta general y demás maquinaria), el trasiego vertical y horizontal en el sitio de obra, con motivo de la prestación del servicio relacionado en el presente Estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la carta de aceptación que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos y gastos necesarios para el objeto contractual.
19	El oferente (futuro contratista) deberá contemplar y garantizar la disponibilidad física y permanente del talento humano necesario e idóneo y debidamente acreditado, permanente necesario para la ejecución integral de las actividades de mantenimiento (preventivo, correctivo y extraordinario) en todos los frentes de trabajo, bajo los estándares de calidad, especificaciones técnicas, plazos y porcentajes de ejecución establecidos en los comités de seguimiento a la carta de aceptación. Asimismo, deberá contar con la capacidad operativa en cuanto a insumos y equipos para responder a los requerimientos de la Entidad, con el fin de evitar traumatismos, inconformidades o retrasos en las reparaciones y servicios contratados.
20	. El oferente, (futuro contratista), garantiza que toda la instalación eléctrica cumplirá con lo establecido en la Resolución 40117 de 2024, Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Resolución 40176 de 2023, Por la cual se amplía la vigencia del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano (CEC) Norma técnica que establece los parámetros de seguridad para el diseño y construcción de instalaciones eléctricas en Colombia
21	**Visita Técnica de Reconocimiento – carácter Voluntario:** La entidad realizara una visita técnica de reconocimiento a las instalaciones del Hospital Central de la Policia Nacional, de carácter voluntario, dirigida a los oferentes interesados y/o representante debidamente autorizado para ello, en el lugar, fecha y hora que sean establecidos por la entidad contratante. La finalidad de la visita es permitir al oferente realizar un reconocimiento directo de las instalaciones, equipos y condiciones reales en las cuales se ejecutarán las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente proceso, con el propósito de identificar las características, condiciones técnicas y operativas de los equipos, los espacios de intervención, requerimiento de acceso, condiciones de seguridad, herramientas, materiales, repuestos, recursos humanos y demás aspectos que puedan incidir en la adecuada ejecución de la carta de aceptación. Así mismo, la visita permitirá al oferente verificar y obtener información técnica necesaria para dimensionar las actividades, establecer los recursos requeridos, identificar posibles dificultades o restricciones para la ejecución de los trabajos y estructura de manera objetiva su propuesta técnica y económica, de acuerdo con las condiciones particulares de las instalaciones y equipos objeto de mantenimiento. El acceso a las instalaciones estará sujeto al cumplimiento de los protocolos y normas de seguridad establecidos por el Hospital Central de la Policía Nacional. Los costos y gastos en que incurra el oferente para asistir a la visita serán asumidos por este. La visita al sitio podrá realizarse en días hábiles, dentro del horario comprendido entre las 8:00 a 17:00 horas días hábiles, para efectos de reconocimiento, verificación y aclaración de las condiciones técnicas relacionadas con el objeto contractual. NOTA: *La no asistencia a la visita técnica de reconocimiento será de carácter voluntario y su no realización no constituye causal de rechazo de la oferta. No obstante, una vez presentada la propuesta, el oferente no podrá alegar desconocimiento de las condiciones particulares de las instalaciones, equipos o actividades objeto de la carta de aceptación, ni atribuir a la falta de asistencia a la visita errores u omisiones en la estructuración de su oferta técnica de reconocimiento a los equipos o económica.*
22	Una vez surtido los trámites de legalización y ejecución por parte del Hospital Central de la Policia Nacional, El oferente (futuro Contratista) deberá presentar el cronograma de mantenimientos preventivos ante el supervisor de la carta de aceptación para aprobación y posterior a dicha aprobación, se deberá correr traslado del mismo al grupo de contratos del hospital central de la policia nacional para conocimiento y archivo en el respectivo expediente. Para dicho trámite contará con cinco (5) días calendario contados a partir de la carta de inicio.
23	El oferente, (futuro contratista), se compromete a incrementar, cuando las necesidades del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo así lo requieran, el personal destinado a la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas para el recurso humano requerido, sin generar costos adicionales para el Hospital Central de la Policía Nacional.

24	El oferente, (futuro contratista), deberá adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, certificación de convenio o relación comercial con un gestor integral de excedentes industriales y residuos peligrosos legalmente constituido para tal fin, el cual en caso de adjudicación del presente proceso deberá mantener vigente durante la ejecución de la carta de aceptación.
25	El oferente, (futuro contratista), deberá realizar todas las actividades de mantenimiento preventivo con equipos de alturas certificados, especialmente realizará la verificación y ajustes de actividades especificas con equipos especializados como el software de diagnóstico, andamios certificados y demás equipos y herramientas que garanticen la protección integral del trabajador y trabajo de calidad.
26	El oferente, (futuro contratista), garantizara que una vez recibida la carta de inicio de ejecución de la carta de aceptación que se llegase a suscribir, realizara la pertinente verificación a todas actividades especificadas en la carta de aceptación, con el fin de realizar la coordinación de las actividades que deben ser verificadas por el personal de mantenimiento y supervisadas por el supervisor de la carta de aceptación.
27	**INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA FÍSICA DE LOS REPORTES DE SERVICIO.** El oferente, (futuro contratista), debe diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento. Además, se compromete a realizar los trabajos descritos en el presente anexo, entregando al supervisor de la carta de aceptación informe técnico escrito de cualquier trabajo o actividad realizada de carácter preventivo y/o correctivo, firmado por parte de su personal profesional, con la documentación necesaria para radicar cuenta de cobro o factura, este debe estar firmado por el (**INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELÉCTRICO**) quien hará sus veces como jefe de mantenimiento del presente proceso; el informe debe contener los siguientes aspectos a) Registro fotográfico del antes, durante y después de la actividad realizada b) Descripción detallada del tipo de mantenimiento y las actividades con las características realizadas, fecha en que se realizaron los mantenimientos. c) Detalle de las novedades encontradas con registro fotográfico d) Efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento e) Informe del estado actual y funcionamiento de la subestación del Hospital Central de la Policía Nacional f) Certificar los materiales utilizados y el trabajo realizado en la subestación del hospital central de la policía nacional El oferente brindará capacitaciones dirigidas al personal adscrito al Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo adicional para el hospital, en temas del cuidado y mantenimiento de (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, EQUIPOS Y ACCESORIOS QUE CONFORMAN LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL CENTRAL), según la necesidad de la entidad, las cuales serán solicitadas por el supervisor de la carta de aceptación. Para lo cual el oferente (futuro contratista) emitirá certificado de capacitación firmado por personal idóneo. **Nota**: El oferente, (futuro contratista), será el directo responsable de allegar a la entidad la disposición final de los repuestos por cada actividad de mantenimiento correctivo.
28	El oferente (futuro contratista) se compromete a generar un informe final de diagnóstico en el que describa la totalidad de las actividades realizadas durante su ejecución contractual, adicionalmente plasmara de manera clara, detallada y verificable las labores de intervención requeridas con el propósito de que sirvan como insumo técnico para la estructuración de un futuro proceso de contratación, garantizando la adecuada planeación, ejecución y control de las acciones a desarrollar. **Nota:** El informe deberá ser presentado como anexo a la última factura, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y permitir la expedición del acta de recibo a satisfacción, como requisito previo para la liquidación de la carta de aceptación.
29	El oferente (futuro contratista), se compromete a brindar asesoría y entrenamiento teórico/práctico sobre el funcionamiento, posibles fallas y corrección de las mismas de los equipos objeto del presente proceso, dirigido al personal de mantenimiento del Hospital Central de la Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación, sin costo adicional para Entidad. (número de personas: 10, número de días: 2, intensidad horaria: 3 horas)
30	El oferente (futuro contratista), se compromete a que durante la ejecución de la carta de aceptación y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, deberá hacer solicitud dirigida al Supervisor de la Carta de Aceptación quien hará trámite ante el Ordenador del gasto, con el fin de hacer la modificación de la Carta de Aceptación. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado con mínimo (2) dos cotizaciones y una por parte de la entidad CONTRATANTE, en el cual se tomará una, con el mejor valor para el Hospital Central de la Policía Nacional y este será aceptado por el oferente (futuro contratista).
31	**CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE TRABAJO**: En relación con sus labores, El oferente (futuro contratista) deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones, deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminada la carta de aceptación. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del oferente (futuro contratista) y si después de notificarle, no corrige la situación, el Supervisor de la Carta de aceptación podrá suspender el trabajo hasta tanto El oferente (futuro contratista) realice la labor solicitada.
32	El oferente (futuro contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular; así mismo responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros
33	El oferente (futuro contratista), debe garantizar que las personas seleccionadas para realizar la ejecución de la carta de aceptación, no tienen antecedentes penales, civiles o disciplinarios pendientes por resolver, esta debe ser verificada por el supervisor de la carta de aceptación antes de iniciar la actividad.
34	El oferente, (futuro contratista), se compromete y obliga a brindar a su personal que desempeñara las actividades de mantenimiento objeto del presente proceso, los elementos y herramientas (escaleras, mangueras, extensiones y demás necesarios para la prestación del servicio objeto de la carta de aceptación, la no previsión de estas no debe representar para el Hospital Central de la Policía Nacional, ningún retraso en el desarrollo de las mismas.

35	El oferente (futuro contratista), se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.
36	El oferente (futuro contratista) deberá realizar, conjuntamente con el supervisor asignado al proceso y el responsable de activos fijos de Hospital Central de la Policía Nacional, la verificación de que la totalidad de los equipos objeto del contrato se encuentren debidamente registrados e incorporados en el sistema de inventarios de la Dirección de Sanidad Portal Financiero y Administrativo QUIPU, garantizando la correspondencia entre los equipos relacionados contractualmente, la información registrada en dicho sistema y la adecuada utilización de los recursos asignados.
37	Si durante la ejecución de la carta de aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El oferente (futuro contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital Central de la Policía Nacional con el fin de adelantar el trámite correspondiente.
	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES
1	El oferente (futuro Contratista), en la situación de generar residuos peligrosos durante la ejecución del objeto contractual dentro del hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás que tengan características de peligrosidad como lo establece la norma) serán asumidos por el oferente (futuro Contratista), sin generar ningún costo para el Hospital, así como el hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los entes de control presentadas por el contratista y con previa autorización del área de gestión ambiental del hospital, de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al supervisor de la carta de aceptación (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad. En el caso en que se genere un residuo de mayor riesgo como los radiactivos el contratista se encargará de realizar el trámite necesario con INGEOMINAS para su recolección en el Hospital y será el Hospital el que se asegure de su entrega y recibirá el acta de disposición final. En ningún momento se permitirá el retiro de residuos por parte del contratista en vehículos no autorizados." Al igual el Contratista se compromete en caso de generarse desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB), a dar cumplimiento a la Resolución 222 de 2011 a fin de prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente. En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.
2	El oferente (futuro Contratista), en el caso que se generen escombros, asumirá la gestión de estos residuos sin generar ningún costo para el Hospital Central y deberá cumplir con los procedimientos referenciados en la normatividad aplicable como lo son el Decreto 586 de 2015, Resolución 932 de 2015, Resolución 715 de 2013, Resolución 1115 de 2012 y entregara la información correspondiente al transportador (nombre, placa y pin autorizado por la secretaria de Ambiente) y certificado de disposición final emitido por una escombrera o gestor autorizado por el Ente de control y documentara el RCD de la actividad realizada.
3	El oferente (futuro Contratista), deberá garantizar que en caso de que se requiera el suministro de pintura, esta deberá ser libre de contenidos de plomo en aras del cumplimiento de la Política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.
4	El oferente (futuro contratista), garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.
5	El oferente (futuro Contratista) deberá verificar la necesidad de planes, permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y la ejecución del objeto contractual, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y mantenerlos vigentes, presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien asumirá plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución de la carta de aceptación.
6	El oferente (futuro Contratista) deberá acreditar con la propuesta, mediante copia del documento, la inscripción y actualización vigente en el Registro Único Ambiental (RUA) ante la autoridad ambiental competente, cuando aplique según la actividad económica desarrollada. Para tal efecto, deberá entregar copia del certificado o constancia de registro emitida por la respectiva autoridad, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes, en tanto constituye una obligación legal para las actividades que generen impactos ambientales o residuos peligrosos.
7	El oferente (futuro Contratista) deberá cumplir integralmente la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia, en especial lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1333 de 2009, la Ley 1672 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias que regulen la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
8	El oferente (futuro Contratista), deberá aplicar buenas prácticas ambientales y adoptar medidas de prevención, mitigación, corrección y control de los impactos ambientales derivados de la ejecución contractual, garantizando el uso eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de residuos.
9	El oferente (futuro Contratista) deberá cumplir con la política ambiental: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".
10	El oferente (futuro Contratista) deberá acatar las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y participar activamente en los programas y campañas ambientales institucionales, tanto en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la Entidad como en aquellas ejecutadas en sus propias instalaciones, en armonía con los principios de sostenibilidad.
11	El oferente (futuro Contratista) deberá garantizar que los bienes no contengan metales pesados ni sustancias peligrosas en recubrimientos, pinturas, adhesivos o componentes utilizados no se empleen ni incorporen metales pesados tales como plomo (Pb), mercurio (Hg), cadmio (Cd)

	o cromo hexavalente (Cr VI), ni sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), que puedan generar riesgos para la salud humana o el ambiente durante su fabricación, uso o disposición final
12	El oferente (futuro Contratista) deberá garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policia Nacional que se realicen en formato digital, utilizando medios reutilizables, y ajustándose a los lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (Aplica cuando la carta de aceptación contemple la presentación de informes o documentación extensa).En Caso de ser necesaria a la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso.
13	El oferente (futuro Contratista) asumirá cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
14	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, *"por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen*", Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y* las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
15	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.
16	El oferente (futuro contratista) deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005: expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". Ley 1252 de 2008: Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..." Decreto 1076 de 2015: expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	El oferente (futuro contratista) se compromete y garantiza que para toda actividad de mantenimiento se regirá, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 2400 de 1979 y demás normas concordantes y complementarias aplicables según el riesgo y la actividad a desarrollar, para tal efecto deberá suministrar al personal la dotación y los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores, protección en manos, protección respiratoria y de bioseguridad al recurso Humano, igualmente deberá garantizar que el personal asignado cuente con la formación, certificaciones, competencias laborales requeridas para la ejecución de las actividades. Cuando aplique deberá presentar los permisos y certificados vigentes para trabajo seguro en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021, trabajo en espacios confinados conforme a la Resolución 0491 de 2020, y durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá contar con acompañamiento y supervisión del Responsable del SG-SST, garantizando el cumplimiento de los controles operacionales, medidas preventivas y demás parámetros técnicos y legales exigidos según la naturaleza de la actividad a desarrollar, así:
1	**SEGURIDAD INDUSTRIAL** Protecciones • Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento deberán permanecer debidamente delimitadas, demarcadas y señalizadas, mediante barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores refractivos y luces rojas o cualquier otro dispositivo de seguridad requerido de conformidad con la Resolución 2400 de 1979. Las medidas de protección y control implementadas serán responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá mantenerla en óptimas condiciones hasta la entrega y recibo a satisfacción del área intervenida por parte del supervisor y/o contratante. Aseo

	• Bajo ninguna circunstancia se permitirá la obstrucción de vías, pasillos, accesos, rutas de evacuación o zonas de circulación peatonal y vehicular. Las áreas intervenidas deberán mantenerse limpias, organizadas y con libre tránsito antes, durante y después de la ejecución de las labores. Dotación de Personal • Todo el personal asignado por el contratista deberá portar permanentemente la dotación y los elementos de protección personal acordes con los peligros y riesgos identificados, conforme a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, la dotación mínima exigida comprenderá, como mínimo: casco de seguridad, botas de seguridad, overol y guantes de protección. Los elementos deberán encontrarse en buen estado, certificados cuando aplique y ser adecuados para el tipo de labor ejecutada, los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. • Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. • Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en la oficina del Grupo Logístico del Hocen. • Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente. Transportes Internos • Todo transporte vertical y horizontal de materiales, herramientas, equipos, maquinaria o insumos requeridos para la ejecución del contrato deberá ser asumido por el contratista y estar incluido dentro de los costos directos e indirectos de cada precio unitario ofertado. • El contratista deberá garantizar que las maniobras de movilización y transporte interno se realicen bajo condiciones seguras, implementando las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes, daños a la infraestructura o afectaciones al personal y usuarios de la entidad. Programa de Trabajo • El contratista deberá presentar, previo al inicio de las actividades, un programa de trabajo detallado para aprobación por parte del supervisor, en el cual se especifiquen las actividades a ejecutar, cronograma, fechas de intervención, tiempos estimados de ejecución y personal asignado, el cronograma deberá ajustarse a las necesidades operativas de la Entidad y contemplar medidas de prevención y control en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las labores. Seguros de salud y accidentes • Todo el personal vinculado directa o indirectamente a la ejecución del contrato deberá encontrarse afiliado y activo al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1072 de 2015, incluyendo cobertura en salud, pensión y riesgos laborales según la clase de riesgo correspondiente. • Así mismo, el personal deberá contar con esquema de vacunación vigente acorde con el riesgo biológico asociado a las actividades a desarrollar, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales de bioseguridad y medicina preventiva. Seguridad en las intervenciones en las calderas • El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0491 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados", garantizando la implementación de procedimientos seguros, permisos de trabajo, monitoreo atmosférico y personal competente para la ejecución de dichas actividades. • De igual manera, deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas", asegurando que el personal cuente con certificación vigente, equipos certificados y medidas de protección contra caídas. • El contratista deberá implementar controles operacionales, análisis de trabajo seguro (ATS), permisos de trabajo y demás medidas preventivas necesarias para mitigar los riesgos asociados a las intervenciones en calderas y sistemas de generación de vapor. **Nota**: Para lo cual entregará al servicio de SGSST HOCEN diligenciado el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la documentación e información necesaria para garantizar el cumplimiento de las políticas en la materia de la entidad con un plazo máximo de tres días hábiles a partir de la firma de la carta de inicio.
2	El oferente (futuro Contratista) debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago correspondiente a la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad General de Seguridad Social Integral, del personal asignado a la ejecución contractual, incluyendo EPS, AFP, ARL y Caja de Compensación Familiar (CCF), conforme a la normatividad vigente. **Documento a anexar:** Planilla de aportes o pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral.
3	El oferente (futuro Contratista) deberá presentar el plan de trabajo a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes para cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial. **Documento a anexar:** CERTIFICADO DEL PROFESIONAL DE SG SST Y PLAN DE TRABAJO.

4	El oferente (futuro contratista) deberá presentar la matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la empresa. **Documento a anexar:** MATRIZ LEGAL.
5	El oferente (futuro contratista), deberá certificar por escrito que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser objeto de revisión, en relación con los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto de la carta de aceptación durante toda la ejecución contractual. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
6	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución de la carta de aceptación. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
7	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir todas las disposiciones establecidas en la ley 1562 de 2012, decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 "por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión da la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Resolución No. 01956 de 2018 y Resolución No. 01312 de 2019.
	DOCUMENTOS Y FORMULARIOS A ACREDITAR POR EL PROPONENTE
1	**EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE** Para la acreditación de la experiencia el oferente debe presentar certificaciones de máximo cinco (05) contratos celebrados y/o ejecutados o actas de liquidación junto con el contrato, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto asignado al proceso representado en SMMLV, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información y diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: • Nombre del contratante - NIT • Nombre del contratista - NIT • Objeto de la carta de aceptación. • Fecha de expedición de la certificación • Detalle de los servicios prestados. • Número de la carta de aceptación (si aplica). • Valor de la carta de aceptación en pesos colombianos. • Plazo de ejecución. • Fecha de Iniciación de la carta de aceptación. • Fecha de Finalización de la carta de aceptación. • Anotación de cumplimiento del objeto contratado. • Nombre, firma y documento de identificación del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello. • **Teléfono, correo electrónico y dirección del Contratante.** El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución de la carta de aceptación del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la carta de aceptación De igual manera se acepta que los oferentes que tengan una fecha de creación inferior a 3 años puedan acreditar su experiencia a través de la experiencia de sus socios o accionistas constituyentes teniendo en cuenta numeral 2.5, del numeral 2, del Artículo 2.2.1.1.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 el cual cita "*Certificados de la experiencia en la provisión de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.*"

	Nota 1: Para el caso de la acreditación de experiencia, en cuanto a certificaciones, el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuenta las siguientes: • Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas. • Certificaciones con enmendaduras e ilegibles o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policía Nacional. • Certificaciones de contratos en ejecución. • Auto certificaciones **Nota 2**: Podrá acreditarse la experiencia cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la carta de aceptación. **Nota 3**: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia. En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, el Hospital Central, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso
2	El oferente (futuro contratista), deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
3	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
5	El oferente (futuro contratista), deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.
6	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
7	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
8	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MINIMOS
9	El oferente (futuro contratista), deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
10	El oferente (futuro contratista), deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
11	El oferente (futuro contratista), deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS
12	El oferente (futuro contratista), deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
13	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
14	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
15	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la oferta en la plataforma SECOP II, los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

Mayor **JAIR MANUEL CAICEDO PARRA.**
Jefe Grupo Logístico Hospital Central Policía Nacional

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento de la Carta de Aceptación	Veinte por ciento (20%) de la Carta de Aceptación	Contratista	Vigencia de la Carta de Aceptación garantizado.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) el incumplimiento total o parcial de la Carta de Aceptación, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso de la Carta de Aceptación, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total de la Carta de Aceptación. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia de la carta de aceptación garantizado.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad del Servicio	Cuarenta por ciento (40%) del Valor de la Carta de Aceptación	Contratista	Vigencia de la Carta de Aceptación garantizado. Y seis (06) meses más por mano de obra	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación de la carta de aceptación y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en la carta de aceptación. El valor de esta Garantía no podrá ser inferior al Cuarenta Por Ciento (40%) del valor total de la carta de aceptación, y deberá extenderse por la vigencia de la carta de aceptación y seis (6) meses más por Garantía por mano de obra (mantenimiento preventivo y/o correctivo).
		El no correcto funcionamiento de los bienes y calidad (Repuestos Genuinos)	Treinta por ciento (30%) del Valor de la Carta de Aceptación		Vigencia de la Carta de Aceptación garantizado y seis (6) meses más por materiales utilizados	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la Carta de Aceptación y que se deriven de la mala calidad de los bienes (materiales utilizados), teniendo en cuenta las condiciones pactadas en la Carta de Aceptación. El valor de esta Garantía no podrá ser inferior al Treinta Por Ciento (30%) del valor total de la Carta de Aceptación, y deberá extenderse por la vigencia de la Carta de Aceptación y seis (6) meses más por Garantía por los materiales utilizados.
	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones Laborales.	Cinco por ciento (5%) del Valor de la Carta de Aceptación	Contratista	Plazo de ejecución de la Carta de Aceptación garantizado y tres (3) años más	Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución de la presente Carta de Aceptación. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución de la Carta de Aceptación. Y tres (3) año más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Cláusula penal pecuniaria incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del Valor de la carta de aceptación	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo de la Carta de Aceptación por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor de la Carta de

						Aceptación cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la Carta de Aceptación que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en la respectiva Carta de Aceptación.
MULTAS	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en la carta de aceptación o en algunos de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor total de la carta de aceptación	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la Carta de Aceptación cuando se trate de incumplimiento total de la Carta de Aceptación y proporcional al incumplimiento parcial de la Carta de Aceptación, esta cláusula operará por el simple retardo.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la Carta de Aceptación, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización. **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos por ciento (0.2%) del valor de la Carta de Aceptación, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción de la carta de aceptación y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento de la carta de aceptación, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución de la carta de aceptación y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión de la carta de aceptación a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Mayor **JAIR MANUEL CAICEDO PARRA.**
Jefe Grupo Logístico Hospital Central Policía Nacional

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución de la carta de aceptación	¿Afecta el equilibrio económico de la carta de aceptación?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO DESABASTECIMIENTO DE REPUESTOS MALA OPERACIÓN DE LA CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR DESPUES DE REALIZADO EL MANTENIMIENTO	La no prestación del servicio ocasiona una demanda insatisfecha por parte de los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	4	3	7	ALTO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTEERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	La no prestación del servicio ocasiona una demanda insatisfecha por parte de los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DE LA CARTA DE ACEPTACION	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	VARIACION O INCREMENTO DEL PRECIO DE LOS REPUESTOS	La empresa puede incurrir con el incumplimiento de la Carta de Aceptación y de proveer de los repuestos necesarios para los mantenimientos correctivos	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	2	2	4	BAJO	SI, RETRASA LA EJECUCION DE LA CARTA DE ACEPTACION POR FALTA DE REPUESTOS	SI	SUPERVISOR DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN Y CONTRATISTA	DESDE EL INICIO D DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN	TERMINO DE LA EJECUCION	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN	EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Mayor **JAIR MANUEL CAICEDO PARRA.**
Jefe Grupo Logistico Hospital Central Policía Nacional

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los lugares que se requieran para la ejecución y la prestación del servicio del objeto contratado

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la carta de aceptación a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. El supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y el Registro único de infractores ambientales (RUIA) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

5. Recibir a satisfacción la prestación del servicio por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

7. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.

8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción de la carta de aceptación.

9. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

10. Aquellas propias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11. Rechazar la prestación del servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

12. El supervisor de la carta de aceptación expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución de la carta de aceptación, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física de la carta de aceptación, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* " y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

14. El supervisor de la carta de aceptación publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Hospital Central de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la carta de aceptación.
9. Restituir al Hospital Central de la Policía Nacional los lugares y los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar la carta de aceptación, en caso de que se hayan suministrado.
10. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, "*por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*" y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, decreto 1076 de 2015 "*Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible*" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 "*por medio de la cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*" y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionada con las obligaciones de cada persona para la conservación ambiental, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
11. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución de la carta de aceptación. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio relacionado del presente proceso (futura Carta de Aceptación). Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la carta de aceptación incluyendo los impuestos.
13. En relación con las labores, el CONTRATISTA debe mantener limpios y ordenados durante la prestación del servicio, los accesorios, equipos e instalaciones; antes que se dé por terminada la Carta de Aceptación, deberá entregar los sitios, y equipos de trabajo en condiciones de limpieza, a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del CONTRATISTA y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender la prestación del servicio hasta tanto el CONTRATISTA realice la labor solicitada.
14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
15. En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 titulo IV De la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal de acuerdo con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

16. En el caso en que el CONTRATISTA, suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.
17. El CONTRATISTA debe informar al supervisor de la carta de aceptación, cuando el estado de ejecución de la misma se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar prestando el servicio objeto del presente proceso cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución de la carta de aceptación por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad
18. Si durante el tiempo de ejecución de la carta de aceptación surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de la carta de aceptación, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable
19. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 26 diciembre de 2024 "*Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional*".
20. El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo y anexos.
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	N/A
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	N/A
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	N/A
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	N/A
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	N/A
TOTAL								00		
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO										

Nota: El diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a lo requerido en "DOCUMENTOS Y FORMULARIOS A ACREDITAR POR EL PROPONENTE" ítem 1 de las Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá, D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de una carta de aceptación estatal para. **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en la carta de aceptación, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión de la carta de aceptación.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto de la carta de aceptación.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con la carta de aceptación.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de la carta de aceptación, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo de la carta de aceptación.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Minima Cuantía Número proceso **PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto de la presente carta de aceptación.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto de la presente carta de aceptación y de las instalaciones policiales en donde cumpla el objeto contractual.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución de la carta de aceptación, adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL haya considerado en la carta de aceptación y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor de la carta de aceptación, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto de la carta de aceptación.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la prestación del servicio contratado.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor de la carta de aceptación.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre ó razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades ejecutoras de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SGSST de la Policía Nacional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de una carta de aceptación estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución de la carta de aceptación que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo de la carta de aceptación que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de

adjudicaciones de la carta de aceptación, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

•

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 022 2026 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Oferente: _____ para la prestación del servicio objeto del presente proceso, contamos con las instalaciones físicas y/o sedes ubicadas en la _____, barrio _____, teléfono: _____ de la ciudad de _____.

Oferente: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente recurso humano para la prestación del servicio objeto del presente proceso:

CANT.	PROFESIÓN	OFRECE SI	OFRECE NO
1	PROFESIONAL INGENIERÍO MECÁNICO Y/O MECATRÓNICA Y/O ELECTRÓNICO		
1	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O ELECTRICISTA O ELECTROMECANICO		
1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO O MECÁNICO		

Para cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor de la carta de aceptación, los documentos y requisitos requeridos en las condiciones técnicas Ítem 1 establecido en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (PERSONA NATURAL) para el proceso número **PN HOCEN PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

_____
Firma de quien declara
Nombre de quien declara:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (PERSONA JURÍDICA) para el proceso número **PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El (los) suscrito(s) *Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal* y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la *nombre de la sociedad del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación*, identificada con Nit No. _____, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

(*Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.*)

Nota: *Cuando la certificación sea suscrita por un Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia del documento de identificación de quien firma la certificación, certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Nacional de Contadores.*

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre Representante Legal: *Diligenciar el nombre completo del representante legal*
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del representante legal*

y/o

_____
Firma del Revisor Fiscal
Nombre Revisor Fiscal: *Diligenciar el nombre completo del Revisor Fiscal*
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del Revisor Fiscal*
TP No.: *Diligenciar el número de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal*

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

(Ley 1918 de 2018).

El (los) suscrito(s) a saber *Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal*, domiciliado en *Domicilio de la persona firmante.*, identificado con *Documentos de identificación* expedida en *lugar de expedición*, quien obra en calidad de (*representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica*), autorizo libre, expresa e inequívocamente, al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL con Nit. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en calidad de oferente en el proceso de mínima cuantía, **PN HOCEN PN HOCEN MI 022 2026**.

Nota: La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado, Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Personal, Experiencia y Tiempos de Dedicación Mínimos del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso Contratación de Mínima Cuantía número **PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
No. Cédula de Ciudanía del profesional: Diligenciar el número de cedula, lugar y fecha de expedición
Lugar y Fecha de Nacimiento del profesional: Diligenciar el lugar y la fecha de nacimiento
Número Celular del profesional: Diligenciar Número Celular del profesional
Dirección y Ciudad de residencia del profesional: Diligenciar Dirección y Ciudad de residencia del profesional
Profesión y Universidad: Diligenciar la formación académica y la universidad
No Registro Profesional: Diligenciar No del registro profesional
Título Profesional: Diligenciar título profesional
Universidad: Diligenciar el nombre de la universidad
Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Tiempo de Servicio del profesional en la Institución del oferente (futuro contratista): Diligenciar el tiempo de servicio
Tiempo de Experiencia del profesional: Diligenciar el tiempo de experiencia cuando aplique

Tiempo de Experiencia del profesional en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación

CERT. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO No.	PERIODO LABORAL			TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
			Inicio	Término	Duración		
1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTAL			.....	.....	.....	.....	.....

Nota 1: La Policía Nacional -Dirección de Sanidad – Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada, para cada profesional

Nota 2: por cada profesional ofertado diligenciar 1 formulario.

_____
Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

_____
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: Conforme a la condición técnica **RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO**, el oferente deberá presentar con la propuesta el presente formulario diligenciado por cada uno de los profesionales ofertados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia requeridas en las condiciones técnicas establecidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Mínima Cuantía , **Número PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **MÍNIMA CUANTIA - PN HOCEN PN HOCEN MI 022 2026**, convocado por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación, Estudio Previo, Anexos y formularios, que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación, Estudio previo, Anexos y Formularios y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Estudio Previo Anexos y Formularios, invitación, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la invitación, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios ofrecidos, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se prestará a la **POLICÍA**

NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de en la invitación, Estudio Previo, Anexos, formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución de la carta de aceptación , ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación, Estudio Previo Anexos y Formularios, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos de la carta de aceptación ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y de la carta de aceptación que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la carta de aceptación de la Oferta que se nos ofrece, conforme a la invitación, Estudio Previo Anexos y Formularios y nos comprometemos a suscribirla sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga de la carta de aceptación , salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones de la carta de aceptación ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción de la carta de aceptación respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos todo tipo de notificaciones que surjan en el desarrollo del presente proceso, tanto en la etapa contractual como pos contractual al E-MAIL relacionado en datos del oferente, en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas juridicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso de Mínima Cuantía , Número **PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadania Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI **022** 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____, cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el Contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la aceptación del Contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el Contrato, inicial termina y se inicia después un nuevo Contrato, pero con el mismo objeto del Contrato anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución POLICÍA y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE

- SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la POLICÍA NACIONAL -

DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN PN HOCEN MI 022 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada:

ITEM	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CALDERAS	OFRECE	
		SI	NO
1	**Mantenimiento preventivo de calderas** El equipo objeto de mantenimiento es la Caldera y sus componentes, sistemas de combustión, control, seguridad, alimentación de agua, vapor y accesorios asociados • Realizar inspección visual, limpieza y revisión general de las calderas y del área destinada para su operación, verificando el estado físico de los equipos, componentes, accesorios, conexiones y condiciones generales de funcionamiento. • Verificar y ajustar los sistemas de control electrónico de las calderas, comprobando su funcionamiento y los parámetros de operación establecidos para el equipo. • Verificar y calibrar los instrumentos de medición y control de presión de las calderas, dejando registro de los valores encontrados y de los ajustes realizados. • Inspeccionar las tuberías, válvulas, uniones y accesorios asociados a las redes de vapor, agua, gas y demás servicios relacionados con la operación de las calderas, verificando posibles fugas, deterioros, corrosión o condiciones anormales. • Verificar el funcionamiento de las bombas, motores, controles y demás elementos electromecánicos asociados a las calderas. • Realizar inspección, limpieza y ajuste de los componentes eléctricos y de control, incluyendo conexiones, tableros, sensores, actuadores y demás elementos asociados al funcionamiento de las calderas. • Realizar inspección, desmontaje cuando técnicamente se requiera, limpieza y ajuste de las boquillas del quemador, verificando su estado y condiciones de operación. • Realizar mantenimiento preventivo del quemador, incluyendo inspección, limpieza, verificación de sus modos de operación y calibración de los parámetros de combustión, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. • Inspeccionar, limpiar y verificar los electrodos de ignición, comprobando su posición y condiciones de funcionamiento respecto de las boquillas de combustible. • Inspeccionar y limpiar el filtro de combustible, verificando el estado del elemento filtrante, empaquetaduras y demás componentes. • Verificar el estado del tanque de combustible y realizar su limpieza cuando técnicamente corresponda, retirando residuos o sedimentos que puedan afectar la operación del sistema. • Inspeccionar las válvulas de seguridad y de alivio de las calderas, verificando su estado, funcionamiento y condiciones de operación, de acuerdo con los parámetros establecidos por el fabricante. • Verificar el sistema de monitoreo y control de las calderas, incluyendo dispositivos de seguridad, alarmas, controles de nivel, presión, gas, agua y energía, comprobando su respuesta y correcto funcionamiento. • Realizar la inspección y limpieza de la columna de agua, visor, controles de nivel y demás elementos asociados al sistema de control de nivel de las calderas. • Realizar inspección interna y externa de las calderas mediante los puntos de acceso y registros existentes, verificando condiciones de corrosión, incrustación, picaduras, acumulación de sedimentos u otras condiciones que puedan afectar su funcionamiento. • Realizar limpieza interna de la caldera y de los componentes accesibles, incluyendo la remoción de sedimentos e incrustaciones, utilizando procedimientos y productos técnicamente adecuados para este tipo de equipos. • Realizar la inspección, limpieza y verificación de las válvulas, grifos, empaques y accesorios de las calderas, efectuando los ajustes necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento. • Realizar verificación y ajuste de los controles de las motobombas y de las redes de suministro de agua, gas, ACPM y energía asociados al sistema de calderas.		

	• Realizar prueba hidrostática de las calderas cuando corresponda de acuerdo con las condiciones técnicas y de seguridad aplicables, utilizando equipos de medición con certificado de calibración vigente y dejando registro de los resultados obtenidos. • Realizar análisis de gases de combustión mediante equipo debidamente calibrado y con certificado vigente, con el propósito de verificar las condiciones de combustión y efectuar los ajustes técnicos que resulten procedentes. • Realizar inspección, limpieza y mantenimiento de la caja eléctrica y sus componentes, utilizando productos y procedimientos apropiados para este tipo de elementos. • Verificar el estado de empaques y empaquetaduras de los componentes intervenidos. Cuando se evidencie deterioro que requiera su reemplazo, este deberá quedar registrado en el informe técnico y realizarse de acuerdo con el alcance contractual y la autorización correspondiente. • Aplicar, cuando técnicamente corresponda, tratamiento y líquido desincrustante en el interior de las calderas y/o componentes del sistema, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las condiciones encontradas durante el mantenimiento. • Verificar los parámetros de funcionamiento, alarmas de bajo y alto nivel, parada por bajo nivel, gas, agua, energía y demás dispositivos de seguridad y control. • Verificar, ajustar, programar, reprogramar y/o calibrar, cuando técnicamente corresponda, los parámetros de operación y funcionamiento del sistema de control de las calderas. • Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para verificar la adecuada operación de las calderas y sus sistemas asociados.		
ITEM	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR	SI	NO
2	**Mantenimiento preventivo de motobombas hidráulicas multietapas modelo MF-13** El equipo objeto de mantenimiento son las Motobombas hidráulicas asociadas al sistema de alimentación y circulación de agua de las calderas. • Realizar limpieza del área y de las motobombas objeto del mantenimiento. • Realizar inspección y revisión general del estado físico y operativo de las motobombas. • Verificar y ajustar el sistema de control eléctrico asociado a las motobombas. • Verificar la presión de trabajo, condiciones de operación y funcionamiento hidráulico de las motobombas. • Inspeccionar el estado de los sellos mecánicos, empaquetaduras, rodamientos y demás elementos mecánicos asociados. • Verificar el estado y alineación del eje del motor y sus condiciones de operación. • Inspeccionar las tuberías, conexiones, válvulas y accesorios asociados a las motobombas, verificando posibles fugas y condiciones de deterioro. • Verificar el estado de la turbina o impulsor de la bomba y realizar la limpieza correspondiente. • Realizar pruebas de funcionamiento de la bomba de agua y verificar las condiciones del sello mecánico y demás componentes hidráulicos. • Realizar limpieza de la caja eléctrica y de sus componentes, verificando conexiones eléctricas, tensión, corriente, resistencia, puesta a tierra y demás parámetros eléctricos requeridos. • Verificar la calibración y funcionamiento de los elementos del sistema de control. • Verificar y registrar las presiones de ingreso y salida de las motobombas y las condiciones de presión de la red asociada. • Realizar limpieza de las motobombas y de las tuberías asociadas y, cuando técnicamente corresponda, aplicar recubrimiento protector en los elementos que lo requieran. • Realizar prueba final de funcionamiento de las motobombas, verificando que operen dentro de los parámetros establecidos.		
3	**Mantenimiento preventivo de tanques de condensado y/o tanques intercambiadores** El equipo objeto de mantenimiento son los Tanques de condensado, tanques intercambiadores y sus accesorios. • Realizar limpieza externa e interna de los tanques de condensado y/o tanques intercambiadores, retirando residuos, sedimentos, incrustaciones u óxido que puedan afectar su funcionamiento. • Inspeccionar el estado físico de los tanques y sus componentes, verificando posibles fugas, corrosión, deterioro o condiciones anormales. • Verificar y ajustar los accesorios, válvulas, flotadores, soportes y demás elementos asociados a los tanques. • Verificar el funcionamiento del flotador interno y del sistema de control de nivel. • Verificar y ajustar las conexiones de la red de suministro y retorno asociadas a los tanques. • Verificar el estado de las conexiones eléctricas, realizando el ajuste y/o retorque requerido, así como la medición de tensión y corriente de entrada y salida, cuando aplique. • Realizar inspección y mantenimiento de válvulas, trampas y accesorios asociados al sistema de condensados. • Verificar el estado de las empaquetaduras y elementos de sellamiento. En caso de requerirse reemplazo por deterioro, deberá quedar registrado en el informe técnico y realizarse conforme al alcance contractual y autorización correspondiente. • Realizar prueba hidrostática cuando técnicamente corresponda, utilizando equipos con certificado de calibración vigente y dejando registro de los resultados. • Realizar inspección del ducto de desfogue y prolongación, verificando su estado y condiciones de funcionamiento. • Realizar, cuando técnicamente corresponda, tratamiento y aplicación de líquido desincrustante al interior de los tanques para remover óxido, incrustaciones y demás residuos que puedan afectar su funcionamiento.		

	• Finalizadas las actividades, realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para verificar la adecuada operación de los tanques y sus accesorios.		
4	**Mantenimiento preventivo de redes de vapor, retorno y condensadores** El equipo/sistema objeto de mantenimiento son las Redes de distribución y retorno de vapor, redes de condensados, válvulas, trampas, filtros y accesorios asociados. • Realizar inspección de las redes de distribución y retorno de vapor y condensados, verificando el estado físico de tuberías, uniones, conexiones y accesorios. • Verificar y ajustar los accesorios de las redes, identificando posibles fugas, pérdidas de presión, deterioro o condiciones anormales. • Realizar retorque de tornillería y ajuste de conexiones cuando técnicamente sea necesario. • Realizar inspección, limpieza y verificación del funcionamiento de válvulas y trampas de vapor y condensado. • Verificar el estado y funcionamiento de la estación de desalojo de condensados. • Verificar las condiciones de operación de los elementos de seguridad instalados en las redes. • Verificar el estado y funcionamiento de las válvulas de seguridad y realizar su calibración cuando técnicamente corresponda. • Realizar limpieza e inspección de los filtros para vapor, verificando su estado y condiciones de operación. • Verificar el funcionamiento de las trampas de condensado y demás elementos asociados al retorno de condensados. • Realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para comprobar la adecuada operación de las redes, válvulas, trampas, filtros y demás accesorios intervenidos.		

ALCANCE:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO: Orientado a la inspección, calibración, conservación, limpieza técnica y cumplimiento normativo legal para garantizar la seguridad del hospital.

1. Limpieza, Ajuste Mecánico y Deshollinado

- Limpieza general profunda del cuarto de calderas y del área de motobombas Hidral MJ-13.
- Deshollinado y limpieza interna, apertura de compuertas delanteras/traseras de la caldera, desmonte de impelentes, limpieza y raspado técnico de tubos de fuego (remoción de hollín) y del hogar.
- Lavado interno y externo del vaso de presión con agua a alta presión a través de los registros de inspección (handholes y manholes) para extraer lodos, costras e incrustaciones.
- Revisión, ajuste y retorqueo de toda la tornillería del equipo, bases, soportes de tuberías y reemplazo de tornillos defectuosos.
- Revisión del estado físico del concreto refractario y ladrillos en las compuertas y el hogar para prevenir pérdidas térmicas o fracturas por choque térmico.

2. Sistema de Combustión y Quemadores (Gas / ACPM)

- Revisión general, limpieza profunda y calibración del tren de gas y del sistema de combustión dual de la caldera.
- Desmonte, limpieza cuidadosa y calibración de las boquillas del quemador principal y ajuste de los electrodos de ignición en relación con la boquilla.
- Simulación y prueba de enclavamiento para el paso inmediato de Gas a ACPM bajo carga real, asegurando la continuidad del vapor en el hospital.
- Microfiltrado y drenaje de sedimentos y agua condensada en el fondo del tanque de almacenamiento de ACPM.

3. Instrumentación, Controles y Automatización

- Verificación, desmonte, ajuste, limpieza de tarjetas y programación/reprogramación de parámetros de software del control electrónico.
- Calibración de transductores y transmisores: Verificación y calibración en campo (rango de transmisión 3:1) del transductor y de los transmisores de presión de 30 Bar (salida 4-20 mA).
- Desmonte, limpieza de sedimentos y remoción de incrustaciones en los electrodos de la columna de agua y controles McDonnell & Miller.
- Comprobación de señales, verificación de temperaturas permisibles por el quemador y pruebas de alarmas audibles/paradas de emergencia por bajo nivel de agua, falta de gas o energía.
- Validación y testeo de señales de salida hacia el sistema de gestión centralizada (BMS) del hospital para alertas críticas.

4. Redes de Fluidos, Trampas y Tanques de Condensado

- Revisión de redes de suministro de agua, gas, ACPM y líneas de distribución/retorno de vapor para la corrección de accesorios con fugas.
- Lavado interno/externo del tanque de condensados e intercambiador, ajuste de soportes, inspección del ducto de desfogue y revisión del flotador interno.
- Limpieza de filtros para vapor, desmonte, revisión y ajuste de válvulas y trampas de condensado en toda la red hospitalaria.
- Suministro y aplicación controlada de tratamiento químico desincrustante al interior de la caldera y tanques para remover y prevenir el óxido.
- Verificación de la estación de desalojo y control de temperatura de purgas para asegurar descargas inferiores a 40 °C (Resolución 0631 de 2015).

5. Pruebas Especiales, Certificaciones y Seguridad Eléctrica

- Medición y análisis de gases de chimenea con equipo Bacharach PCA-25 (con certificado de calibración vigente).

- Ejecución de evaluación isocinética de emisiones atmosféricas a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM (Resolución 909 de 2008).
- Medición de espesores por ultrasonido (UT) en el cuerpo cilíndrico de la caldera e inspección por tintas penetrantes en soldaduras críticas.
- Realización de pruebas de presión hidrostática en la caldera, serpentín y tanques mediante motobomba externa y registro digital con Data-Logger certificado vigente.
- Medición de voltaje, amperaje, resistencia y sistemas de puesta a tierra. Limpieza de cajas eléctricas mediante limpiacontactos dieléctrico y retorqueo de conexiones bajo norma RETIE.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO: Incluye las actividades operativas de desmonte, suministro e instalación de repuestos homologados, nuevos y certificados bajo estándares industriales y RETIE.

1.Componentes del Vaso de Presión, Nivel y Seguridad de la Caldera

- Suministro e instalación de empaques para controles McDonnell, empaques para handholes (con aplicación de grafito en polvo) y empaques espirometálicos para manholes.
- Suministro e instalación de conjunto nuevo de nivel visible en vidrio con línea roja de seguridad y registro de purga para nivel de vidrio.
- Suministro e instalación de válvula de seguridad de 1-1/2" en bronce con palanca para vapor (30-200 psi), válvula de seguridad de 3/4" en bronce y válvula de alivio de 1" en bronce. Incluye certificado de calibración previo en banco de pruebas externo.
- Suministro e instalación de válvulas de drenaje para el vaso de presión, válvula de purga para columna de agua, grifo de purga y ajuste de válvula de purga de fondo (Everlasting).
- Suministro e instalación de nuevos impelentes mecánicos para los tubos de transferencia de calor y flotador de cobre técnico.

2. Reconstrucción de Estaciones Especializadas (Tubería de Acero al Carbón)

- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 3/4". Incluye: niples, válvula tipo globo, filtro tipo Y para vapor, uniones universales, trampa para vapor, Tees, codos, cheque tipo globo y trampa de gas.
- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 1-1/4". Incluye: niples, válvula globo, filtro Y para vapor, universales, trampa de vapor, Tees, codos, válvula solenoide, cheque tipo globo y trampa de gas.
- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 1". Incluye: niples, válvula globo, filtro Y, universales, trampa de vapor, Tees, codos, cheque tipo globo y trampa de gas.

3. Repuestos de Tuberías, Válvulas y Conectores de Red

- Suministro e instalación de tubería de acero al carbón SCH 40 de 3", 1-1/4 " y 1 " (Restringido para líneas vivas de vapor); tubería de acero inoxidable de 2 " y 1 "; tubería de cobre de 1 " Tipo K; y tubería de PVC de 2 " (Exclusivo para desagües de agua tratada o fría).
- Ejecución de roscados NPT de 30mm a 10mm en extremos de tuberías de acero al carbón e inoxidable para la fabricación de niples en campo.
- Suministro e instalación en acero al carbón Clase 3000 o bronce de: bushings, codos, Tees, uniones universales, y uniones/universales en PVC de 2 " con adaptador macho.
- Válvulas de corte y cheques:

  - ✓ Válvula de bola de 4 tornillos en acero inoxidable de 3 " y 1-1/4 " (rango \(-25\) a \(180\) °C).
  - ✓ Válvula globo en flanche de 3 " y 2 " con suministro de sus respectivos empaques espirometálicos Grafoil.
  - ✓ Válvula de compuerta de 2 " con cierre lento y cheques cortina en bronce 3 ", 1-1/2 ", 1 " y 3/4".
  - ✓ Cheque anti-golpe de ariete de 3 " tipo flanche (2500 psi) y cheque globo en bronce de 1 " (150 psi vapor saturado).

- Suministro e instalación de manguera de silicona de ½ " (250 psi), manguera de succión/descarga de combustible Kass de 1-1/4 " (150 psi), abrazaderas industriales de acero (40-44 mm) y abrazaderas de cremallera en acero inoxidable.

4. Sistemas de Bombeo, Motores y Repuestos Mecánicos

- Suministro e instalación de bomba de rotor encapsulado de 1 HP (especificaciones: 10 bares máx., 1x115V, 60Hz, rodamiento cerámico, cuerpo de hierro fundido, operación con agua hasta 110 ° C). Requiere protocolo de purga previo al arranque.
- Kit de reparación mayor de motobombas: Ejecución de mantenimiento correctivo reconstructivo que incluye: bobinado de motor, suministro de sellos mecánicos, rodamientos, sistema de alivio de sellos, buje espaciador, eje con cuñas/tuercas, volutas, anillos de tensión, impulsores y aspas de refrigeración. Incluye pruebas de alineación láser y pintura final.

5. Componentes Eléctricos, Iluminación y Cofres (Cumplimiento RETIE)

- Suministro e instalación de breaker industrial trifásico de 125 A para protección de la caldera de 100 B.H.P.
- Suministro e instalación de contactor de 38 A de 3 polos (alimentación 600 V) con relé de control; contactor de 38 A con relé térmico para motobomba de 10 HP (28 A de trabajo); y contactor de 9 A con relé térmico para motobomba de 1 HP (3 A de trabajo).
- Suministro e instalación de cofre eléctrico de 40 * 50 * 20 y cofre de 30 * 40 * 20 para control de motobombas, incluyendo muletillas, testigos luminosos y borneras plásticas de conexión (18-10 AWG, 600V).
- Desmonte e instalación de paneles redondos LED de sobreponer de 24 Watts (29.5 cm) incluyendo cableado nuevo para mejorar las condiciones de visibilidad en la sala.

6. Elementos del Quemador e Instrumentación Correctiva

- Suministro e instalación de fotocelda (sensor de flama) genuina para el quemador Baltur modelo TBML 120 MC. Incluye prueba de tiempo de respuesta de seguridad por falla de flama (< 4 segundos).
- Suministro e instalación de manómetros de glicerina en acero inoxidable con carátula de 4 " y de 2 " con conexión NPT y sus respectivos certificados de calibración con trazabilidad.
- Suministro e instalación de horómetro - Warrick para el registro exacto de horas de operación.

7. Adecuación de Infraestructura y Locativas (SST)

- Resane, nivelación y aplicación de pintura epóxica (color azul) en un área de 150 m2 de la sala de calderas, previo desbaste mecánico del concreto. Incluye la demarcación de seguridad industrial con líneas amarillas antideslizantes para las zonas de calderas y motobombas
- Suministro e instalación de rejillas de protección en hierro por metro cuadrado (separación de varillas a 5 cm y ángulos externos de 1/2 * 1/2 pulgadas), protegidas con pintura anticorrosiva y acabado en esmalte negro 3 en 1.

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS GENUINOS)	SI	NO
1	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaques nuevos McDonnell.		
2	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento de nivel visible en vidrio nuevo, con línea roja.		
3	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaques nuevos handholle.		
4	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento impelentes nuevos.		
5	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaque nuevo manhole.		
6	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento válvulas nuevas de drenaje vaso de presión.		
7	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento válvula nueva de purga columna de agua.		
8	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento cambio grifo nuevo de purga columna de agua.		
9	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento cambio horómetro nuevo – warrick.		
10	Desmonte, suministro e instalación de registro nuevo de purga nivel de vidrio.		
11	Desmonte, suministro e instalación de estación de retorno de condensados en tubería de acero al carbón de 3/4 de pulgada, incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codo en acero al carbón - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.		
12	Desmonte, suministro e instalación de estación de retorno de condensados en tubería de acero al carbón de 1 1/4 de pulgada, incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codos en acero al carbón - válvula solenoide - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.		
13	Desmonte, suministro e instalación de estación de control de temperatura en tubería de acero al carbón de 1 pulgadas incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codo en acero al carbón - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.		
14	Desmonte, suministro e instalación de contactor 38 a, de tres polos alimentación a 600 voltios certificado incluye relé de control, debe cumplir norma RETIE.		
15	Desmonte, suministro e instalación de fotocelda para el quemador marca baltur modelo tbml 120 mc. (sensor de la llama de las calderas)		
16	Desmonte, suministro e instalación de manómetro glicerina en acero inoxidable con 4 pulgadas (100mm) de caratula y conexión de NPT o según se requiera.		
17	Desmonte, suministro e instalación de panel redondo led de sobreponer 24 watts (29.5cm) incluye cableado.		
18	Desmonte, suministro e instalación de bornera plástica de conexión para montaje de 18-10 awg 600 v 4mm2 que cumpla norma RETIE.		
19	Desmonte, suministro e instalación de cable (THHN) no 8 por quince metros, con aislamiento en PVC y chaqueta nylon que cumpla norma RETIE, incluye terminal de conexión.		
20	Desmonte, suministro e instalación de cable (THHN) no 8 por metro, con aislamiento en PVC y chaqueta nylon que cumpla norma RETIE, incluye terminal de conexión.		
21	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina en bronce de 1 pulgada, presión de trabajo 125 psi y temperatura máxima de 125 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.		
22	Desmonte, suministro e instalación de cheque globo en bronce de 1 pulgadas con presión de trabajo vapor saturado 150 psi y temperatura máxima de 150 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.		
23	Desmonte, suministro e instalación de válvula de alivio de 1 pulgadas en bronce.		
24	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 1 pulgadas schedule 40 por metro lineal.		
25	Desmonte, suministro e instalación de bushing en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente-vapor.		
26	Desmonte, suministro e instalación de codo en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente- vapor.		
27	Desmonte, suministro e instalación de Tee en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente- vapor.		
28	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 1 1/4 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año.		
29	Desmonte, suministro e instalación de unión universal de acero al carbón de 1 1/4 pulgadas para agua caliente- vapor.		
30	Desmonte, suministro e instalación de válvula de bola 4 tornillos de 1 1/4 pulgadas en acero inoxidable, temperatura: -25 - 180°c.		
31	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 1 y 1/4 de pulgadas schedule 40 por metro lineal.		
32	Desmonte, suministro e instalación de trampa de vapor de 1 1/4 de pulgada.		
33	Desmonte, suministro e instalación codo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas de alta resistencia a la oxidación, compacto.		

34	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina en bronce de 1 1/2 pulgada, presión de trabajo 125 psi y temperatura máxima de 125 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año		
35	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 1 1/2 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año.		
36	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica ntc1560 o superior.		
37	Desmonte, suministro e instalación de válvula de seguridad de 1 1/2 de pulgadas en bronce con palanca para vapor, resortes en acero inoxidable, presión de trabajo entre 30-200psi (suministrada según temp máxima de trabajo) temperatura máxima de trabajo, temperatura máxima 185grados centígrados, peso 0,81 kg.		
38	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina de 3/4 de pulgadas en bronce, presión de trabajo 250 psi, temperatura máxima de operación a 90 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.		
39	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 3/4 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año		
40	Desmonte, suministro e instalación de codo de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor		
41	Desmonte, suministro e instalación de Tee de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor		
42	Desmonte, suministro e instalación de universal de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor		
43	Desmonte, suministro e instalación de válvula de seguridad de 3/4 en bronce con palanca para vapor, resortes en acero inoxidable, presión de trabajo entre 30-200psi (o según recomienda el fabricante), temperatura máxima de trabajo, temperatura máxima 185grados centígrados, peso 0,81 kg.		
44	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 3/4 schedule 40 pulgadas por metro lineal		
45	Desmonte, suministro e instalación de trampa de vapor de 3/4 de pulgada		
46	Desmonte, suministro e instalación de válvula globo en flanche de 2 pulgadas		
47	Desmonte, suministro e instalación de válvula globo en flanche de 3 pulgadas		
48	Desmonte, suministro e instalación de válvula de bola 4 tornillos de 3 pulgadas en acero inoxidable, temperatura: -25 - 180°c.		
49	Desmonte, suministro e instalación de unión -reducción de 3 a 2 pulgadas en acero galvanizado		
50	Desmonte, suministro e instalación de unión -reducción de 3 a 2 pulgadas en acero inoxidable		
51	Desmonte, suministro e instalación de cheque anti golpe de ariete de 3 pulgadas, con peso de 10,30 kg, presión de trabajo 2500 psi (tipo flanche).		
52	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina para vapor de 3 pulgadas, con peso de 10,30 kg, presión de trabajo 150 psi (tipo flanche).		
53	Desmonte, suministro e instalación de cheque globo en flanche de 3 pulgadas		
54	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 3 pulgadas schedule 40 por metro lineal		
55	Desmonte, suministro e instalación de contactor de 9 amperios y relé térmico para motobomba de 1hp y 3a de trabajo, certificado y cumpla norma RETIE.		
56	Desmonte, suministro e instalación de contactor de 38 amperios y relé térmico para trabajo de motobomba de 10 hp y 28 a de trabajo, certificado y cumpla norma RETIE.		
57	Desmonte suministro e instalación de breaker industrial trifásico de 125 amperios para calderas de 100 bhp.		
58	Suministro y aplicación de pintura epoxica (color azul o según se requiera) para piso en un área de 150 metros cuadrados, incluye resane del área (que garantice un piso nivelado y uniforme) y señalización del área de calderas y de motobombas (en líneas de color amarillo o según se requiera), de conformidad con la normatividad de SST.		
59	Desmonte, suministro e instalación de rejilla en hierro por metro cuadrado, (separación entre una y otra varilla de 5 cms y ángulos externos de ½ x ½ pulgada). incluye aplicado de pintura anticorrosiva y aplicación de esmalte 3 en 1 como acabado en color negro.		
60	Desmonte, suministro e instalación de muletilla en cofre eléctrico.		
61	Desmonte, suministro e instalación de testigo en cofre eléctrico.		
62	Desmonte suministro e instalación de cofre eléctrico de 30 x 40 x 20 para control de motobombas.		
63	Desmonte suministro e instalación de cofre eléctrico de 40 x 50 x 20 para control de motobombas.		
64	Desmonte, suministro e instalación de empaque espiro metálico de 2 pulgadas.		
65	Desmonte, suministro e instalación de empaque neopreno por unidad.		
66	Desmonte, suministro e instalación de filtro de 1 1/4 de pulgadas en bronce		
67	Desmonte, suministro e instalación de filtro de 2 pulgadas en bronce.		
68	Desmonte, suministro e instalación de manómetro glicerina en acero inoxidable con 2 pulgadas (50mm) de caratula y conexión de npt o según se requiera.		
69	Desmonte, suministro e instalación de recubrimiento térmico para tubería de 1/4 pulgada, 1/2 pulgada, 3 pulgadas (o según se requiera) por metro diez metros.		
70	Desmonte, suministro e instalación de recubrimiento térmico para tubería de 1/4 pulgada, 1/2 pulgada, 3 pulgadas (o según se requiera) por metro.		
71	Desmonte, suministro e instalación de rotor encapsulado de 1hp con las siguientes especificaciones- desmonte, suministro e instalación de rotor encapsulado de 1hp con las siguientes especificaciones- instalación- temperatura ambiente máxima: 40 °c, amb. máx. con líquido a 80°c: 80 °c, presión de trabajo máxima: 10 bar, normativa de brida: usa oval, tipo de conexión: brida h.fund., conexión de tubería: 2 - bolt flange, presión nominal: 10, longitud puerto a puerto: 215 mm, datos eléctricos: potencia de entrada máx.: 215 w, frecuencia de red: 60 hz, tensión nominal: 1 x 115 v, corriente en velocidad 3: 2.15 a, tamaño condensador - funcionamiento: 10 µf/180 v, número de polos: 2 clase de aislamiento (iec 85): f, características: peso bruto: 6.12 kg, eje y cojinetes radiales de cerámica. cojinete axial de carbono. camisa del rotor y placa soporte de acero inoxidable. impulsor resistente a la corrosión, composite, pes. cuerpo de bomba de hierro fundido. Líquido: líquido bombeado: agua rango de temperatura del líquido: 0. 110 °c temperatura del líquido durante el funcionamiento: 60 °c densidad: 983.2 kg/m³		
72	Desmonte, suministro e instalación de válvula solenoide para vapor de 1/8 nc		
73	Desmonte, suministro e instalación de termocupla tipo j de 2 metros		

74	Desmonte, suministro e instalación de transmisores de presión configurables y recalibrables, con rango de presión de 3 mpa (30 bar) presión relativa, con característica de poder seleccionar el rango de transmisión de presión hasta 1/3 del fondo de la escala y la posibilidad de ajuste de la calibración de fábrica en el campo, con mínimo las siguientes características: rango de control: 3:1 sin pérdida de precisión, temperatura de funcionamiento: -10 a 70 °c, material en contacto con el medio: acero inoxidable 316l, material del cuerpo: acero inoxidable 304, precisión: 0,5% del fondo de escala, incluyendo la histéresis, linealidad y repetibilidad, rosca: 1/4 pulgadas - 18 npt, conexión: din 43650 mini sobrepresión: 1,5 veces la presión nominal, respuesta dinámica: < 30 ms, salida: 4-20 ma a 2 hilos certificado ce, peso: 136 g, dimensiones: ø 22,3 x 117 mm.		
75	Desmonte, suministro e instalación filtros para combustible (ACPM, gas).		
76	Desmonte, suministro e instalación mini relevo de 220 VAC y 14 pines planos.		
77	Realización de roscado de 30mm, 25 mm, 20mm, 15mm, 10mm a ambos externos de tubo de acero al carbón de cualquier diámetro. (Niple).		
78	Realización de roscado de 30mm, 25 mm, 20mm, 15mm, 10mm a ambos externos de tubo de acero galvanizado de cualquier diámetro. (Niple).		
79	Realización de reparación de fuga en serpentín (incluye pruebas antes y después de su reparación - prueba hidrostática).		
80	Suministro e instalación de kit de reparación incluye bobinado de motor, sello mecánico, rodamientos, tornillos, sistema de alivio de sellos, buje espaciador, eje con cuñas y tuercas, ensamble y pintura. volutas, empaques, anillos de tensión impulsores, rodamientos tapas de seguridad, camisas, impulsores, aspas de refrigeración instalación y pruebas de funcionamiento voltaje, amperaje. incluye aplicación de pintura y base.		
81	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica NTC1560 o superior por metro lineal.		
82	Desmonte, suministro e instalación de Tee 1 1/2 pulgadas en bronce.		
83	Desmonte, suministro e instalación de unión de 1 1/2 pulgadas en bronce.		
84	Desmonte, suministro e instalación de universal de 1 1/2 pulgadas en bronce.		
85	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de empaquetaduras de flanche en teflón.		
86	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de flotador en cobre.		
87	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de cheque en bronce de 2 pulgada		
88	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de registro tipo cortina de 2 pulgada.		
89	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero inoxidable de 2 pulgadas por metro lineal que cumpla norma técnica ntc1560 o superior por metro lineal.		
90	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica ntc1560 o superior por metro lineal.		
91	Desmonte, suministro e instalación de tubo de cobre de 1 pulgadas tipo k metro lineal.		
92	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero inoxidable de 1 pulgadas tipo por metro lineal.		
93	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero inoxidable de 3/8 de pulgadas tipo por metro lineal.		
94	Desmonte, suministro, instalación de niple ¾ de 30cms en acero al carbón.		
95	Suministro e instalación de manguera silicona 250 psi de 1/2 pulgadas por metro.		
96	Suministro e instalación de manguera succ / des combustible kass 1 1/4 150 psi por metro.		
97	Suministro e instalación de abrazadera industrial acero 1-9/16 pulgadas a 1-23/32 pulgadas 40-44 mm.		
98	Suministro e instalación de abrazadera cremallera inox 1/2 pulgadas a 29/32 pulgadas.		
99	Desmonte, suministro e instalación de válvula solenoide para vapor de 1 1/4 pulgadas a 110 v con sellos internos en teflón 180°.		
100	Desmonte, suministro e instalación de trampa tipo valde invertido para distribuidor de vapor de 3/4 pulgadas.		
101	Suministro e instalación niple en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas x 4 pulgadas.		
102	Suministro e instalación niple en acero al carbón de 2 pulgadas x 1/2 pulgadas.		
103	Desmonte, suministro e instalación de tubo en PVC de 2 pulgadas por metro.		
104	Desmonte, suministro e instalación de universal para PVC de 2 pulgadas.		
105	Desmonte, suministro e instalación de adaptador macho en PVC de 2 pulgadas.		
106	Desmonte, suministro e instalación de Tee en PVC de 2 pulgadas.		
107	Desmonte, suministro e instalación de codo en PVC de 2 pulgadas.		
108	Desmonte, suministro e instalación de soporte tipo pera de 2 pulgadas.		
109	Suministro e instalación de válvula 2 pulgadas de compuerta con cierre lento para agua, tipo pesado en bronce.		
110	Traslado de tubería de desagüe de caldera, incluye regata, 1 unión en acero al carbón de 1,1/2 pulgadas, 2 codos en acero al carbón de 1,11/2 pulgadas, 1 universal en acero al carbón de 1,1/2 de pulgadas, 1 niple de 15 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 17 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 150 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 200 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas.		
111	Verificación y revisión del correcto funcionamiento de toda la red de retorno de agua caliente hasta los tanques de almacenamiento y corrección del taponamiento de la misma (en caso de haberlo).		
112	Corrección y posicionamiento de cheques de entrada de retorno de agua caliente al tanque (recirculación), incluye el cambio de sus accesorios como niples, codos, cheques y demás, en acero inoxidable para el correcto flujo del agua (adecuación de la red en una pulgada).		
113	Instalación de válvula en 3/4 pulgadas para desairar el tanque agua caliente.		
114	Corrección del drenaje y de tubería en acero inoxidable en 2 pulgadas desde la salida del tanque hasta el cárcamo (incluye accesorios niples, codos y demás para su correcto funcionamiento).		
115	Desmonte, suministro e instalación de flanche ciego de 2 pulgadas, incluye empaque espiro metálico y tornillos.		
116	Desmonte suministro e instalación de válvula de compuerta 2 pulgadas con bridas ANSI clase 150, para vapor en material WCB.		

117	Desmonte suministro e instalación de válvula de compuerta 3 pulgadas con bridas ANSI clase 150, para vapor en material WCB.		
118	Realización verificación con equipo analizador de gases de combustión, debidamente calibrado y certificado (vigente), incluye ajuste y calibración del quemador, su combustión, color de la llama. los anteriores parámetros de conformidad con la normatividad ambiental vigente.		
119	desmonte, suministro e instalación codo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas de alta resistencia a la oxidación, compacto.		
120	Desmonte suministro e instalación de tubo de cobre 3/8 de pulgadas tipo k metro lineal.		
121	Desmonte, suministro e instalación de reflector de 30watts.		
122	Desmonte, suministro e instalación de sistema de filtrado para des ionización del agua con resina catiónica (de fácil mantenimiento) en red de agua que alimenta las calderas.		
123	Desmonte suministro e instalación de variador de frecuencia de 10 hp para motor de inducción, trabajo pesado, de la marca del instalado (ABB o DANFOSS), incluye instalación, programación, puesta en marcha y seguimiento de funcionamiento del equipo.		
124	Desmonte suministro e instalación de variador de frecuencia de 15 hp para motor de inducción, trabajo pesado, de la marca del instalado (ABB o DANFOSS), incluye instalación, programación, puesta en marcha y seguimiento de funcionamiento del equipo.		
125	Suministro y llenado de combustible ACPM por caneca de 55 galones.		
126	Suministro y llenado de combustible ACPM por galón.		
127	Suministro e instalación de baldosas (color y diseño según se requiera) en desagüe de la caldera por metro cuadrado (incluye emboquillado).		
128	Suministro e instalación de baldosas (color y diseño según se requiera) en desagüe de la caldera para un área de 31 metros cuadrado (incluye emboquillado).		
129	Reparación de fugas en tanque intercambiador o tanque de condensado (soldaduras).		
130	Reprogramación de sistema de control de las calderas y sus equipos.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TABLEROS A INTERVENIR	CANTIDAD DE EQUIPOS	UBICACIÓN	SERVICIO
1	CALDERA 100BHP	2	ZONA CALDERAS	COCINA, INTERCAMBIADORES PARA AGUA CALIENTE
2	BOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS CALDERAS	2	ZONA CALDERAS	SUMINISTRO AGUA CALDERAS
3	INTERCAMBIADORES DE AGUA PARA RED DE AGUA CALIENTE	2	ZONA CALDERAS	HOTELERÍA HOSPITALARIO
4	TANQUE RETORNO CONDENSADO SUMINISTRO AGUA CALDERAS	1	ZONA CALDERAS	SUMINISTRO AGUA CALDERAS
5	SISTEMA CONTROL DE PASO VAPOR A MARMITAS	1	ZONA COCINA	COCINA HOTELERÍA
6	RED DE VAPOR	GLOBAL	RED GENERAL	ÁREAS DE SUMINISTRO
7	TABLERO CONTROL CALDERAS	3	ZONA CALDERAS	CONTROL QUEMADOR DE CALDERAS
8	TABLERO POTENCIA CALDERAS	1	ZONA CALDERAS	POTENCIA ELÉCTRICA QUEMADOR DE CALDERAS

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</th><th colspan="2">OFRECE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente (futuro contratista) garantiza que para la prestación del servicio objeto del presente proceso, contara con el recurso humano solicitado en el presente documento, para el correcto desarrollo de las actividades requeridas durante la ejecución del futuro contrato que se llegase a suscribir, así:

RECURSO HUMANO MINIMO REQUERIDO

<table>
<tr><th>CANT</th><th>PROFESIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PROFESIONAL INGENIERÍO MECÁNICO Y/O MECATRÓNICA Y/O ELECTRÓNICO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O ELECTRICISTA O ELECTROMECANICO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>AUXILIAR DE MANTENIMIENTO O MECÁNICO</td></tr>
</table>
Para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Una vez adjudicado el presente proceso, el contratista y el recurso humano con el que prestará los servicios deberán diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS:

1. Un (01) Profesional: INGENIERO MECÁNICO Y/O MECATRÓNICA Y/O ELECTRÓNICO, quien realizará las labores de mantenimiento, calibración y programación de los equipos, software de control; siguiendo los parámetros y protocolos de la casa matriz o fabricante para su perfecto funcionamiento. el profesional debe certificar <u>experiencia general de mínimo cinco (5) años (tres certificaciones) en el manejo, mantenimiento, reparación, automatización y/o control industrial,</u></td><td></td><td></td></tr>
</table>

adicionalmente se requieren tres (3) certificaciones con **experiencia especifica de mínimo cinco (5) años en el mantenimiento de calderas y su red de vapor, quemadores marca BALTUR**, debe presentar la siguiente documentación, así:

- Matrícula profesional vigente **emitida** por el **COPNIA** (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) para ingenieros Mecánicos y Mecatrónicos, o por el **ACIEM / CONTE** según corresponda para Electrónicos.
- Hoja de vida, actualizada que contenga información general del profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia.
- Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados).
- Copia diploma y acta de grado (profesional y/o técnico y/o tecnólogo, según corresponda).
- Diligenciar anexo (FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, diligenciado y firmado por el contratista y operario), para cada profesional.

El profesional, deberá estar disponible físicamente en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, mínimo dos horas al día de lunes a viernes durante el tiempo que dure el contrato, el cual obrará como jefe de mantenimiento del presente proceso por parte del contratista, y será el encargado de realizar los informes de mantenimiento de la totalidad de las actividad realizadas de parte del personal técnico de manera cronológica y ordenada según requerimiento del supervisor del contrato, para el seguimiento y cumplimiento de lo estipulado contractualmente se diligenciara bitácora de asistencia a las instalaciones , misma que estará disponible en la oficina del Grupo Logístico del Hospital Central.

2. Un (01) Técnico o Tecnólogo: **EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O ELECTRICISTA O ELECTROMECANICO**, quien realizara labores de mantenimiento, reparación, puesta en funcionamiento de calderas y su red de vapor de acuerdo a las exigencias del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), el Consejo Profesional Nacional de Tecnologías de Electricidad, Electrónica y Afines (CONALTEL) y el Ministerio del Trabajo, el personal propuesto debe **certificar experiencia general de mínimo dos (2) años (tres certificaciones) en el manejo, ejecución técnica, reparación, montaje y diagnóstico de fallas de control,** adicionalmente se requieren tres (3) certificaciones con **experiencia especifica de mínimo dos (2) años en el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de calderas, reparación de redes de distribución y operación, calibración y mantenimiento de quemadores industriales (a gas natural, GLP o combustibles líquidos)**, debe presentar la siguiente documentación, así:

- Título requerido: Técnico o Tecnólogo en Electricidad Industrial, Electricidad, Electromecánica o afines, expedido por el SENA o instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificación vigente del concejo profesional de tecnólogos CONALTEL para el personal Tecnólogo.
- Certificado vigente del Consejo Nacional de técnicos electricistas CONTE para el personal Técnico.
- Hoja de vida adjuntando los diplomas.
- Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados).
- Cursos y/o seminarios o experiencia laboral que acrediten la formación para el trabajo o el mantenimiento requerido.
- Para la acreditación de la experiencia, deberá anexar mínimo dos certificaciones laborales de las empresas o entidades en las cuales el operario se haya desempeñado.
- Diligenciar (FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, diligenciado y firmado por el contratista y operario), para cada profesional.

El Técnico debe estar disponible en las instalaciones del Hospital de la Policía, como mínimo cuatro horas diarias de lunes a sábado durante las actividades de mantenimiento programadas y dos horas diarias los días lunes, miércoles y viernes durante los días que no se tengan mantenimientos programados, el técnico realizara las labores de mantenimiento de manera honesta, eficiente, correcta y completa según las especificaciones requeridas para las labores de mantenimiento preventivo y mantendrá ordenado el sitio, si es posible asignarle lugar para ello, destinado para que se cambien y guarden las herramientas, además atenderá los requerimientos de mantenimiento solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo al objeto contractual, para el seguimiento y cumplimiento de lo estipulado contractualmente se diligenciara bitácora de asistencia a las instalaciones , misma que estará disponible en la oficina del Grupo Logístico del Hospital Central.

3. Un (01) Auxiliar y/o Ayudante: **DE MANTENIMIENTO O MECÁNICO**, quien realizara labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera y la red de vapor, adelantara la organización de materiales e insumos necesarios, ejecutara la limpieza técnica del área del calderas, el hollín de los tubos de fuego y los sedimentos del fondo, apoyara el aislamiento térmico de la tuberías de vapor y las demás necesarias durante la ejecución, el personal propuesto debe **certificar experiencia general de mínimo dos (2) años (tres certificaciones) de experiencia laboral como ayudante o auxiliar en talleres industriales, plantas de producción o áreas de mantenimiento**, adicionalmente se requieren tres (3) certificaciones con **experiencia especifica de mínimo un (1) año en labores de limpieza interna y externa de calderas (remoción de hollín, lavado de tubos), asistencia en el montaje, desmontaje y reparación de tuberías de vapor y agua (redes de distribución), apoyo en el cambio de empaques, juntas, sellos mecánicos, válvulas y trampas de vapor**, debe presentar la siguiente documentación, así:

- Título requerido: Bachiller académico con formación técnica complementaria (cursos, diplomados o módulos del SENA) en Mecánica Industrial, Mantenimiento de Maquinaria, Soldadura o áreas afines.

	• Certificado vigente de Trabajo Seguro en Alturas y certificación para trabajo en Espacios Confinados, conforme a la normativa del Ministerio del Trabajo. • El oferente debe adjuntar los documentos y certificados soportes para el auxiliar ofertado. • Hoja de vida con los diplomas, cursos y/o seminarios o experiencia laboral que acrediten la formación para el trabajo o el mantenimiento requerido. • Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados). • Cursos y/o seminarios o experiencia laboral que acrediten la formación para el trabajo o el mantenimiento requerido. • Diligenciar (FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, diligenciado y firmado por el contratista y operario), para cada profesional. El auxiliar, debe estar disponible en las instalaciones del Hospital de la Policía, como mínimo cuatro horas diarias de lunes a sábado durante las actividades de mantenimiento programadas y dos horas diarias los días lunes, miércoles y viernes durante los días que no se tengan mantenimientos programados, de acuerdo al objeto contractual, para el seguimiento y cumplimiento de lo estipulado contractualmente se diligenciara bitácora de asistencia a las instalaciones , misma que estará disponible en la oficina del Grupo Logístico del Hospital Central. **Nota 1:** Una vez adjudicado el presente proceso, El oferente, (futuro contratista), deberá diligenciar el formulario PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (por cada recurso humano) y adjuntar Certificación en la que se indique la modalidad de vinculación con el recurso humano ofertado, los anteriores documentos deberán ser entregados al supervisor de la carta de aceptación, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no, con lo ofertado en el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA de la propuesta presentada. El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de aceptar las hojas de vida del personal o solicitar el cambio de los mismos durante la ejecución de la carta de aceptación que se llegase a suscribir **Nota 2:** El oferente, (futuro contratista), deberá entregar al supervisor del contrato, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la adjudicación del presente proceso en la plataforma SECOP II, el Certificado pre-ocupacional conforme a lo establecido en la Resolución No. 2346 del 2007 *"Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales"*, el cual no podrá superar los treinta (30) días de expedición a la fecha de adjudicación del proceso, y deberá ser acreditado por un profesional en salud ocupacional anexando firma del trabajador (profesional ofertado) y del médico evaluador, el cual deberá incluir examen de optometría. **Nota 3:** Si durante la ejecución de la carta de aceptación de la oferta, es necesario el reemplazo del personal con el que se está ejecutando el mismo, el CONTRATISTA deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor de la carta de aceptación y el reemplazo deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas, para el efecto, el CONTRATISTA deberá diligenciará el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y entregará al supervisor al supervisor de la carta de aceptación, los soportes del personal a reemplazar, quien deberá verificar la idoneidad del personal y analizar la viabilidad del cambio..		
2	El oferente (futuro contratista) deberá presentar junto con su propuesta una (1) certificación firmada por el representante legal indicando que la firma cuenta con instalaciones físicas o sede en la ciudad de Bogotá D.C o municipios aledaños, en la cual conste que cuenta con la totalidad del RECURSO HUMANO solicitado en el ítem No. 1, teniendo en cuenta el tiempo de respuesta establecido y el correcto desarrollo de las actividades requeridas durante la ejecución del presente proceso.		
3	El oferente (futuro contratista) deberá realizar una verificación técnica al iniciar el contrato, conociendo el estado físico y operacional de las calderas, garantizando el cumplimiento de los requisitos de seguridad eléctrica según el **RETIE 2024**, niveles de iluminación y señalización de emergencia del cuarto de calderas bajo **RETILAP 2024**, **RETSIT** (Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas), **NTC 3649, Resolución 909 de 2008** y el etiquetado de conformidad técnica y eficiencia energética conforme al **RETIQ**. Como resultado, se entregará un informe detallado del estado de los equipos, que incluya el inventario de hallazgos y un plan de acción estructurado para el mantenimiento preventivo y correctivo.		
4	El oferente (futuro contratista) deberá realizar el Informe de mantenimiento realizado con registro fotográfico y actualización de hoja de vida del equipo relacionado elementos cambiados, estado y demás aspectos de importancia que deban estar relacionados en el mismo.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar línea telefónica, la cual desde el inicio y durante la ejecución del contrato, deberá funcionar las 24 horas del día los siete (7) días a la semana, para atender y dar solución sobre cualquier reporte, daño y/o emergencia que se llegará a presentar. Teléfono No: _____		
6	El oferente (futuro contratista), en atención a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contempladas y programadas en el presente proceso, de acuerdo a la totalidad de los recursos asignados dentro del plazo establecido para la terminación de la carta de aceptación, generará una propuesta de intervención y programación de las actividades a ejecutar, de acuerdo a diagnóstico previo de intervención. Lo anterior, con el fin de tener claro el panorama de ejecución física y presupuestal, previendo no inducir reservas presupuestales por la falta de ejecución de los recursos.		
7	El oferente (futuro contratista), garantizara el cumplimiento del objeto de la carta de aceptación a través de las funciones generales de planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.		

8	El oferente (futuro contratista), deberá entregar la programación de actividades a desarrollar, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la suscripción de la carta de inicio de la carta de aceptación, sin modificar el plazo contractual, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y a las observaciones que sobre la misma realice la supervisión.		
9	**GARANTÍA POR MANO DE OBRA**: El oferente, (futuro contratista), deberá ofrecer la garantía por mano de obra y consumibles por término de mínimo seis (6) meses, contados a partir de la prestación del servicio (correctivo y/o preventivo). Garantizara la calidad de los mantenimientos y la atención oportuna de las posventas, de acuerdo a los requerimientos emitidos por la entidad contratante.		
10	**GARANTÍA POR REPUESTOS GENUINOS Y/O MATERIALES UTILIZADOS**: El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que los repuestos, materiales e insumos suministrados sean genuinos, nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones del fabricante y las necesidades de los equipos. Los repuestos deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento, o la establecida por el fabricante cuando esta sea superior. Para los materiales e insumos, se deberá garantizar la calidad y durabilidad conforme a la garantía otorgada por el fabricante. En caso de presentarse fallas atribuibles a la calidad de los elementos durante el periodo de garantía, el contratista deberá realizar su reposición e instalación sin costo adicional para la entidad, de manera oportuna.		
11	**CAPACIDAD DE RESPUESTA:** El oferente, (futuro contratista), deberá garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de una (1) hora para cualquier emergencia u requerimiento de mantenimiento, revisión de contingencias que se llegasen a presentar sin previo aviso. Garantizara que el recurso humano con el que prestara los servicios objeto del presente proceso, tendrá la disponibilidad permanente presencial para cualquier requerimiento, al igual que disponibilidad al llamado telefónico los fines de semana, días festivos, entre semana, en jornada diurna y nocturna para atender emergencias o eventualidades que afecten servicios del Hospital Central de la Policía Nacional, de acuerdo a lo descrito en (RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO).		
12	El oferente, (futuro contratista), deberá cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la carta de aceptación en los plazos y términos de urgencia requeridos por el Hospital Central de la Policía de acuerdo a las obligaciones contractuales de la carta de aceptación.		
13	El oferente, (futuro contratista), acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos correctivos no son cantidades especificas, en atención a que estas se requerirán conforme a la periodicidad, descritas en el presente anexo, durante la ejecución de la carta de aceptación que llegase a suscribir, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
14	El oferente, (futuro contratista), garantiza que la realización de los mantenimientos preventivos se realizara conforme a la periodicidad establecida, y los mantenimientos correctivos serán en coordinación con el supervisor de la carta de aceptación o delegado por este y de acuerdo al reporte de mantenimiento preventivo o la necesidad del servicio.		
15	El oferente, (futuro contratista), garantiza la realización de las visitas correctivas requeridas por el supervisor durante la ejecución de la carta de aceptación que se llegase a suscribir, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, hasta que se agoten los recursos destinados para los mismos.		
16	El oferente, (futuro contratista), deberá garantizar la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura del Hospital central de la Policía Nacional, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación que se llegase a suscribir, sin costo alguno para la entidad.		
17	El oferente, (futuro contratista), una vez terminado el mantenimiento, por parte de su personal profesional y tecnólogo, realizarán en coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación y con el acompañamiento del personal de mantenimiento del Hospital Central Policía Nacional visita de reconocimiento de los equipos a maniobrar para dar las recomendaciones necesarias para la intervención de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso.		
18	El oferente (futuro contratista), deberá cubrir por cuenta propia los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, mano de obra que se causen, costos de equipos (andamios, herramienta menor, herramienta general y demás maquinaria), el trasiego vertical y horizontal en el sitio de obra, con motivo de la prestación del servicio relacionado en el presente Estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la carta de aceptación que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos y gastos necesarios para el objeto contractual.		
19	El oferente (futuro contratista) deberá contemplar y garantizar la disponibilidad física y permanente del talento humano necesario e idóneo y debidamente acreditado, permanente necesario para la ejecución integral de las actividades de mantenimiento (preventivo, correctivo y extraordinario) en todos los frentes de trabajo, bajo los estándares de calidad, especificaciones técnicas, plazos y porcentajes de ejecución establecidos en los comités de seguimiento a la carta de aceptación. Asimismo, deberá contar con la capacidad operativa en cuanto a insumos y equipos para responder a los requerimientos de la Entidad, con el fin de evitar traumatismos, inconformidades o retrasos en las reparaciones y servicios contratados.		
20	. El oferente, (futuro contratista), garantiza que toda la instalación eléctrica cumplirá con lo establecido en la Resolución 40117 de 2024, Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Resolución 40176 de 2023, Por la cual se amplía la vigencia del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano (CEC) Norma técnica que establece los parámetros de seguridad para el diseño y construcción de instalaciones eléctricas en Colombia		
21	**Visita Técnica de Reconocimiento – carácter Voluntario**: La entidad realizara una visita técnica de reconocimiento a las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, de carácter voluntario, dirigida a los oferentes interesados y/o representante debidamente autorizado para ello, en el lugar, fecha y hora que sean establecidos por la entidad contratante. La finalidad de la visita es permitir al oferente realizar un reconocimiento directo de las instalaciones, equipos y condiciones reales en las cuales se ejecutarán las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente proceso, con el propósito de identificar las características, condiciones técnicas y operativas de los equipos, los espacios de intervención, requerimiento de acceso, condiciones de seguridad, herramientas, materiales, repuestos, recursos humanos y demás aspectos que puedan incidir en la adecuada ejecución de la carta de aceptación.		

	Así mismo, la visita permitirá al oferente verificar y obtener información técnica necesaria para dimensionar las actividades, establecer los recursos requeridos, identificar posibles dificultades o restricciones para la ejecución de los trabajos y estructura de manera objetiva su propuesta técnica y económica, de acuerdo con las condiciones particulares de las instalaciones y equipos objeto de mantenimiento. El acceso a las instalaciones estará sujeto al cumplimiento de los protocolos y normas de seguridad establecidos por el Hospital Central de la Policía Nacional. Los costos y gastos en que incurra el oferente para asistir a la visita serán asumidos por este. La visita al sitio podrá realizarse en días hábiles, dentro del horario comprendido entre las 8:00 a 17:00 horas días hábiles, para efectos de reconocimiento, verificación y aclaración de las condiciones técnicas relacionadas con el objeto contractual. NOTA: *La no asistencia a la visita técnica de reconocimiento será de carácter voluntario y su no realización no constituye causal de rechazo de la oferta. No obstante, una vez presentada la propuesta, el oferente no podrá alegar desconocimiento de las condiciones particulares de las instalaciones, equipos o actividades objeto de la carta de aceptación, ni atribuir a la falta de asistencia a la visita errores u omisiones en la estructuración de su oferta técnica de reconocimiento a los equipos o económica.*		
22	Una vez surtido los trámites de legalización y ejecución por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, El oferente (futuro Contratista) deberá presentar el cronograma de mantenimientos preventivos ante el supervisor de la carta de aceptación para aprobación y posterior a dicha aprobación, se deberá correr traslado del mismo al grupo de contratos del hospital central de la policía nacional para conocimiento y archivo en el respectivo expediente. Para dicho trámite contará con cinco (5) días calendario contados a partir de la carta de inicio.		
23	El oferente, (futuro contratista), se compromete a incrementar, cuando las necesidades del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo así lo requieran, el personal destinado a la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas para el recurso humano requerido, sin generar costos adicionales para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
24	El oferente, (futuro contratista), deberá adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, certificación de convenio o relación comercial con un gestor integral de excedentes industriales y residuos peligrosos legalmente constituido para tal fin, el cual en caso de adjudicación del presente proceso deberá mantener vigente durante la ejecución de la carta de aceptación.		
25	El oferente, (futuro contratista), deberá realizar todas las actividades de mantenimiento preventivo con equipos de alturas certificados, especialmente realizará la verificación y ajustes de actividades específicas con equipos especializados como el software de diagnóstico, andamios certificados y demás equipos y herramientas que garanticen la protección integral del trabajador y trabajo de calidad.		
26	El oferente, (futuro contratista), garantizara que una vez recibida la carta de inicio de ejecución de la carta de aceptación que se llegase a suscribir, realizara la pertinente verificación a todas actividades especificadas en la carta de aceptación, con el fin de realizar la coordinación de las actividades que deben ser verificadas por el personal de mantenimiento y supervisadas por el supervisor de la carta de aceptación.		
27	**INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA FÍSICA DE LOS REPORTES DE SERVICIO.** El oferente, (futuro contratista), debe diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento. Además, se compromete a realizar los trabajos descritos en el presente anexo, entregando al supervisor de la carta de aceptación informe técnico escrito de cualquier trabajo o actividad realizada de carácter preventivo y/o correctivo, firmado por parte de su personal profesional, con la documentación necesaria para radicar cuenta de cobro o factura, este debe estar firmado por el (**INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELÉCTRICO**) quien hará sus veces como jefe de mantenimiento del presente proceso; el informe debe contener los siguientes aspectos a) Registro fotográfico del antes, durante y después de la actividad realizada b) Descripción detallada del tipo de mantenimiento y las actividades con las características realizadas, fecha en que se realizaron los mantenimientos. c) Detalle de las novedades encontradas con registro fotográfico d) Efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento e) Informe del estado actual y funcionamiento de la subestación del Hospital Central de la Policía Nacional f) Certificar los materiales utilizados y el trabajo realizado en la subestación del hospital central de la policía nacional El oferente brindará capacitaciones dirigidas al personal adscrito al Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo adicional para el hospital, en temas del cuidado y mantenimiento de (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, EQUIPOS Y ACCESORIOS QUE CONFORMAN LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL CENTRAL), según la necesidad de la entidad, las cuales serán solicitadas por el supervisor de la carta de aceptación. Para lo cual el oferente (futuro contratista) emitirá certificado de capacitación firmado por personal idóneo. **Nota**: El oferente, (futuro contratista), será el directo responsable de allegar a la entidad la disposición final de los repuestos por cada actividad de mantenimiento correctivo.		
28	El oferente (futuro contratista) se compromete a generar un informe final de diagnóstico en el que describa la totalidad de las actividades realizadas durante su ejecución contractual, adicionalmente plasmara de manera clara, detallada y verificable las labores de intervención requeridas con el propósito de que sirvan como insumo técnico para la estructuración de un futuro proceso de contratación, garantizando la adecuada planeación, ejecución y control de las acciones a desarrollar. **Nota:** El informe deberá ser presentado como anexo a la última factura, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y permitir la expedición del acta de recibo a satisfacción, como requisito previo para la liquidación de la carta de aceptación.		

29	El oferente (futuro contratista), se compromete a brindar asesoría y entrenamiento teórico/práctico sobre el funcionamiento, posibles fallas y corrección de las mismas de los equipos objeto del presente proceso, dirigido al personal de mantenimiento del Hospital Central de la Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación, sin costo adicional para Entidad. (número de personas: 10, número de días: 2, intensidad horaria: 3 horas)		
30	El oferente (futuro contratista), se compromete a que durante la ejecución de la carta de aceptación y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, deberá hacer solicitud dirigida al Supervisor de la Carta de Aceptación quien hará trámite ante el Ordenador del gasto, con el fin de hacer la modificación de la Carta de Aceptación. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado con mínimo (2) dos cotizaciones y una por parte de la entidad CONTRATANTE, en el cual se tomará una, con el mejor valor para el Hospital Central de la Policía Nacional y este será aceptado por el oferente (futuro contratista).		
31	**CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE TRABAJO:** El oferente (futuro contratista) deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones, deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminada la carta de aceptación. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del oferente (futuro contratista) y si después de notificarle, no corrige la situación, el Supervisor de la Carta de aceptación podrá suspender el trabajo hasta tanto El oferente (futuro contratista) realice la labor solicitada.		
32	El oferente (futuro contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular; así mismo responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros		
33	El oferente (futuro contratista), debe garantizar que las personas seleccionadas para realizar la ejecución de la carta de aceptación, no tienen antecedentes penales, civiles o disciplinarios pendientes por resolver, esta debe ser verificada por el supervisor de la carta de aceptación antes de iniciar la actividad.		
34	El oferente, (futuro contratista), se compromete y obliga a brindar a su personal que desempeñara las actividades de mantenimiento objeto del presente proceso, los elementos y herramientas (escaleras, mangueras, extensiones y demás necesarios para la prestación del servicio objeto de la carta de aceptación, la no previsión de estas no debe representar para el Hospital Central de la Policía Nacional, ningún retraso en el desarrollo de las mismas.		
35	El oferente (futuro contratista), se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.		
36	El oferente (futuro contratista) deberá realizar, conjuntamente con el supervisor asignado al proceso y el responsable de activos fijos de Hospital Central de la Policía Nacional, la verificación de que la totalidad de los equipos objeto del contrato se encuentren debidamente registrados e incorporados en el sistema de inventarios de la Dirección de Sanidad Portal Financiero y Administrativo QUIPU, garantizando la correspondencia entre los equipos relacionados contractualmente, la información registrada en dicho sistema y la adecuada utilización de los recursos asignados.		
37	Si durante la ejecución de la carta de aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El oferente (futuro contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital Central de la Policía Nacional con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		
	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES		
1	El oferente (futuro Contratista), en la situación de generar residuos peligrosos durante la ejecución del objeto contractual dentro del hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás que tengan características de peligrosidad como lo establece la norma) serán asumidos por el oferente (futuro Contratista), sin generar ningún costo para el Hospital, así como el hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los entes de control presentadas por el contratista y con previa autorización del área de gestión ambiental del hospital, de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al supervisor de la carta de aceptación (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad. En el caso en que se genere un residuo de mayor riesgo como los radiactivos el contratista se encargará de realizar el trámite necesario con INGEOMINAS para su recolección en el Hospital y será el Hospital el que se asegure de su entrega y recibirá el acta de disposición final. En ningún momento se permitirá el retiro de residuos por parte del contratista en vehículos no autorizados." Al igual el Contratista se compromete en caso de generarse desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB), a dar cumplimiento a la Resolución 222 de 2011 a fin de prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente. En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrín, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrín, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.		
2	El oferente (futuro Contratista), en el caso que se generen escombros, asumirá la gestión de estos residuos sin generar ningún costo para el Hospital Central y deberá cumplir con los procedimientos referenciados en la normatividad aplicable como lo son el Decreto 586 de 2015, Resolución 932 de 2015, Resolución 715 de 2013, Resolución 1115 de 2012 y entregara la información correspondiente al transportador (nombre, placa y pin autorizado por la secretaria de Ambiente) y certificado de disposición final emitido por una escombrera o gestor autorizado por el Ente de control y documentara el RCD de la actividad realizada.		
3	El oferente (futuro Contratista), deberá garantizar que en caso de que se requiera el suministro de pintura, esta deberá ser libre de contenidos de plomo en aras del cumplimiento de la Política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.		
4	El oferente (futuro contratista), garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.		

	Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.		
5	El oferente (futuro Contratista) deberá verificar la necesidad de planes, permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y la ejecución del objeto contractual, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y mantenerlos vigentes, presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien asumirá plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución de la carta de aceptación.		
6	El oferente (futuro Contratista) deberá acreditar con la propuesta, mediante copia del documento, la inscripción y actualización vigente en el Registro Único Ambiental (RUA) ante la autoridad ambiental competente, cuando aplique según la actividad económica desarrollada. Para tal efecto, deberá entregar copia del certificado o constancia de registro emitida por la respectiva autoridad, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes, en tanto constituye una obligación legal para las actividades que generen impactos ambientales o residuos peligrosos.		
7	El oferente (futuro Contratista) deberá cumplir integralmente la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia, en especial lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1333 de 2009, la Ley 1672 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias que regulen la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.		
8	El oferente (futuro Contratista), deberá aplicar buenas prácticas ambientales y adoptar medidas de prevención, mitigación, corrección y control de los impactos ambientales derivados de la ejecución contractual, garantizando el uso eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de residuos.		
9	El oferente (futuro Contratista) deberá cumplir con la política ambiental: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".		
10	El oferente (futuro Contratista) deberá acatar las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y participar activamente en los programas y campañas ambientales institucionales, tanto en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la Entidad como en aquellas ejecutadas en sus propias instalaciones, en armonía con los principios de sostenibilidad.		
11	El oferente (futuro Contratista) deberá garantizar que los bienes no contengan metales pesados ni sustancias peligrosas en recubrimientos, pinturas, adhesivos o componentes utilizados no se empleen ni incorporen metales pesados tales como plomo (Pb), mercurio (Hg), cadmio (Cd) o cromo hexavalente (Cr VI), ni sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), que puedan generar riesgos para la salud humana o el ambiente durante su fabricación, uso o disposición final		
12	El oferente (futuro Contratista) deberá garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policía Nacional que se realicen en formato digital, utilizando medios reutilizables, y ajustándose a los lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (Aplica cuando la carta de aceptación contemple la presentación de informes o documentación extensa).En Caso de ser necesaria a la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso.		
13	El oferente (futuro Contratista) asumirá cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.		
14	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, "*por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen*", Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y* las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
15	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.		
16	El oferente (futuro contratista) deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.		

	Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005: expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". Ley 1252 de 2008: Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..." Decreto 1076 de 2015: expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	El oferente (futuro contratista) se compromete y garantiza que para toda actividad de mantenimiento se regirá, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 2400 de 1979 y demás normas concordantes y complementarias aplicables según el riesgo y la actividad a desarrollar, para tal efecto deberá suministrar al personal la dotación y los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores, protección en manos, protección respiratoria y de bioseguridad al recurso Humano, igualmente deberá garantizar que el personal asignado cuente con la formación, certificaciones, competencias laborales requeridas para la ejecución de las actividades. Cuando aplique deberá presentar los permisos y certificados vigentes para trabajo seguro en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021, trabajo en espacios confinados conforme a la Resolución 0491 de 2020, y durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá contar con acompañamiento y supervisión del Responsable del SG-SST, garantizando el cumplimiento de los controles operacionales, medidas preventivas y demás parámetros técnicos y legales exigidos según la naturaleza de la actividad a desarrollar, así: **SEGURIDAD INDUSTRIAL** **Protecciones** • Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento deberán permanecer debidamente delimitadas, demarcadas y señalizadas, mediante barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores refractivos y luces rojas o cualquier otro dispositivo de seguridad requerido de conformidad con la Resolución 2400 de 1979. Las medidas de protección y control implementadas serán responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá mantenerla en óptimas condiciones hasta la entrega y recibo a satisfacción del área intervenida por parte del supervisor y/o contratante. **Aseo** • Bajo ninguna circunstancia se permitirá la obstrucción de vías, pasillos, accesos, rutas de evacuación o zonas de circulación peatonal y vehicular. Las áreas intervenidas deberán mantenerse limpias, organizadas y con libre tránsito antes, durante y después de la ejecución de las labores. **Dotación de Personal** • Todo el personal asignado por el contratista deberá portar permanentemente la dotación y los elementos de protección personal acordes con los peligros y riesgos identificados, conforme a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, la dotación mínima exigida comprenderá, como mínimo: casco de seguridad, botas de seguridad, overol y guantes de protección. Los elementos deberán encontrarse en buen estado, certificados cuando aplique y ser adecuados para el tipo de labor ejecutada, los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. • Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. • Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en la oficina del Grupo Logístico del Hocen. • Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente. **Transportes Internos** • Todo transporte vertical y horizontal de materiales, herramientas, equipos, maquinaria o insumos requeridos para la ejecución del contrato deberá ser asumido por el contratista y estar incluido dentro de los costos directos e indirectos de cada precio unitario ofertado. • El contratista deberá garantizar que las maniobras de movilización y transporte interno se realicen bajo condiciones seguras, implementando las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes, daños a la infraestructura o afectaciones al personal y usuarios de la entidad.		

	Programa de Trabajo • El contratista deberá presentar, previo al inicio de las actividades, un programa de trabajo detallado para aprobación por parte del supervisor, en el cual se especifiquen las actividades a ejecutar, cronograma, fechas de intervención, tiempos estimados de ejecución y personal asignado, el cronograma deberá ajustarse a las necesidades operativas de la Entidad y contemplar medidas de prevención y control en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las labores. **Seguros de salud y accidentes** • Todo el personal vinculado directa o indirectamente a la ejecución del contrato deberá encontrarse afiliado y activo al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1072 de 2015, incluyendo cobertura en salud, pensión y riesgos laborales según la clase de riesgo correspondiente. • Así mismo, el personal deberá contar con esquema de vacunación vigente acorde con el riesgo biológico asociado a las actividades a desarrollar, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales de bioseguridad y medicina preventiva. **Seguridad en las intervenciones en las calderas** • El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0491 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados", garantizando la implementación de procedimientos seguros, permisos de trabajo, monitoreo atmosférico y personal competente para la ejecución de dichas actividades. • De igual manera, deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas", asegurando que el personal cuente con certificación vigente, equipos certificados y medidas de protección contra caídas. • El contratista deberá implementar controles operacionales, análisis de trabajo seguro (ATS), permisos de trabajo y demás medidas preventivas necesarias para mitigar los riesgos asociados a las intervenciones en calderas y sistemas de generación de vapor. **Nota:** Para lo cual entregará al servicio de SGSST HOCEN diligenciado el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la documentación e información necesaria para garantizar el cumplimiento de las políticas en la materia de la entidad con un plazo máximo de tres días hábiles a partir de la firma de la carta de inicio.		
2	El oferente (futuro Contratista) debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago correspondiente a la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad General de Seguridad Social Integral, del personal asignado a la ejecución contractual, incluyendo EPS, AFP, ARL y Caja de Compensación Familiar (CCF), conforme a la normatividad vigente. **Documento a anexar:** Planilla de aportes o pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral.		
3	El oferente (futuro Contratista) deberá presentar el plan de trabajo a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes para cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial. **Documento a anexar:** CERTIFICADO DEL PROFESIONAL DE SG SST Y PLAN DE TRABAJO.		
4	El oferente (futuro contratista) deberá presentar la matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la empresa. **Documento a anexar:** MATRIZ LEGAL.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá certificar por escrito que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser objeto de revisión, en relación con los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto de la carta de aceptación durante toda la ejecución contractual. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución de la carta de aceptación. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		

7	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir todas las disposiciones establecidas en la ley 1562 de 2012, decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 "por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión da la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Resolución No. 01956 de 2018 y Resolución No. 01312 de 2019.		

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Mínima Cuantía , Número **MI 0XX 2026** cuyo objeto es: **: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

La firma ..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, NÚMERO PN HOCEN MI 022 2026** durante la vigencia de la carta de aceptación si este se llegara a suscribir.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 022 2026 cuyo objeto es: **: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.** Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El oferente, (futuro contratista), debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del Ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

ITEM	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE VISITAS	PERIODICIDAD	% IVA	EXENTO	EXCLUDIO
1	**Mantenimiento preventivo de calderas** El equipo objeto de mantenimiento es la Caldera y sus componentes, sistemas de combustión, control, seguridad, alimentación de agua, vapor y accesorios asociados • Realizar inspección visual, limpieza y revisión general de las calderas y del área destinada para su operación, verificando el estado físico de los equipos, componentes, accesorios, conexiones y condiciones generales de funcionamiento. • Verificar y ajustar los sistemas de control electrónico de las calderas, comprobando su funcionamiento y los parámetros de operación establecidos para el equipo. • Verificar y calibrar los instrumentos de medición y control de presión de las calderas, dejando registro de los valores encontrados y de los ajustes realizados. • Inspeccionar las tuberías, válvulas, uniones y accesorios asociados a las redes de vapor, agua, gas y demás servicios relacionados con la operación de las calderas, verificando posibles fugas, deterioros, corrosión o condiciones anormales. • Verificar el funcionamiento de las bombas, motores, controles y demás elementos electromecánicos asociados a las calderas. • Realizar inspección, limpieza y ajuste de los componentes eléctricos y de control, incluyendo conexiones, tableros, sensores, actuadores y demás elementos asociados al funcionamiento de las calderas. • Realizar inspección, desmontaje cuando técnicamente se requiera, limpieza y ajuste de las boquillas del quemador, verificando su estado y condiciones de operación. • Realizar mantenimiento preventivo del quemador, incluyendo inspección, limpieza, verificación de sus modos de operación y calibración de los parámetros de combustión, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. • Inspeccionar, limpiar y verificar los electrodos de ignición, comprobando su posición y condiciones de funcionamiento respecto de las boquillas de combustible. • Inspeccionar y limpiar el filtro de combustible, verificando el estado del elemento filtrante, empaquetaduras y demás componentes. • Verificar el estado del tanque de combustible y realizar su limpieza cuando técnicamente corresponda, retirando residuos o sedimentos que puedan afectar la operación del sistema. • Inspeccionar las válvulas de seguridad y de alivio de las calderas, verificando su estado, funcionamiento y condiciones de operación, de acuerdo con los parámetros establecidos por el fabricante. • Verificar el sistema de monitoreo y control de las calderas, incluyendo dispositivos de seguridad, alarmas, controles de nivel, presión, gas, agua y energía, comprobando su respuesta y correcto funcionamiento. • Realizar la inspección y limpieza de la columna de agua, visor, controles de nivel y demás elementos asociados al sistema de control de nivel de las calderas. • Realizar inspección interna y externa de las calderas mediante los puntos de acceso y registros existentes, verificando condiciones de corrosión, incrustación, picaduras, acumulación de sedimentos u otras condiciones que puedan afectar su funcionamiento. • Realizar limpieza interna de la caldera y de los componentes accesibles, incluyendo la remoción de sedimentos e incrustaciones, utilizando procedimientos y productos técnicamente adecuados para este tipo de equipos. • Realizar la inspección, limpieza y verificación de las válvulas, grifos, empaques y accesorios de las calderas, efectuando los ajustes necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento. • Realizar verificación y ajuste de los controles de las motobombas y de las redes de suministro de agua, gas, ACPM y energía asociados al sistema de calderas. • Realizar prueba hidrostática de las calderas cuando corresponda de acuerdo con las condiciones técnicas y de seguridad aplicables, utilizando equipos de medición con certificado de calibración vigente y dejando registro de los resultados obtenidos. • Realizar análisis de gases de combustión mediante equipo debidamente calibrado y con certificado vigente, con el propósito de verificar las condiciones de combustión y efectuar los ajustes técnicos que resulten procedentes.	Visita	2	Los mantenimientos preventivos se ejecutarán durante el lapso de tiempo comprendido entre mediados del mes de octubre a diciembre de 2026, y primer semestre del 2027, de acuerdo al diagnóstico generado por el contratista previo a la intervención)	____%		

	• Realizar inspección, limpieza y mantenimiento de la caja eléctrica y sus componentes, utilizando productos y procedimientos apropiados para este tipo de elementos. • Verificar el estado de empaques y empaquetaduras de los componentes intervenidos. Cuando se evidencie deterioro que requiera su reemplazo, este deberá quedar registrado en el informe técnico y realizarse de acuerdo con el alcance contractual y la autorización correspondiente. • Aplicar, cuando técnicamente corresponda, tratamiento y líquido desincrustante en el interior de las calderas y/o componentes del sistema, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las condiciones encontradas durante el mantenimiento. • Verificar los parámetros de funcionamiento, alarmas de bajo y alto nivel, parada por bajo nivel, gas, agua, energía y demás dispositivos de seguridad y control. • Verificar, ajustar, programar, reprogramar y/o calibrar, cuando técnicamente corresponda, los parámetros de operación y funcionamiento del sistema de control de las calderas. • Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para verificar la adecuada operación de las calderas y sus sistemas asociados.						
ITEM	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE VISITAS	PERIODICIDAD	% IVA	EXENTO	EXCLUDIO
2	**Mantenimiento preventivo de motobombas hidráulicas multietapas modelo MF-13** El equipo objeto de mantenimiento son las Motobombas hidráulicas asociadas al sistema de alimentación y circulación de agua de las calderas. • Realizar limpieza del área y de las motobombas objeto del mantenimiento. • Realizar inspección y revisión general del estado físico y operativo de las motobombas. • Verificar y ajustar el sistema de control eléctrico asociado a las motobombas. • Verificar la presión de trabajo, condiciones de operación y funcionamiento hidráulico de las motobombas. • Inspeccionar el estado de los sellos mecánicos, empaquetaduras, rodamientos y demás elementos mecánicos asociados. • Verificar el estado y alineación del eje del motor y sus condiciones de operación. • Inspeccionar las tuberías, conexiones, válvulas y accesorios asociados a las motobombas, verificando posibles fugas y condiciones de deterioro. • Verificar el estado de la turbina o impulsor de la bomba y realizar la limpieza correspondiente. • Realizar pruebas de funcionamiento de la bomba de agua y verificar las condiciones del sello mecánico y demás componentes hidráulicos. • Realizar limpieza de la caja eléctrica y de sus componentes, verificando conexiones eléctricas, tensión, corriente, resistencia, puesta a tierra y demás parámetros eléctricos requeridos. • Verificar la calibración y funcionamiento de los elementos del sistema de control. • Verificar y registrar las presiones de ingreso y salida de las motobombas y las condiciones de presión de la red asociada. • Realizar limpieza de las motobombas y de las tuberías asociadas y, cuando técnicamente corresponda, aplicar recubrimiento protector en los elementos que lo requieran. • Realizar prueba final de funcionamiento de las motobombas, verificando que operen dentro de los parámetros establecidos.	Visita	2	Los mantenimientos preventivos se ejecutarán durante el lapso de tiempo comprendido entre mediados del mes de octubre a diciembre de 2026, y primer semestre del 2027, de acuerdo al diagnóstico generado por el contratista previo a la intervención)	____%		
3	**Mantenimiento preventivo de tanques de condensado y/o tanques intercambiadores** El equipo objeto de mantenimiento son los Tanques de condensado, tanques intercambiadores y sus accesorios. • Realizar limpieza externa e interna de los tanques de condensado y/o tanques intercambiadores, retirando residuos, sedimentos, incrustaciones u óxido que puedan afectar su funcionamiento. • Inspeccionar el estado físico de los tanques y sus componentes, verificando posibles fugas, corrosión, deterioro o condiciones anormales. • Verificar y ajustar los accesorios, válvulas, flotadores, soportes y demás elementos asociados a los tanques. • Verificar el funcionamiento del flotador interno y del sistema de control de nivel. • Verificar y ajustar las conexiones de la red de suministro y retorno asociadas a los tanques. • Verificar el estado de las conexiones eléctricas, realizando el ajuste y/o retorque requerido, así como la medición de tensión y corriente de entrada y salida, cuando aplique. • Realizar inspección y mantenimiento de válvulas, trampas y accesorios asociados al sistema de condensados. • Verificar el estado de las empaquetaduras y elementos de sellamiento. En caso de requerirse reemplazo por deterioro, deberá quedar registrado en el informe técnico y realizarse conforme al alcance contractual y autorización correspondiente. • Realizar prueba hidrostática cuando técnicamente corresponda, utilizando equipos con certificado de calibración vigente y dejando registro de los resultados. • Realizar inspección del ducto de desfogue y prolongación, verificando su estado y condiciones de funcionamiento. • Realizar, cuando técnicamente corresponda, tratamiento y aplicación de líquido desincrustante al interior de los tanques para remover óxido, incrustaciones y demás residuos que puedan afectar su funcionamiento. • Finalizadas las actividades, realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para verificar la adecuada operación de los tanques y sus accesorios.	Visita	2	Los mantenimientos preventivos se ejecutarán durante el lapso de tiempo comprendido entre mediados del mes de octubre a diciembre de 2026, y primer semestre del 2027, de acuerdo al diagnóstico generado por el contratista previo a la intervención))	____%		
4	**Mantenimiento preventivo de redes de vapor, retorno y condensadores** El equipo/sistema objeto de mantenimiento son las Redes de distribución y retorno de vapor, redes de condensados, válvulas, trampas, filtros y accesorios asociados. • Realizar inspección de las redes de distribución y retorno de vapor y condensados, verificando el estado físico de tuberías, uniones, conexiones y accesorios. • Verificar y ajustar los accesorios de las redes, identificando posibles fugas, pérdidas de presión, deterioro o condiciones anormales.	Visita	2	Los mantenimientos preventivos se ejecutarán durante el lapso de tiempo comprendido entre mediados del mes de	____%		

	• Realizar retorque de tornillería y ajuste de conexiones cuando técnicamente sea necesario. • Realizar inspección, limpieza y verificación del funcionamiento de válvulas y trampas de vapor y condensado. • Verificar el estado y funcionamiento de la estación de desalojo de condensados. • Verificar las condiciones de operación de los elementos de seguridad instalados en las redes. • Verificar el estado y funcionamiento de las válvulas de seguridad y realizar su calibración cuando técnicamente corresponda. • Realizar limpieza e inspección de los filtros para vapor, verificando su estado y condiciones de operación. • Verificar el funcionamiento de las trampas de condensado y demás elementos asociados al retorno de condensados. • Realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para comprobar la adecuada operación de las redes, válvulas, trampas, filtros y demás accesorios intervenidos.			octubre a diciembre de 2026, y primer semestre del 2027, de acuerdo al diagnóstico generado por el contratista previo a la intervención)			

ALCANCE:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO: Orientado a la inspección, calibración, conservación, limpieza técnica y cumplimiento normativo legal para garantizar la seguridad del hospital.

1. Limpieza, Ajuste Mecánico y Deshollinado

- Limpieza general profunda del cuarto de calderas y del área de motobombas Hidral MJ-13.
- Deshollinado y limpieza interna, apertura de compuertas delanteras/traseras de la caldera, desmonte de impelentes, limpieza y raspado técnico de tubos de fuego (remoción de hollín) y del hogar.
- Lavado interno y externo del vaso de presión con agua a alta presión a través de los registros de inspección (handholes y manholes) para extraer lodos, costras e incrustaciones.
- Revisión, ajuste y retorqueo de toda la tornillería del equipo, bases, soportes de tuberías y reemplazo de tornillos defectuosos.
- Revisión del estado físico del concreto refractario y ladrillos en las compuertas y el hogar para prevenir pérdidas térmicas o fracturas por choque térmico.

2. Sistema de Combustión y Quemadores (Gas / ACPM)

- Revisión general, limpieza profunda y calibración del tren de gas y del sistema de combustión dual de la caldera.
- Desmonte, limpieza cuidadosa y calibración de las boquillas del quemador principal y ajuste de los electrodos de ignición en relación con la boquilla.
- Simulación y prueba de enclavamiento para el paso inmediato de Gas a ACPM bajo carga real, asegurando la continuidad del vapor en el hospital.
- Microfiltrado y drenaje de sedimentos y agua condensada en el fondo del tanque de almacenamiento de ACPM.

3. Instrumentación, Controles y Automatización

- Verificación, desmonte, ajuste, limpieza de tarjetas y programación/reprogramación de parámetros de software del control electrónico.
- Calibración de transductores y transmisores: Verificación y calibración en campo (rango de transmisión 3:1) del transductor y de los transmisores de presión de 30 Bar (salida 4-20 mA).
- Desmonte, limpieza de sedimentos y remoción de incrustaciones en los electrodos de la columna de agua y controles McDonnell & Miller.
- Comprobación de señales, verificación de temperaturas permisibles por el quemador y pruebas de alarmas audibles/paradas de emergencia por bajo nivel de agua, falta de gas o energía.
- Validación y testeo de señales de salida hacia el sistema de gestión centralizada (BMS) del hospital para alertas críticas.

4. Redes de Fluidos, Trampas y Tanques de Condensado

- Revisión de redes de suministro de agua, gas, ACPM y líneas de distribución/retorno de vapor para la corrección de accesorios con fugas.
- Lavado interno/externo del tanque de condensados e intercambiador, ajuste de soportes, inspección del ducto de desfogue y revisión del flotador interno.
- Limpieza de filtros para vapor, desmonte, revisión y ajuste de válvulas y trampas de condensado en toda la red hospitalaria.
- Suministro y aplicación controlada de tratamiento químico desincrustante al interior de la caldera y tanques para remover y prevenir el óxido.
- Verificación de la estación de desalojo y control de temperatura de purgas para asegurar descargas inferiores a 40 °C (Resolución 0631 de 2015).

5. Pruebas Especiales, Certificaciones y Seguridad Eléctrica

- Medición y análisis de gases de chimenea con equipo Bacharach PCA-25 (con certificado de calibración vigente).
- Ejecución de evaluación isocinética de emisiones atmosféricas a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM (Resolución 909 de 2008).
- Medición de espesores por ultrasonido (UT) en el cuerpo cilíndrico de la caldera e inspección por tintas penetrantes en soldaduras críticas.
- Realización de pruebas de presión hidrostática en la caldera, serpentín y tanques mediante motobomba externa y registro digital con Data-Logger certificado vigente.
- Medición de voltaje, amperaje, resistencia y sistemas de puesta a tierra. Limpieza de cajas eléctricas mediante limpiacontactos dieléctrico y retorqueo de conexiones bajo norma RETIE.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO: Incluye las actividades operativas de desmonte, suministro e instalación de repuestos homologados, nuevos y certificados bajo estándares industriales y RETIE.

1.Componentes del Vaso de Presión, Nivel y Seguridad de la Caldera

- Suministro e instalación de empaques para controles McDonnell, empaques para handholes (con aplicación de grafito en polvo) y empaques espirometálicos para manholes.
- Suministro e instalación de conjunto nuevo de nivel visible en vidrio con línea roja de seguridad y registro de purga para nivel de vidrio.
- Suministro e instalación de válvula de seguridad de 1-1/2" en bronce con palanca para vapor (30-200 psi), válvula de seguridad de 3/4" en bronce y válvula de alivio de 1" en bronce. Incluye certificado de calibración previo en banco de pruebas externo.
- Suministro e instalación de válvulas de drenaje para el vaso de presión, válvula de purga para columna de agua, grifo de purga y ajuste de válvula de purga de fondo (Everlasting).
- Suministro e instalación de nuevos impelentes mecánicos para los tubos de transferencia de calor y flotador de cobre técnico.

2. Reconstrucción de Estaciones Especializadas (Tubería de Acero al Carbón)

- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 3/4". Incluye: niples, válvula tipo globo, filtro tipo Y para vapor, uniones universales, trampa para vapor, Tees, codos, cheque tipo globo y trampa de gas.
- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 1-1/4". Incluye: niples, válvula globo, filtro Y para vapor, universales, trampa de vapor, Tees, codos, válvula solenoide, cheque tipo globo y trampa de gas.
- Ensamble e instalación en tubería de acero al carbón SCH 40 de 1". Incluye: niples, válvula globo, filtro Y, universales, trampa de vapor, Tees, codos, cheque tipo globo y trampa de gas.

3. Repuestos de Tuberías, Válvulas y Conectores de Red

- Suministro e instalación de tubería de acero al carbón SCH 40 de 3", 1-1/4 " y 1 " (Restringido para líneas vivas de vapor); tubería de acero inoxidable de 2 " y 1 "; tubería de cobre de 1 " Tipo K; y tubería de PVC de 2 " (Exclusivo para desagües de agua tratada o fría).
- Ejecución de roscados NPT de 30mm a 10mm en extremos de tuberías de acero al carbón e inoxidable para la fabricación de niples en campo.
- Suministro e instalación en acero al carbón Clase 3000 o bronce de: bushings, codos, Tees, uniones universales, y uniones/universales en PVC de 2 " con adaptador macho.
- Válvulas de corte y cheques:

  - ✓ Válvula de bola de 4 tornillos en acero inoxidable de 3 " y 1-1/4 " (rango \(-25\) a \(180\) °C).
  - ✓ Válvula globo en flanche de 3 " y 2 " con suministro de sus respectivos empaques espirometálicos Grafoil.
  - ✓ Válvula de compuerta de 2 " con cierre lento y cheques cortina en bronce 3 ", 1-1/2 ", 1 " y 3/4".
  - ✓ Cheque anti-golpe de ariete de 3 " tipo flanche (2500 psi) y cheque globo en bronce de 1 " (150 psi vapor saturado).

- Suministro e instalación de manguera de silicona de ½ " (250 psi), manguera de succión/descarga de combustible Kass de 1-1/4 " (150 psi), abrazaderas industriales de acero (40-44 mm) y abrazaderas de cremallera en acero inoxidable.

4. Sistemas de Bombeo, Motores y Repuestos Mecánicos

- Suministro e instalación de bomba de rotor encapsulado de 1 HP (especificaciones: 10 bares máx., 1x115V, 60Hz, rodamiento cerámico, cuerpo de hierro fundido, operación con agua hasta 110 ° C). Requiere protocolo de purga previo al arranque.
- Kit de reparación mayor de motobombas: Ejecución de mantenimiento correctivo reconstructivo que incluye: bobinado de motor, suministro de sellos mecánicos, rodamientos, sistema de alivio de sellos, buje espaciador, eje con cuñas/tuercas, volutas, anillos de tensión, impulsores y aspas de refrigeración. Incluye pruebas de alineación láser y pintura final.

5. Componentes Eléctricos, Iluminación y Cofres (Cumplimiento RETIE)

- Suministro e instalación de breaker industrial trifásico de 125 A para protección de la caldera de 100 B.H.P.
- Suministro e instalación de contactor de 38 A de 3 polos (alimentación 600 V) con relé de control; contactor de 38 A con relé térmico para motobomba de 10 HP (28 A de trabajo); y contactor de 9 A con relé térmico para motobomba de 1 HP (3 A de trabajo).
- Suministro e instalación de cofre eléctrico de 40 * 50 * 20 y cofre de 30 * 40 * 20 para control de motobombas, incluyendo muletillas, testigos luminosos y borneras plásticas de conexión (18-10 AWG, 600V).
- Desmonte e instalación de paneles redondos LED de sobreponer de 24 Watts (29.5 cm) incluyendo cableado nuevo para mejorar las condiciones de visibilidad en la sala.

6. Elementos del Quemador e Instrumentación Correctiva

- Suministro e instalación de fotocelda (sensor de flama) genuina para el quemador Baltur modelo TBML 120 MC. Incluye prueba de tiempo de respuesta de seguridad por falla de flama (< 4 segundos).
- Suministro e instalación de manómetros de glicerina en acero inoxidable con carátula de 4 " y de 2 " con conexión NPT y sus respectivos certificados de calibración con trazabilidad.
- Suministro e instalación de horómetro - Warrick para el registro exacto de horas de operación.

7. Adecuación de Infraestructura y Locativas (SST)

- Resane, nivelación y aplicación de pintura epóxica (color azul) en un área de 150 m2 de la sala de calderas, previo desbaste mecánico del concreto. Incluye la demarcación de seguridad industrial con líneas amarillas antideslizantes para las zonas de calderas y motobombas.
- Suministro e instalación de rejillas de protección en hierro por metro cuadrado (separación de varillas a 5 cm y ángulos externos de 1/2 ' 1/2 pulgadas), protegidas con pintura anticorrosiva y acabado en esmalte negro 3 en 1.

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS GENUINOS)	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	% IVA	EXENTO	EXCLUDIO
1	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaques nuevos McDonnell.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
2	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento de nivel visible en vidrio nuevo, con línea roja.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
3	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaques nuevos handholle.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
4	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento impelentes nuevos.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
5	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento empaque nuevo manhole.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
6	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento válvulas nuevas de drenaje vaso de presión.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		

7	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento válvula nueva de purga columna de agua.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
8	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento cambio grifo nuevo de purga columna de agua.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
9	Desmonte, suministro e instalación y pruebas de funcionamiento cambio horómetro nuevo – warrick.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
10	Desmonte, suministro e instalación de registro nuevo de purga nivel de vidrio.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
11	Desmonte, suministro e instalación de estación de retorno de condensados en tubería de acero al carbón de 3/4 de pulgada, incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codo en acero al carbón - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
12	Desmonte, suministro e instalación de estación de retorno de condensados en tubería de acero al carbón de 1 1/4 de pulgada, incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codos en acero al carbón - válvula solenoide - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
13	Desmonte, suministro e instalación de estación de control de temperatura en tubería de acero al carbón de 1 pulgadas incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codo en acero al carbón - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
14	Desmonte, suministro e instalación de contactor 38 a, de tres polos alimentación a 600 voltios certificado incluye relé de control, debe cumplir norma RETIE.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
15	Desmonte, suministro e instalación de fotocelda para el quemador marca baltur modelo tbml 120 mc. (sensor de la llama de las calderas)	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
16	Desmonte, suministro e instalación de manómetro glicerina en acero inoxidable con 4 pulgadas (100mm) de caratula y conexión de NPT o según se requiera.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
17	Desmonte, suministro e instalación de panel redondo led de sobreponer 24 watts (29.5cm) incluye cableado.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
18	Desmonte, suministro e instalación de bornera plástica de conexión para montaje de 18-10 awg 600 v 4mm2 que cumpla norma RETIE.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
19	Desmonte, suministro e instalación de cable (THHN) no 8 por quince metros, con aislamiento en PVC y chaqueta nylon que cumpla norma RETIE, incluye terminal de conexión.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
20	Desmonte, suministro e instalación de cable (THHN) no 8 por metro, con aislamiento en PVC y chaqueta nylon que cumpla norma RETIE, incluye terminal de conexión.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
21	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina en bronce de 1 pulgada, presión de trabajo 125 psi y temperatura máxima de 125 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
22	Desmonte, suministro e instalación de cheque globo en bronce de 1 pulgadas con presión de trabajo vapor saturado 150 psi y temperatura máxima de 150 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
23	Desmonte, suministro e instalación de válvula de alivio de 1 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
24	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 1 pulgadas schedule 40 por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
25	Desmonte, suministro e instalación de bushing en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente-vapor.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
26	Desmonte, suministro e instalación de codo en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente- vapor.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
27	Desmonte, suministro e instalación de Tee en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente- vapor.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
28	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 1 1/4 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
29	Desmonte, suministro e instalación de unión universal de acero al carbón de 1 1/4 pulgadas para agua caliente- vapor.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
30	Desmonte, suministro e instalación de válvula de bola 4 tornillos de 1 1/4 pulgadas en acero inoxidable, temperatura: -25 - 180°c.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
31	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 1 y 1/4 de pulgadas schedule 40 por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
32	Desmonte, suministro e instalación de trampa de vapor de 1 1/4 de pulgada.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
33	Desmonte, suministro e instalación codo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas de alta resistencia a la oxidación, compacto.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		

34	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina en bronce de 1 1/2 pulgada, presión de trabajo 125 psi y temperatura máxima de 125 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
35	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 1 1/2 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
36	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica ntc1560 o superior.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
37	Desmonte, suministro e instalación de válvula de seguridad de 1 1/2 de pulgadas en bronce con palanca para vapor, resortes en acero inoxidable, presión de trabajo entre 30-200psi (suministrada según temp máxima de trabajo) temperatura máxima de trabajo, temperatura máxima 185grados centígrados, peso 0,81 kg.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
38	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina de 3/4 de pulgadas en bronce, presión de trabajo 250 psi, temperatura máxima de operación a 90 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
39	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 3/4 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
40	Desmonte, suministro e instalación de codo de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
41	Desmonte, suministro e instalación de Tee de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
42	Desmonte, suministro e instalación de universal de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
43	Desmonte, suministro e instalación de válvula de seguridad de 3/4 en bronce con palanca para vapor, resortes en acero inoxidable, presión de trabajo entre 30-200psi (o según recomienda el fabricante), temperatura máxima de trabajo, temperatura máxima 185grados centígrados, peso 0,81 kg.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
44	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 3/4 schedule 40 pulgadas por metro lineal	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
45	Desmonte, suministro e instalación de trampa de vapor de 3/4 de pulgada	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
46	Desmonte, suministro e instalación de válvula globo en flanche de 2 pulgadas	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
47	Desmonte, suministro e instalación de válvula globo en flanche de 3 pulgadas	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
48	Desmonte, suministro e instalación de válvula de bola 4 tornillos de 3 pulgadas en acero inoxidable, temperatura: -25 - 180°c.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
49	Desmonte, suministro e instalación de unión -reducción de 3 a 2 pulgadas en acero galvanizado	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
50	Desmonte, suministro e instalación de unión -reducción de 3 a 2 pulgadas en acero inoxidable	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
51	Desmonte, suministro e instalación de cheque anti golpe de ariete de 3 pulgadas, con peso de 10,30 kg, presión de trabajo 2500 psi (tipo flanche).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
52	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina para vapor de 3 pulgadas, con peso de 10,30 kg, presión de trabajo 150 psi (tipo flanche).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
53	Desmonte, suministro e instalación de cheque globo en flanche de 3 pulgadas	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
54	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 3 pulgadas schedule 40 por metro lineal	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
55	Desmonte, suministro e instalación de contactor de 9 amperios y relé térmico para motobomba de 1hp y 3a de trabajo, certificado y cumpla norma RETIE.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
56	Desmonte, suministro e instalación de contactor de 38 amperios y relé térmico para trabajo de motobomba de 10 hp y 28 a de trabajo, certificado y cumpla norma RETIE.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
57	Desmonte suministro e instalación de breaker industrial trifásico de 125 amperios para calderas de 100 bhp.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
58	Suministro y aplicación de pintura epoxica (color azul o según se requiera) para piso en un área de 150 metros cuadrados, incluye resane del área (que garantice un piso nivelado y uniforme) y señalización del área de calderas y de motobombas (en líneas de color amarillo o según se requiera), de conformidad con la normatividad de SST.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
59	Desmonte, suministro e instalación de rejilla en hierro por metro cuadrado, (separación entre una y otra varilla de 5 cms y ángulos externos de ½ x ½ pulgada). incluye aplicado de pintura anticorrosiva y aplicación de esmalte 3 en 1 como acabado en color negro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
60	Desmonte, suministro e instalación de muletilla en cofre eléctrico.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
61	Desmonte, suministro e instalación de testigo en cofre eléctrico.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		

62	Desmonte suministro e instalación de cofre eléctrico de 30 x 40 x 20 para control de motobombas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
63	Desmonte suministro e instalación de cofre eléctrico de 40 x 50 x 20 para control de motobombas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
64	Desmonte, suministro e instalación de empaque espiro metálico de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
65	Desmonte, suministro e instalación de empaque neopreno por unidad.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
66	Desmonte, suministro e instalación de filtro de 1 1/4 de pulgadas en bronce	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
67	Desmonte, suministro e instalación de filtro de 2 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
68	Desmonte, suministro e instalación de manómetro glicerina en acero inoxidable con 2 pulgadas (50mm) de caratula y conexión de npt o según se requiera.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
69	Desmonte, suministro e instalación de recubrimiento térmico para tubería de 1/4 pulgada, 1/2 pulgada, 3 pulgadas (o según se requiera) por metro diez metros.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
70	Desmonte, suministro e instalación de recubrimiento térmico para tubería de 1/4 pulgada, 1/2 pulgada, 3 pulgadas (o según se requiera) por metro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
71	Desmonte, suministro e instalación de rotor encapsulado de 1hp con las siguientes especificaciones- desmonte, suministro e instalación de rotor encapsulado de 1hp con las siguientes especificaciones- instalación- temperatura ambiente máxima: 40 °c, amb. máx. con líquido a 80°c: 80 °c, presión de trabajo máxima: 10 bar, normativa de brida: usa oval, tipo de conexión: brida h.fund., conexión de tubería: 2 - bolt flange, presión nominal: 10, longitud puerto a puerto: 215 mm, datos eléctricos: potencia de entrada máx.: 215 w, frecuencia de red: 60 hz, tensión nominal: 1 x 115 v, corriente en velocidad 3: 2.15 a, tamaño condensador - funcionamiento: 10 µf/180 v, número de polos: 2 clase de aislamiento (iec 85): f, características: peso bruto: 6.12 kg, eje y cojinetes radiales de cerámica. cojinete axial de carbono. camisa del rotor y placa soporte de acero inoxidable. impulsor resistente a la corrosión, composite, pes. cuerpo de bomba de hierro fundido. Líquido: líquido bombeado: agua rango de temperatura del líquido: 0. 110 °c temperatura del líquido durante el funcionamiento: 60 °c densidad: 983,2 kg/m³	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
72	Desmonte, suministro e instalación de válvula solenoide para vapor de 1/8 nc	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
73	Desmonte, suministro e instalación de termocupla tipo j de 2 metros	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
74	Desmonte, suministro e instalación de transmisores de presión configurables y recalibrables, con rango de presión de 3 mpa (30 bar) presión relativa, con característica de poder seleccionar el rango de transmisión de presión hasta 1/3 del fondo de la escala y la posibilidad de ajuste de la calibración de fábrica en el campo, con mínimo las siguientes características: rango de control: 3:1 sin pérdida de precisión, temperatura de funcionamiento: -10 a 70 °c, material en contacto con el medio: acero inoxidable 316l, material del cuerpo: acero inoxidable 304, precisión: 0,5% del fondo de escala, incluyendo la histéresis, linealidad y repetibilidad, rosca: 1/4 pulgadas - 18 npt, conexión: din 43650 mini sobrepresión: 1,5 veces la presión nominal, respuesta dinámica: < 30 ms, salida: 4-20 ma a 2 hilos certificado ce, peso: 136 g, dimensiones: ø 22,3 x 117 mm.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
75	Desmonte, suministro e instalación filtros para combustible (ACPM, gas).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
76	Desmonte, suministro e instalación mini relevo de 220 VAC y 14 pines planos.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
77	Realización de roscado de 30mm, 25 mm, 20mm, 15mm, 10mm a ambos externos de tubo de acero al carbón de cualquier diámetro. (Niple).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
78	Realización de roscado de 30mm, 25 mm, 20mm, 15mm, 10mm a ambos externos de tubo de acero galvanizado de cualquier diámetro. (Niple).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
79	Realización de reparación de fuga en serpentín (incluye pruebas antes y después de su reparación - prueba hidrostática).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
80	Suministro e instalación de kit de reparación incluye bobinado de motor, sello mecánico, rodamientos, tornillos, sistema de alivio de sellos, buje espaciador, eje con cuñas y tuercas, ensamble y pintura. volutas, empaques, anillos de tensión impulsores, rodamientos tapas de seguridad, camisas, impulsores, aspas de refrigeración instalación y pruebas de funcionamiento voltaje, amperaje. incluye aplicación de pintura y base.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
81	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica NTC1560 o superior por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
82	Desmonte, suministro e instalación de Tee 1 1/2 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
83	Desmonte, suministro e instalación de unión de 1 1/2 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
84	Desmonte, suministro e instalación de universal de 1 1/2 pulgadas en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		

85	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de empaquetaduras de flanche en teflón.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
86	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de flotador en cobre.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
87	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de cheque en bronce de 2 pulgada	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
88	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de registro tipo cortina de 2 pulgada.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
89	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero inoxidable de 2 pulgadas por metro lineal que cumpla norma técnica ntc1560 o superior por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
90	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica ntc1560 o superior por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
91	Desmonte, suministro e instalación de tubo de cobre de 1 pulgadas tipo k metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
92	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero inoxidable de 1 pulgadas tipo por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
93	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero inoxidable de 3/8 de pulgadas tipo por metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
94	Desmonte, suministro, instalación de niple ¾ de 30cms en acero al carbón.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
95	Suministro e instalación de manguera silicona 250 psi de 1/2 pulgadas por metro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
96	Suministro e instalación de manguera succ / des combustible kass 1 1/4 150 psi por metro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
97	Suministro e instalación de abrazadera industrial acero 1-9/16 pulgadas a 1-23/32 pulgadas 40-44 mm.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
98	Suministro e instalación de abrazadera cremallera inox 1/2 pulgadas a 29/32 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
99	Desmonte, suministro e instalación de válvula solenoide para vapor de 1 1/4 pulgadas a 110 v con sellos internos en teflón 180°.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
100	Desmonte, suministro e instalación de trampa tipo valde invertido para distribuidor de vapor de 3/4 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
101	Suministro e instalación niple en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas x 4 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
102	Suministro e instalación niple en acero al carbón de 2 pulgadas x 1/2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
103	Desmonte, suministro e instalación de tubo en PVC de 2 pulgadas por metro.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
104	Desmonte, suministro e instalación de universal para PVC de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
105	Desmonte, suministro e instalación de adaptador macho en PVC de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
106	Desmonte, suministro e instalación de Tee en PVC de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
107	Desmonte, suministro e instalación de codo en PVC de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
108	Desmonte, suministro e instalación de soporte tipo pera de 2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
109	Suministro e instalación de válvula 2 pulgadas de compuerta con cierre lento para agua, tipo pesado en bronce.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
110	Traslado de tubería de desagüe de caldera, incluye regata, 1 unión en acero al carbón de 1,1/2 pulgadas, 2 codos en acero al carbón de 1,11/2 pulgadas, 1 universal en acero al carbón de 1,1/2 de pulgadas, 1 niple de 15 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 17 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 150 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 200 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
111	Verificación y revisión del correcto funcionamiento de toda la red de retorno de agua caliente hasta los tanques de almacenamiento y corrección del taponamiento de la misma (en caso de haberlo).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
112	Corrección y posicionamiento de cheques de entrada de retorno de agua caliente al tanque (recirculación), incluye el cambio de sus accesorios como niples, codos, cheques y demás, en acero inoxidable para el correcto flujo del agua (adecuación de la red en una pulgada).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		

113	Instalación de válvula en 3/4 pulgadas para desairar el tanque agua caliente.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
114	Corrección del drenaje y de tubería en acero inoxidable en 2 pulgadas desde la salida del tanque hasta el cárcamo (incluye accesorios niples, codos y demás para su correcto funcionamiento).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
115	Desmonte, suministro e instalación de flanche ciego de 2 pulgadas, incluye empaque espiro metálico y tornillos.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
116	Desmonte suministro e instalación de válvula de compuerta 2 pulgadas con bridas ANSI clase 150, para vapor en material WCB.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
117	Desmonte suministro e instalación de válvula de compuerta 3 pulgadas con bridas ANSI clase 150, para vapor en material WCB.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
118	Realización verificación con equipo analizador de gases de combustión, debidamente calibrado y certificado (vigente), incluye ajuste y calibración del quemador, su combustión, color de la llama, los anteriores parámetros de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
119	desmonte, suministro e instalación codo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas de alta resistencia a la oxidación, compacto.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
120	Desmonte suministro e instalación de tubo de cobre 3/8 de pulgadas tipo k metro lineal.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
121	Desmonte, suministro e instalación de reflector de 30watts.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
122	Desmonte, suministro e instalación de sistema de filtrado para des ionización del agua con resina catiónica (de fácil mantenimiento) en red de agua que alimenta las calderas.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
123	Desmonte suministro e instalación de variador de frecuencia de 10 hp para motor de inducción, trabajo pesado, de la marca del instalado (ABB o DANFOSS), incluye instalación, programación, puesta en marcha y seguimiento de funcionamiento del equipo.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
124	Desmonte suministro e instalación de variador de frecuencia de 15 hp para motor de inducción, trabajo pesado, de la marca del instalado (ABB o DANFOSS), incluye instalación, programación, puesta en marcha y seguimiento de funcionamiento del equipo.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
125	Suministro y llenado de combustible ACPM por caneca de 55 galones.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
126	Suministro y llenado de combustible ACPM por galón.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
127	Suministro e instalación de baldosas (color y diseño según se requiera) en desagüe de la caldera por metro cuadrado (incluye emboquillado).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
128	Suministro e instalación de baldosas (color y diseño según se requiera) en desagüe de la caldera para un área de 31 metros cuadrado (incluye emboquillado).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
129	Reparación de fugas en tanque intercambiador o tanque de condensado (soldaduras).	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		
130	Reprogramación de sistema de control de las calderas y sus equipos.	Actividad	Según reporte de mantenimiento preventivo o a necesidad del servicio	____%		

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfono de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación la carta de aceptación para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Mínima Cuantía , **Número PN HOCEN MI 022 2026** cuyo objeto es : **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Total			

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Cargo:
Número de la Tarjeta Profesional:

NOTA: los representantes de los integrantes del oferente, (futuro contratista), plural deben suscribir cada uno el presente documento

Outlook

RE: Solicitud cotización proceso SIP 039 2026

Desde JHON ELKIN JIMENEZ LONDOÑO <jhon.jimenez1395@correo.policia.gov.co>
Fecha Vie 3/07/2026 11:22
Para JHON ELKIN JIMENEZ LONDOÑO <jhon.jimenez1395@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **jhon.jimenez1395@correo.policia.gov.co**
"JIMENA GAITAN" <ingyemel@gmail.com>; "LICITACIONES SERVIARQUITECTURA" <licitacionesserviarquitectura@gmail.com>; "facturacion@confortin.com.co" <facturacion@confortin.com.co>; "Ingebombas@hotmail.com" <ingebombas@hotmail.com>; "serviboilersas@gmail.com" <serviboilersas@gmail.com>; "a.amaya@gemlsa.com" <a.amaya@gemlsa.com>; "serviboilersas@gmail.com" <serviboilersas@gmail.com>; "contacto@calentadoresservices.com" <contacto@calentadoresservices.com>; "contacto@calentadoresservices.com" <contacto@calentadoresservices.com>

De: JHON ELKIN JIMENEZ LONDOÑO
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 8:17 p. m.
Para: JHON ELKIN JIMENEZ LONDOÑO <jhon.jimenez1395@correo.policia.gov.co>
Asunto: Solicitud cotización proceso SIP 039 2026

Cordial saludo.

En atención al proceso de contratación que el Hospital Central de la Policía Nacional viene adelantando, se permite solicitar su apoyo, publicando la ficha técnica para su cotización, con el fin de realizar los estudios previos, SIP 039 2026, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL". ,** la cual se encuentra publicado en el SECOP II, en el siguiente link.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47802687&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente

Intendente jefe JOHN ELKIN JIMENEZ LONDOÑO
Estructurador estudios previos HOCEN
Celular 3124221473

Mensaje de correo electrónico enviado por **jhon.jimenez1395@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jhon.jimenez1395@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

CONSTRUCCIONES Y ACABADOS JYB S.A.S.

ITEM	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR IVA INCLUIDO
1	· Limpieza del cuarto o área de calderas, inspección y revisión general de los equipos. · Verificación y ajuste de control electrónico. · Verificación y calibración de transductor de presión de la caldera. · Revisión de tuberías, ajuste en válvulas y accesorios con fugas. · Verificación de la operación normal de trabajo de bombas, motores y controles. · Verificación, desmonte, ajuste y limpieza de control eléctrico, secador, sistema eléctrico y caldera en general. · Verificación y limpieza de las boquillas del quemador, (limpiar muy cuidadosamente el polvo de los controles y revisar los contactos de los arrancadores- antes de iniciar este trabajo asegurarse que el interruptor principal esté abierto. -no use papel lija o limas para limpiarlos- los contactos se pueden limpiar manteniéndolos juntos y pasando por entre ellos un papel de una superficie fina y dura). · Verificación y limpieza del filtro combustible, (cuando se limpie el filtro, asegurarse que la empaquetadura que está entre el cabezal y el cuerpo del filtro esté en posición adecuada, drenar el tanque de condensado- quitar la válvula de flotador y examinar dentro del tanque para ver si hay sedimentos. vaciar el tanque de condensado, revisar la operación de la válvula flotadora y colocarla nuevamente dentro del tanque). · Revisar, ajustar todos los tornillos incluye el reemplazo de los defectuosos o deteriorados. · Limpiar la boquilla principal del quemador limpiar y cambiar empaquetaduras en trampas de condensado. · Limpiar y ajustar los electrodos de ignición asegurándose que la posición de estos es correcta en relación a las de las boquillas de combustible. · Revisar y corregir las condiciones de todas las trampas de retorno y el sistema de condensado. · Limpiar los electrodos de la columna de agua y de la parte superior de la caldera, (téngase cuidados de que, cuando se retiren, no haya presión en la caldera- abrir la válvula de la columna de agua, verificar y retirar sedimentos dentro de ella -purga columna de agua, limpieza y retiro de sedimentos McDonnell abrir la puerta delantera y la parte de atrás de la caldera para limpiar los tubos, y el hogar, quitar todos los impelentes que están dentro de los tubos, inspeccionar los empaques en ambas puertas y cambiarlos para un cierre hermético). · Revisar el tanque de combustible para limpiar cualquier lodo o agua que haya podido acumularse. · Verificar las válvulas de seguridad con presión de vapor, (mientras la caldera está operando ciérrese la válvula de salida principal de vapor y auméntese el ajuste del controlador de presión alta en forma que exceda al ajuste que está indicando en el cuerpo de la válvula de seguridad, esta debe descargarse, más o menos 2 lbs, de lo que está diseñada para baja presión y no más de un 3 por ciento de lo que está marcada para alta presión, hay que controlar que no se exceda la presión que está indicada en la caldera, nuevamente ajustar el límite de presión alta al punto en que estaba originalmente, quitar las tapas de los agujeros de inspección o -handhole - para poder inspeccionar y permitir que la caldera se enfríe y vacíe completamente, luego lavar la parte interior con una manguera a alta presión, la manguera se introduce por los handhole de la parte superior e inferior con el fin de asegurar que todas las costras o sedimentos sean extraídos de la parte interior del tambor). · Verificación y ajustes control motobombas, verificación de redes de suministro de agua, gas, ACPM, energía, mediciones de voltaje, amperaje despresurización del tanque y apertura del mismo, limpieza caldera y tubería interna (deshollinado), lavado interno y externo de la caldera, (después de lavar la caldera, la superficie de calefacción debe examinarse, cuidadosamente para ver si hay alguna señal de incrustación, corrosión o picadura, deben colocarse nuevos empaques en las tapas de los agujeros de inspección (handhole), cuando éstos vuelvan a instalarse para cerrar la caldera. téngase en cuenta que antes de colocar los nuevos empaques las superficies de asiento deben-estar completamente limpias, a los nuevos empaques se les debe aplicar un poco de grafito en polvo con el fin de facilitar su remoción la próxima vez que se abra la caldera). · Aprovechando que la caldera está apagada, deben revisarse muy cuidadosamente todas las válvulas y grifos de la misma, (para poner nuevamente la caldera en servicio se llena de agua hasta el nivel apropiado- se empieza a levantar presión lentamente y con una llave inglesa se ajustan los agujeros de inspección -handhole- a medida que la caldera va calentándose). · Realizar mantenimiento general del quemador, revisión, limpieza y calibración del tren de gas, desmonte y limpieza del control eléctrico, verificación en todos sus modos de operación. aplicación pintura en base, tapas y tubería de la red. · Desmonte Calibración e instalación de válvulas de alivio principal de cada caldera. · Revisión y verificación del sistema de monitoreo, ajuste de válvula everlasting y reemplazo de empaques, calibración de la combustión ACPM - gas pruebas de funcionamiento de la caldera dual con ACPM calibración y verificación de las válvulas de seguridad. · Realización de prueba hidrostática con registro mediante data-logger certificado vigente. (se debe realizar con motobomba externa) limpieza de caja eléctrica y elementos con limpia contactos análisis de gases con bacharach pca-25 certificado vigente. · Todos los empaques o empaquetaduras deben cambiarse y al finalizar el proceso se deben hacer pruebas de funcionamiento de la caldera. · Suministro y aplicación de tratamiento y líquido desincrustante al interior de la caldera, para remover el óxido existente revisión sistema de monitoreo falta área de calderas comprobación de señales revisión de parámetros de alarmas de bajo y alto nivel, audibles, parada por bajo nivel gas, agua o energía en alguna de las etapas. · Verificación estado de las temperaturas permisibles por el quemador ajuste, programación -y/o reprogramación- y calibración del funcionamiento de software.	$ 6.087.820,80
2	**Motobombas hidral multietapas modelo mj-13 limpieza del área de las motobombas.** · Inspección y revisión general del equipo. · Verificación y ajuste de control eléctrico. · Verificación, ajuste presión de trabajo, verificación, cambio de sellos mecánicos y empaquetaduras, cambio de rodamientos. · Verificación estado de eje motor. · Revisión de tuberías y ajuste de accesorios con fugas. · Verificación de estado de turbina. · Pruebas de control cambio de empaquetaduras de la bomba de agua y corrección de sello mecánico. · Limpieza de caja eléctrica y elementos con limpia contactos prueba y medición de voltaje, amperaje, resistencia, conexión a tierra, conexión del motor (delta y/o estrella y/o variador) calibración sistema de control. Verificación de presión de ingreso y salida de la motobomba verificación y calibración de presión en la red (tubería) limpieza de la motobomba y aplicación de pintura en el equipo y en la tubería.	$ 3.577.025,28
3	· Tanque de condensado y/o tanques intercambiador lavado externo e interior verificación y ajuste de accesorios con fugas revisión y ajuste de flotador interno ajuste de soportería para la red de suministro, ajuste de estancamiento y/o fugas. · Retorqueo tornillería, limpieza, ajuste de válvulas y trampas, realización de prueba hidrostática con data- logger certificado vigente. ajuste de ducto de desfogue y prolongación inspección del sistema de acometida eléctrica, verificación y ajuste (retorqueo) en conexiones eléctricas, medición de voltaje y amperaje (de entrada y salida). · Limpieza de caja eléctrica y elementos con limpia contactos todos los empaques o empaquetaduras deben cambiarse y al finalizar el proceso-se deben hacer pruebas de funcionamiento del equipo. suministro y aplicación de tratamiento y líquido desincrustante al interior de los tanques, para remover el óxido existente	$ 3.294.991,36
4	· Verificación redes de distribución y retorno, ajuste de accesorios con estancamiento y/o fugas. · Retorqueo tornillería, limpieza, ajuste de válvulas y trampas. · Verificación y adecuación de estación desalojo de condensados. * Calibración válvula de seguridad y trampas de condensado limpieza filtros para vapor verificación de operación de los elementos y prueba de funcionamiento.	$ 2.724.042,24

	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS GENUINOS)	
1	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento empaques McDonnell.	$ 280.412,16
2	Desmonte, suministro e instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de nivel visible en vidrio con línea roja.	$ 526.028,80
3	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento empaques handholle.	$ 109.240,32

4	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento impelentes.	$ 722.940,16
5	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento empaque manhole.	$ 781.387,52
6	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento válvulas de drenaje vaso de presión.	$ 1.201.040,64
7	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento válvula de purga columna de agua.	$ 280.412,16
8	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento cambio grifo de purga columna de agua.	$ 230.306,56
9	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento cambio horómetro – warrick.	$ 1.932.901,12
10	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo registro de purga nivel de vidrio.	$ 448.787,20
11	Desmonte, suministro e instalación de estación de retorno de condensados en tubería de acero al carbón de 3/4 de pulgada, incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codo en acero al carbón - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	$ 3.953.584,64
12	Desmonte, suministro e instalación de estación de retorno de condensados en tubería de acero al carbón de 1 1/4 de pulgada, incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codos en acero al carbón - válvula solenoide - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	$ 5.630.460,16
13	Desmonte, suministro e instalación de estación de control de temperatura en tubería de acero al carbón de 1 pulgadas incluye: - niples en acero al carbón - válvula tipo globo - filtro tipo y para vapor - universales de acero al carbón - trampa para vapor - Tees en acero al carbón - codo en acero al carbón - cheque tipo globo - trampa de gas y demás elementos para su conexión y óptimo funcionamiento.	$ 6.459.157,76
14	Desmonte, suministro e instalación de contactor 38 a, de tres polos alimentación a 600 voltios certificado incluye relé de control, debe cumplir norma RETIE.	$ 1.854.282,24
15	Desmonte, suministro e instalación de fotocelda para el quemador marca baltur modelo tbml 120 mc. (sensor de la llama de las calderas)	$ 4.908.952,32
16	Desmonte, suministro e instalación de manómetro glicerina en acero inoxidable con 4 pulgadas (100mm) de caratula y conexión de NPT o según se requiera.	$ 399.393,28
17	Desmonte, suministro e instalación de panel redondo led de sobreponer 24 watts (29.5cm) incluye cableado.	$ 1.601.352,96
18	Desmonte, suministro e instalación de bornera plástica de conexión para montaje de 18-10 awg 600 v 4mm2 que cumpla norma RETIE.	$ 29.224,96
19	Desmonte, suministro e instalación de cable (THHN) no 8 por quince metros, con aislamiento en PVC y chaqueta nylon que cumpla norma RETIE, incluye terminal de conexión.	$ 876.828,16
20	Desmonte, suministro e instalación de cable (THHN) no 8 por metro, con aislamiento en PVC y chaqueta nylon que cumpla norma RETIE, incluye terminal de conexión.	$ 25.875,20
21	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina en bronce de 1 pulgada, presión de trabajo 125 psi y temperatura máxima de 125 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.	$ 719.947,52
22	Desmonte, suministro e instalación de cheque globo en bronce de 1 pulgadas con presión de trabajo vapor saturado 150 psi y temperatura máxima de 150 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.	$ 796.135,68
23	Desmonte, suministro e instalación de válvula de alivio de 1 pulgadas en bronce.	$ 1.285.648,32
24	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 1 pulgadas schedule 40 por metro lineal.	$ 163.489,28
25	Desmonte, suministro e instalación de bushing en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente-vapor.	$ 242.312,96
26	Desmonte, suministro e instalación de codo en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente- vapor.	$ 242.312,96
27	Desmonte, suministro e instalación de Tee en acero al carbón de 1 1/4 de pulgadas para agua caliente- vapor.	$ 260.796,16
28	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 1 1/4 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año.	$ 721.542,40
29	Desmonte, suministro e instalación de unión universal de acero al carbón de 1 1/4 pulgadas para agua caliente- vapor.	$ 322.104,32
30	Desmonte, suministro e instalación de válvula de bola 4 tornillos de 1 1/4 pulgadas en acero inoxidable, temperatura: -25 - 180°c.	$ 779.723,52
31	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 1 y 1/4 de pulgadas schedule 40 por metro lineal.	$ 234.748,16
32	Desmonte, suministro e instalación de trampa de vapor de 1 1/4 de pulgada.	$ 3.487.379,20
33	Desmonte, suministro e instalación codo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas de alta resistencia a la oxidación, compacto.	$ 80.358,40
34	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina en bronce de 1 1/2 pulgada, presión de trabajo 125 psi y temperatura máxima de 125 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año	$ 1.276.021,76
35	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 1 1/2 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año.	$ 676.084,48
36	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica ntc1560 o superior.	$ 292.712,96
37	Desmonte, suministro e instalación de válvula de seguridad de 1 1/2 de pulgadas en bronce con palanca para vapor, resortes en acero inoxidable, presión de trabajo entre 30-200psi (suministrada según temp máxima de trabajo) temperatura máxima de trabajo, temperatura máxima 185grados centígrados, peso 0,81 kg.	$ 3.483.025,92
38	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina de 3/4 de pulgadas en bronce, presión de trabajo 250 psi, temperatura máxima de operación a 90 grados centígrados con garantía certificada mínima de 1 año.	$ 228.920,32
39	Desmonte, suministro e instalación de registro globo en bronce de 3/4 pulgadas con garantía certificada mínima de 1 año	$ 391.233,28
40	Desmonte, suministro e instalación de codo de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor	$ 156.250,88
41	Desmonte, suministro e instalación de Tee de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor	$ 161.661,44
42	Desmonte, suministro e instalación de universal de 3/4 de pulgadas de acero al carbón para agua caliente- vapor	$ 234.556,16
43	Desmonte, suministro e instalación de válvula de seguridad de 3/4 en bronce con palanca para vapor, resortes en acero inoxidable, presión de trabajo entre 30-200psi (o según recomienda el fabricante), temperatura máxima de trabajo, temperatura máxima 185grados centígrados, peso 0,81 kg.	$ 1.939.489,28
44	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 3/4 schedule 40 pulgadas por metro lineal	$ 150.269,68
45	Desmonte, suministro e instalación de trampa de vapor de 3/4 de pulgada	$ 2.660.876,80
46	Desmonte, suministro e instalación de válvula globo en flanche de 2 pulgadas	$ 5.959.878,40
47	Desmonte, suministro e instalación de válvula globo en flanche de 3 pulgadas	$ 6.556.558,06
48	Desmonte, suministro e instalación de válvula de bola 4 tornillos de 3 pulgadas en acero inoxidable, temperatura: -25 - 180°c.	$ 5.730.019,84
49	Desmonte, suministro e instalación de unión -reducción de 3 a 2 pulgadas en acero galvanizado	$ 330.996,48
50	Desmonte, suministro e instalación de unión -reducción de 3 a 2 pulgadas en acero inoxidable	$ 916.762,88
51	Desmonte, suministro e instalación de cheque anti golpe de ariete de 3 pulgadas, con peso de 10,30 kg, presión de trabajo 2500 psi (tipo flanche).	$ 6.009.829,12
52	Desmonte, suministro e instalación de cheque cortina para vapor de 3 pulgadas, con peso de 10,30 kg, presión de trabajo 150 psi (tipo flanche).	$ 5.407.008,00
53	Desmonte, suministro e instalación de cheque globo en flanche de 3 pulgadas	$ 5.986.455,04
54	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero al carbón de 3 pulgadas schedule 40 por metro lineal	$ 837.262,08
55	Desmonte, suministro e instalación de contactor de 9 amperios y relé térmico para motobomba de 1hp y 3a de trabajo, certificado y cumpla norma RETIE.	$ 1.067.883,52
56	Desmonte, suministro e instalación de contactor de 38 amperios y relé térmico para trabajo de motobomba de 10 hp y 28 a de trabajo, certificado y cumpla norma RETIE.	$ 1.812.180,48
57	Desmonte suministro e instalación de breaker industrial trifásico de 125 amperios para calderas de 100 bhp.	$ 1.588.743,68
58	Suministro y aplicación de pintura epoxica (color azul o según se requiera) para piso en un área de 150 metros cuadrados, incluye resane del área (que garantice un piso nivelado y uniforme) y señalización del área de calderas y de motobombas (en líneas de color amarillo o según se requiera), de conformidad con la normatividad de SST.	$ 11.999.100,16

59	Desmonte, suministro e instalación de rejilla en hierro por metro cuadrado, (separación entre una y otra varilla de 5 cms y ángulos externos de ½ x ½ pulgada). incluye aplicado de pintura anticorrosiva y aplicación de esmalte 3 en 1 como acabado en color negro.	$ 779.302,40
60	Desmonte, suministro e instalación de muletilla en cofre eléctrico.	$ 251.208,96
61	Desmonte, suministro e instalación de testigo en cofre eléctrico.	$ 246.394,88
62	Desmonte suministro e instalación de cofre eléctrico de 30 x 40 x 20 para control de motobombas.	$ 1.315.073,28
63	Desmonte suministro e instalación de cofre eléctrico de 40 x 50 x 20 para control de motobombas.	$ 1.485.546,24
64	Desmonte, suministro e instalación de empaque espiro metálico de 2 pulgadas.	$ 106.466,56
65	Desmonte, suministro e instalación de empaque neopreno por unidad.	$ 135.001,60
66	Desmonte, suministro e instalación de filtro de 1 1/4 de pulgadas en bronce	$ 435.763,20
67	Desmonte, suministro e instalación de filtro de 2 pulgadas en bronce.	$ 625.544,96
68	Desmonte, suministro e instalación de manómetro glicerina en acero inoxidable con 2 pulgadas (50mm) de caratula y conexión de npt o según se requiera.	$ 311.032,32
69	Desmonte, suministro e instalación de recubrimiento térmico para tubería de 1/4 pulgada, 1/2 pulgada, 3 pulgadas (o según se requiera) por metro diez metros.	$ 1.708.618,24
70	Desmonte, suministro e instalación de recubrimiento térmico para tubería de 1/4 pulgada, 1/2 pulgada, 3 pulgadas (o según se requiera) por metro.	$ 169.429,76
71	Desmonte, suministro e instalación de rotor encapsulado de 1hp con las siguientes especificaciones- desmonte, suministro e instalación de rotor encapsulado de 1hp con las siguientes especificaciones- instalación- temperatura ambiente máxima: 40 °c, amb. máx. con líquido a 80°c: 80 °c, presión de trabajo máxima: 10 bar, normativa de brida: usa oval, tipo de conexión: brida h.fund., conexión de tubería: 2 - bolt flange, presión nominal: 10, longitud puerto a puerto: 215 mm, datos eléctricos: potencia de entrada máx.: 215 w, frecuencia de red: 60 hz, tensión nominal: 1 x 115 v, corriente en velocidad 3: 2.15 a, tamaño condensador - funcionamiento: 10 µf/180 v, número de polos: 2 clase de aislamiento (iec 85): f, características: peso bruto: 6.12 kg, eje y cojinetes radiales de cerámica, cojinete axial de carbono, camisa del rotor y placa soporte de acero inoxidable, impulsor resistente a la corrosión, composite, pes. cuerpo de bomba de hierro fundido. Líquido: líquido bombeado: agua rango de temperatura del líquido: 0..110 °c temperatura del líquido durante el funcionamiento: 60 °c densidad: 983.2 kg/m³	$ 1.927.951,36
72	Desmonte, suministro e instalación de válvula solenoide para vapor de 1/8 nc	$ 2.331.028,48
73	Desmonte, suministro e instalación de termocupla tipo j de 2 metros	$ 1.816.965,12
74	Desmonte, suministro e instalación de transmisores de presión configurables y recalibrables, con rango de presión de 3 mpa (30 bar) presión relativa, con característica de poder seleccionar el rango de transmisión de presión hasta 1/3 del fondo de la escala y la posibilidad de ajuste de la calibración de fábrica en el campo, con mínimo las siguientes características: rango de control: 3;1 sin pérdida de precisión, temperatura de funcionamiento: -10 a 70 °c, material en contacto con el medio: acero inoxidable 316l, material del cuerpo: acero inoxidable 304, precisión: 0,5% del fondo de escala, incluyendo la histéresis, linealidad y repetibilidad, rosca; 1/4 pulgadas - 18 npt, conexión: din 43650 mini sobrepresión: 1,5 veces la presión nominal, respuesta dinámica: < 30 ms, salida: 4-20 ma a 2 hilos certificado ce, peso: 136 g, dimensiones: ø 22,3 x 117 mm.	$ 3.152.047,36
75	Desmonte, suministro e instalación filtros para combustible (ACPM, gas).	$ 781.387,52
76	Desmonte, suministro e instalación mini relevo de 220 VAC y 14 pines planos.	$ 177.406,72
77	Realización de roscado de 30mm, 25 mm, 20mm, 15mm, 10mm a ambos externos de tubo de acero al carbón de cualquier diámetro. (Niple).	$ 154.484,48
78	Realización de roscado de 30mm, 25 mm, 20mm, 15mm, 10mm a ambos externos de tubo de acero galvanizado de cualquier diámetro. (Niple).	$ 149.670,40
79	Realización de reparación de fuga en serpentín (incluye pruebas antes y después de su reparación - prueba hidrostática).	$ 2.015.400,96
80	Suministro e instalación de kit de reparación incluye bobinado de motor, sello mecánico, rodamientos, tornillos, sistema de alivio de sellos, buje espaciador, eje con cuñas y tuercas, ensamble y pintura. volutas, empaques, anillos de tensión impulsores, rodamientos tapas de seguridad, camisas, impulsores, aspas de refrigeración instalación y pruebas de funcionamiento voltaje, amperaje. incluye aplicación de pintura y base.	$ 6.754.192,64
81	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica NTC1560 o superior por metro lineal.	$ 183.709,44
82	Desmonte, suministro e instalación de Tee 1 1/2 pulgadas en bronce.	$ 135.001,60
83	Desmonte, suministro e instalación de unión de 1 1/2 pulgadas en bronce.	$ 241.881,60
84	Desmonte, suministro e instalación de universal de 1 1/2 pulgadas en bronce.	$ 357.552,64
85	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de empaquetaduras de flanche en teflón.	$ 383.944,96
86	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de flotador en cobre.	$ 615.077,12
87	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de cheque en bronce de 2 pulgada	$ 536.459,52
88	Desmonte, suministro, instalación de elemento nuevo y pruebas de funcionamiento de registro tipo cortina de 2 pulgada.	$ 951.435,52
89	Desmonte, suministro e instalación tubo de acero inoxidable de 2 pulgadas por metro lineal que cumpla norma técnica ntc1560 o superior por metro lineal.	$ 702.748,16
90	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas que cumpla norma técnica ntc1560 o superior por metro lineal.	$ 183.709,44
91	Desmonte, suministro e instalación de tubo de cobre de 1 pulgadas tipo k metro lineal.	$ 349.998,08
92	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero inoxidable de 1 pulgadas tipo por metro lineal.	$ 516.976,64
93	Desmonte, suministro e instalación de tubo de acero inoxidable de 3/8 de pulgadas tipo por metro lineal.	$ 233.102,08
94	Desmonte, suministro, instalación de niple ¾ de 30cms en acero al carbón.	$ 194.137,60
95	Suministro e instalación de manguera silicona 250 psi de 1/2 pulgadas por metro.	$ 232.217,60
96	Suministro e instalación de manguera succ / des combustible kass 1 1/4 150 psi por metro.	$ 190.560,00
97	Suministro e instalación de abrazadera industrial acero 1-9/16 pulgadas a 1-23/32 pulgadas 40-44 mm.	$ 235.511,04
98	Suministro e instalación de abrazadera cremallera inox 1/2 pulgadas a 29/32 pulgadas.	$ 41.806,08
99	Desmonte, suministro e instalación de válvula solenoide para vapor de 1 1/4 pulgadas a 110 v con sellos internos en teflón 180°.	$ 3.215.311,36
100	Desmonte, suministro e instalación de trampa tipo valde invertido para distribuidor de vapor de 3/4 pulgadas.	$ 3.218.063,36
101	Suministro e instalación niple en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas x 4 pulgadas.	$ 121.053,44
102	Suministro e instalación niple en acero al carbón de 2 pulgadas x 1/2 pulgadas.	$ 117.397,76
103	Desmonte, suministro e instalación de tubo en PVC de 2 pulgadas por metro.	$ 90.091,52
104	Desmonte, suministro e instalación de universal para PVC de 2 pulgadas.	$ 167.687,68
105	Desmonte, suministro e instalación de adaptador macho en PVC de 2 pulgadas.	$ 83.499,52
106	Desmonte, suministro e instalación de Tee en PVC de 2 pulgadas.	$ 99.498,24
107	Desmonte, suministro e instalación de codo en PVC de 2 pulgadas.	$ 85.998,08
108	Desmonte, suministro e instalación de soporte tipo pera de 2 pulgadas.	$ 235.875,84
109	Suministro e instalación de válvula 2 pulgadas de compuerta con cierre lento para agua, tipo pesado en bronce.	$ 1.207.918,08
110	Traslado de tubería de desagüe de caldera, incluye regata, 1 unión en acero al carbón de 1,1/2 pulgadas, 2 codos en acero al carbón de 1,11/2 pulgadas, 1 universal en acero al carbón de 1,1/2 de pulgadas, 1 niple de 15 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 17 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 150 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas, 1 niple de 200 cm en acero al carbón de 1 1/2 pulgadas.	$ 4.210.762,24

111	Verificación y revisión del correcto funcionamiento de toda la red de retorno de agua caliente hasta los tanques de almacenamiento y corrección del taponamiento de la misma (en caso de haberlo).	$ 6.645.693,44
112	Corrección y posicionamiento de cheques de entrada de retorno de agua caliente al tanque (recirculación), incluye el cambio de sus accesorios como niples, codos, cheques y demás, en acero inoxidable para el correcto flujo del agua (adecuación de la red en una pulgada).	$ 5.705.143,04
113	Instalación de válvula en 3/4 pulgadas para desairar el tanque agua caliente.	$ 859.854,08
114	Corrección del drenaje y de tubería en acero inoxidable en 2 pulgadas desde la salida del tanque hasta el cárcamo (incluye accesorios niples, codos y demás para su correcto funcionamiento).	$ 2.253.290,24
115	Desmonte, suministro e instalación de flanche ciego de 2 pulgadas, incluye empaque espiro metálico y tornillos.	$ 1.070.853,12
116	Desmonte suministro e instalación de válvula de compuerta 2 pulgadas con bridas ANSI clase 150, para vapor en material WCB.	$ 2.023.128,32
117	Desmonte suministro e instalación de válvula de compuerta 3 pulgadas con bridas ANSI clase 150, para vapor en material WCB.	$ 3.430.754,56
118	Realización verificación con equipo analizador de gases de combustión, debidamente calibrado y certificado (vigente), incluye ajuste y calibración del quemador, su combustión, color de la llama. los anteriores parámetros de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	$ 1.590.400,00
119	desmonte, suministro e instalación codo de acero galvanizado de 1 1/2 pulgadas de alta resistencia a la oxidación, compacto.	$ 80.358,40
120	Desmonte suministro e instalación de tubo de cobre 3/8 de pulgadas tipo k metro lineal.	$ 204.567,04
121	Desmonte, suministro e instalación de reflector de 30watts.	$ 243.200,00
122	Desmonte, suministro e instalación de sistema de filtrado para des ionización del agua con resina catiónica (de fácil mantenimiento) en red de agua que alimenta las calderas.	$ 8.552.089,60
123	Desmonte suministro e instalación de variador de frecuencia de 10 hp para motor de inducción, trabajo pesado, de la marca del instalado (ABB o DANFOSS), incluye instalación, programación, puesta en marcha y seguimiento de funcionamiento del equipo.	$ 8.929.912,32
124	Desmonte suministro e instalación de variador de frecuencia de 15 hp para motor de inducción, trabajo pesado, de la marca del instalado (ABB o DANFOSS), incluye instalación, programación, puesta en marcha y seguimiento de funcionamiento del equipo.	$ 10.575.612,16
125	Suministro y llenado de combustible ACPM por caneca de 55 galones.	$ 1.496.695,04
126	Suministro y llenado de combustible ACPM por galón.	$ 27.846,96
127	Suministro e instalación de baldosas (color y diseño según se requiera) en desagüe de la caldera por metro cuadrado (incluye emboquillado).	$ 317.889,28
128	Suministro e instalación de baldosas (color y diseño según se requiera) en desagüe de la caldera para un área de 31 metros cuadrado (incluye emboquillado).	$ 7.744.373,76
129	Reparación de fugas en tanque intercambiador o tanque de condensado (soldaduras).	$ 3.175.146,24
130	Reprogramación de sistema de control de las calderas y sus equipos.	$ 3.339.552,00

Soluciones hechas a *la medida*

Bogotá D. C., agosto 13 de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Ciudad

Asunto: Recomendación técnica para el mantenimiento preventivo y supervisión permanente de las calderas GEMLSA

Respetados señores:

Por medio del presente, **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP S.A.S. BIC**, en calidad de **representante exclusivo de la marca GEMLSA en Colombia**, y con fundamento en las recomendaciones establecidas en los manuales de operación y mantenimiento de los equipos, se permite recomendar la implementación de un **programa de mantenimiento preventivo con una periodicidad mínima trimestral** para las calderas instaladas en esa institución.

Las calderas son equipos que trabajan bajo condiciones de **combustión, temperatura y presión**, por lo cual requieren supervisión, seguimiento y mantenimiento periódico. En particular, el sistema de combustión está conformado por diferentes componentes mecánicos, eléctricos, de control y regulación que, como consecuencia de las condiciones normales de operación, pueden presentar desajustes o pérdida de calibración con el transcurso del tiempo.

La ejecución periódica del mantenimiento preventivo permite verificar, entre otros aspectos, el estado y funcionamiento del quemador, sistemas de alimentación de combustible, controles de seguridad, dispositivos de regulación, elementos eléctricos, sistemas de control, parámetros de combustión, conexiones, aislamiento y demás componentes asociados al funcionamiento seguro y eficiente de los equipos.

De igual manera, **CGI recomienda que las calderas cuenten con supervisión permanente, durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana**, mediante personal competente y debidamente capacitado para la operación de estos equipos, de acuerdo con las condiciones de funcionamiento y los requerimientos aplicables.

CGI
Industry & Construction Group
NIT 901666309

Calle 12A #68C-03, Piso 3
Bogotá - Colombia
PBX: 743 00 70

Nuestras Marcas

Gemlsa | MC Equipos Industriales | solmic Un futuro brillante

Sociedades BIC
Empresas con propósito

Esta supervisión resulta especialmente importante debido a que una caldera integra simultáneamente **combustión, generación de calor y producción de vapor a presión**. La ausencia de una adecuada vigilancia y mantenimiento puede ocasionar desviaciones en los parámetros de operación y generar situaciones tales como:

- Incremento en el consumo de combustible por pérdida de eficiencia de combustión.
- Emisiones y contaminación ambiental por una combustión inadecuada.
- Pérdida de eficiencia térmica del equipo.
- Fallas en los sistemas de control y seguridad.
- Incremento de desgastes y fallas prematuras de componentes.
- Paradas no programadas del servicio.
- Condiciones de operación inseguras asociadas a temperatura, combustión y presión.
- Incremento de los costos de operación y mantenimiento correctivo.

Por lo anterior, **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP S.A.S. BIC recomienda formalmente al Hospital Central de la Policía mantener un programa de mantenimiento preventivo de las calderas con una periodicidad mínima trimestral, acompañado de una supervisión operativa permanente**, dejando los respectivos registros de las inspecciones, parámetros de funcionamiento, intervenciones realizadas y condiciones encontradas.

Es importante precisar que la periodicidad trimestral corresponde a una **recomendación mínima**, pudiendo requerirse intervenciones con mayor frecuencia dependiendo de las horas de operación, condiciones de carga, calidad del combustible, estado de los componentes y resultados de las inspecciones técnicas.

El cumplimiento de estas recomendaciones contribuye a preservar la **seguridad de las personas, confiabilidad de los equipos, continuidad del servicio, eficiencia energética y vida útil de las calderas**.

CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP S.A.S. BIC manifiesta su disposición para prestar el acompañamiento técnico requerido y desarrollar los programas de mantenimiento preventivo, inspección, calibración, ajuste y verificación de los equipos, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa aplicable.

Cordialmente,

Alberto Amaya
Asesor de proyectos

CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP S.A.S. BIC
Representante exclusivo de GEMLSA en Colombia

GS-2026-095273-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTRATOS HOSEN

ARLOF-GRUGO - 20.1

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026

10:50am
20/10/26
Paola R

Señor capitán
JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Capitán ordene a quien corresponda, se realice la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal en los aplicativos QUIPU y SIIF Nación para los procesos en el cuadro relacionado así:

CANTIDAD	PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027
01	PN-DOCENTE-122-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	$ 5.403.732,00	$ 44.694.336,00

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carolina Cardona Quicano
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1093224765
Dependencia: Grupo Contratos Hosen
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: co.cardona00011@correo.policia.gov.co
20/10/2026 10:35:39 a. m.

Firma

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ARLOF-GRUCO - 20.1

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2026

11:26am
09/10/26
Ruda B.

Señor capitan
JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de reducción apropiación presupuestal CDP

De manera atenta me permito solicitar al señor oficial, ordene a quien corresponda se realice la reducción del Certificado Disponibilidad Presupuestal **SIIF 278426, QUIPU 1177,** solicitud realizada por el Jefe del Grupo logístico mediante comunicación oficial GS-2026-091882-DISAN, así:

No	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION ITEMS	RECURSO	VALOR REDUCIR
1	02-02-02-008-007	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	16	$ 50.000.000,00

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Maria Teresa Fuelpaz Bobadilla
Grado: Profesional De Seguridad16
Cargo: Profesional De Seguridad16
Cédula: 51882053
Dependencia: Grupo Contratos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: maria.fuelpaz@correo.policia.gov.co
9/10/2026 11:23:56 a. m.

Firi

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: TDE-FR-0033 Fecha: 14-07-2026 Versión: 5	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL SE APRUEBA LAS VIGENCIAS FUTURAS GS-2026-093675-DISAN	POLICIA NACIONAL

FECHA 19/10/2026

CERTIFICADO N 18

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	72151001	02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	44.591.268,00			1	44.591.268,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-		44.591.268,00	-	-

CODIGO PROYECTO	PR-HOCEN-1935-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **44.591.268,00**

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Hocen

PS-20 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable (E) Planeación Hocen

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Fecha _____ Hora

INFORMACIÓN PÚBLICA

PN HOCEN M1 022-2026

Código: 1DE-FR-0033	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-07-2026	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 5		

FECHA	19/10/2026
CERTIFICADO N	3373

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	72151001	02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LAS CALDERAS Y DE LA RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	5.408.732,00			1	5.408.732,00	--	
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-		5.408.732,00	-	-

CODIGO PROYECTO	PR-HOCEN-1935-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **5.408.732,00**

Yeraldil Merchan

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Hocen

PS-20 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable (E) Planeación Hocen

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Fecha _____ **Hora**

INFORMACIÓN PÚBLICA

PR HOCEN 1935-2026

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrgonzalp	RAMIRO GONZALEZ PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	20/10/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	321226	Fecha Registro:	2026-10-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	5.408.732,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.408.732,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	5.408.732,00	0,00	5.408.732,00

Objeto:	P.S. MTTO PREV. Y CORRECT. CON SUMINISTRO REPTOS GENUINOS DE CALDERAS Y RED DE AGUA CALIENTE Y VAPOR EN HOCEN. PAA 3373. PAA VF 18. PN HOCEN MI 022 2026

CPS RAMIRO GONZALEZ PINTO
Profesional Universitario Administrativo Sistemas de Información

Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHpbarrera	MARIA ANDREA BARRERA GUZMAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	20/10/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	305626	Fecha Registro:	2026-10-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	5.408.732,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	5.408.732,00	Saldo x Comprometer:	5.408.732,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	321226	Fecha Registro:	2026-10-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	Nación	16	SSF						
					Total:	5.408.732,00	0,00	5.408.732,00	5.408.732,00	0,00

Objeto:	PN HOCEN MI 022 2026 PRESTACION SERV. MANTENIMIENTO PREVENT, CORRECTIVO CON SUMINISTROS REPTOS GENUINOS CALDERAS Y RED AGUA CALIENTE/VAPOR HOCEN PONAL CPAA 3373 VF 18 PR-HOCEN-1935-26

Firma Responsable

C.T. JEBRAIL MURILLO ZULETA
JEFE GRUPO FINANCIERO HOCEN

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 2056

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE *** $5,408,732.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PN HOCEN MI 022 2026 PRESTACION SERV. MANTENIMIENTO PREVENTCORRECTIVO CON SUMINISTROS REPTOS GENUINOS CALDERAS Y RED AGUA CALIENTEHOCEN PONAL CPAA 3373 VF 18 PR-HOCEN-1935-26

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: T.C GIOVANNY VERA VARGAS
Fecha Solicitud: 20/10/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto.

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	200	8				16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2026	$5,408,732.00
											TOTAL		$5,408,732.00

Expedido a los 20 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de BOGOTA

CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto